



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1997

IV LEGISLATURA

Núm. 44

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**

**Sesión Plenaria núm.: 44**

**Celebrada el día 16 de abril de 1997, en Fuensaldaña**

---

---

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
  - 2.1. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 471-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a si los castellanos y leoneses deben darse por satisfechos con los niveles de desarrollo social y cultural proporcionados por el Estado de las Autonomías, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 97, de 13 de noviembre de 1996.
  - 2.2. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 512-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a demora en el pago de certificaciones derivadas del régimen de ayudas al fomento de prácticas medioambientales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 111, de 23 de diciembre de 1996.
  - 2.3. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 518-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Elena Pérez Martínez, relativa a estructuras que pretende crear y/o coordinar el Plan Sociosanitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 114, de 4 de febrero de 1997.

- 2.4. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 554-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a iniciación de las obras de reparación grupo de viviendas «Fuente Nueva» de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 21 de febrero de 1997.
- 2.5. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 566-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a convocatoria del Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.
- 2.6. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 569-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a concepto en el que prestaba sus servicios la Directora General de Asuntos Europeos con anterioridad a su nombramiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 128, de 25 de marzo de 1997
- 2.7. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 588-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a si la iniciativa de resolver con urgencia la segregaciones municipales pendientes significa la renuncia a ordenar territorial e institucionalmente la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 128, de 25 de marzo de 1997.
- 2.8. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 590-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a razones del incumplimiento del Real Decreto Ley 11/1996 de 17 de junio por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 128, de 25 de marzo de 1997.
- 2.9. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 595-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a confirmación de las informaciones del Ministerio de Fomento sobre el número de viviendas de promoción pública iniciadas por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 128, de 25 de marzo de 1997.
- 2.10. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 596-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, relativa a instrucciones a los sanitarios de los Centros de Salud de Benavente y Comarca para realizar la vacunación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 128, de 25 de marzo de 1997.
- 2.11. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 597-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, relativa a medidas de la Autoridad Sanitaria para informar del proceso de vacunación a la población afectada de Benavente y comarca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 128, de 25 de marzo de 1997.
- 2.12. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 598-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, relativa a existencia de analítica sobre la determinación de la respuesta de la vacuna inyectada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 128, de 25 de marzo de 1997.
- 2.13. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 599-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, relativa a existencia de analítica capaz

de detectar los efectos nocivos del suero fisiológico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 128, de 25 de marzo de 1997.

- 2.14. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 604-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a previsiones sobre el arreglo del camino entre Brazacorta y Coruña del Conde, en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 129, de 8 de abril de 1997.
3. Moción, I. 28-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de Seguridad e Higiene (Salud Laboral) en el trabajo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 111, de 23 de diciembre de 1996, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 131, de 12 de abril de 1997.
4. Moción, I. 31-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política para la defensa del sector de la minería del carbón de Castilla y León, incluidas sus iniciativas ante el Gobierno de la Nación y el Ministerio de Industria y Energía, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 123, de 5 de marzo de 1997, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 131, de 12 de abril de 1997.
5. Interpelación, I. 30-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a gestión de residuos sanitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 119, de 17 de febrero de 1997.
6. Interpelación, I. 33-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a transferencias a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de Enseñanza No Universitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.
7. Proposición No de Ley, P.N.L. 288-I, presentada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a medidas de acceso de personas discapacitadas a puestos de trabajo de la Junta, Organismos Autónomos y Empresas Públicas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 75, de 19 de julio de 1996.
8. Proposición No de Ley, P.N.L. 475-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a adopción de iniciativas políticas para que los municipios de la región destinen un mínimo porcentaje del 5% del presupuesto a la adquisición de suelo para nutrir el Patrimonio Municipal de suelo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 114, de 4 de febrero de 1997.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 478-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Acuerdo Regional para el Empleo en Castilla y León con sindicatos e interlocutores sociales y económicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 114, de 4 de febrero de 1997.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 494-I, presentada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a ejecución efectiva del Plan Sectorial de Prevención y Control del SIDA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 119, de 17 de febrero de 1997.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 501-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Mixto, de Izquierda Unida y Socialista, relativa a ejercicio de acciones políticas en defensa del carácter público del agua, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 123, de 5 de marzo de 1997.

12. Proposición No de Ley, P.N.L. 512-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a propuesta de celebración de un referéndum sobre la integración de España en la estructura militar de la OTAN, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 123, de 5 de marzo de 1997.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 553-I, presentada por el Procurador D. José M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a urgente tramitación y resolución de expedientes de segregaciones municipales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 129, de 8 de abril de 1997.
14. Debate de Totalidad del Proyecto de Régimen Local de Castilla y León.
15. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el Proyecto de Ley de Protección de los Animales de Compañía.
16. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la «Universidad S.E.K.», con sede en Segovia.
17. Designación de Consejero General de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.	2661	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	2662
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	2661	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2663
<b>Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.</b>		<b>PO 608-I</b>	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2661	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2663
<b>PO 606-I</b>		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2663
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta.	2661	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	2663
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2661	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2664
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2661	<b>PO 609-I</b>	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2662	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2664
<b>PO 607-I</b>		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2664
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2662	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	2664
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2662	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2665

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>PO 610-I</b>		<b>PO 615-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2665	Intervención del Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular) para formular su pregunta.	2669
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2665	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2669
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	2666	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	2670
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2666	<b>PO 616-I</b>	
<b>PO 611-I</b>		Intervención del Procurador Sr. Galán Sáez (Grupo Popular) para formular su pregunta.	2670
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2667	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2670
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2667	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Galán Sáez (Grupo Popular).	2670
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	2667	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2671
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2667	<b>PO 617-I</b>	
<b>PO 612-I</b>		Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2671
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica que la Pregunta ha sido retirada por la Proponente.	2668	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2671
<b>PO 613-I</b>		<b>PO 618-I</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular) para formular su pregunta.	2668	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2671
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2668	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	2671
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular).	2668	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2671
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2668	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	2672
<b>PO 614-I</b>		<b>PO 619-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. López de Marco (Grupo Popular) para formular su pregunta.	2669	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2672
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2669	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2673
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López de Marco (Grupo Popular).	2669	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	2673
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2673

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>PO 620-I</b>		<b>PO 471-I</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2674	El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, comunica que la Pregunta ha sido retirada.	2678
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	2675	<b>PO 512-I</b>	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	2675	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2678
En turno de dúplica, interviene Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	2675	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2679
<b>PO 621-I</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	2679
Intervención de la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2676	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2679
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2676	<b>PO 518-I</b>	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	2676	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2679
En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2676	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2680
<b>PO 622-I</b>		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida)	2680
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2677	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2680
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	2677	<b>PO 554-I</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	2677	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2681
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	2677	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2681
<b>PO 623-I</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	2681
Intervención del Procurador Sr. Terrón López (Grupo Popular) para formular su pregunta.	2678	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2681
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2678	<b>PO 566-I</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Terrón López (Grupo Popular).	2678	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2682
<b>Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral.</b>		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2682
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2678	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2682
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2683

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>PO 569-I</b>		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	2688
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2683	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2688
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	2683	<b>Tercer punto del Orden del Día. Moción I 28-II</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2683	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2688
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	2683	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para la presentación de la Moción.	2690
Intervención del Procurador Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) por alusiones.	2684	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	2690
Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, solicitando turno por alusiones.	2684	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	2691
Es contestada por el Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido.	2684	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	2693
Intervención del Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	2684	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2693
<b>PO 590-I</b>		Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para cerrar el debate.	2694
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2684	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	2696
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2685	<b>Cuarto punto del Orden del Día. Moción I 31-II</b>	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	2685	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2696
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2686	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para la presentación de la Moción.	2696
<b>PO 595-I</b>		Intervención del Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2698
Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2686	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2699
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2686	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	2699
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2687	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	2699
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2687	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para cerrar el debate.	2700
<b>PO 596-I, PO 597-I, PO 598-I y PO 599-I</b>		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es aprobada por asentimiento.	2700
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Marassa (Grupo Socialista) retirando sus preguntas.	2687	<b>Quinto punto del Orden del Día. Interpelación I 30-I</b>	
<b>PO 595-I</b>		El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	2700
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2687	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida) para la presentación de la Interpelación.	2700
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2688	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2702

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	2704	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	2723
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2705	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	2724
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	2706	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo.	2725
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	2707	Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	2726
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	2708	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2726
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2709	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación los apartados primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo y décimo de la Proposición No de Ley; son aprobados por asentimiento. Así mismo, somete a votación los apartados quinto, sexto, octavo y noveno; son rechazados.	2726
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	2710	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) por una cuestión de orden.	2726
Se suspende la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas cuarenta minutos.	2710	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a la consideración del Pleno la alteración del Orden del Día. Es aceptada dicha alteración.	2726
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	2710		
<b>Sexto punto del Orden del Día. Interpelación I 33-I</b>		<b>Octavo punto del Orden del Día (antes decimotercero). PNL 553-I</b>	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	2710	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	2727
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para la presentación de la Interpelación.	2710	Intervención del Procurador Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2727
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2712	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Martín Sancho (Grupo Popular).	2728
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	2713	En turno de réplica, interviene el Procurador Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2729
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2714	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Martín Sancho (Grupo Popular).	2730
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	2715	En turno de fijación de posiciones interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	2731
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	2717	Intervención del Procurador Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2731
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	2718	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2732
Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2719		
<b>Séptimo punto del Orden del Día. PNL 288-I</b>		<b>Noveno punto del Orden del Día (antes octavo). PNL 475-I</b>	
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	2720	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	2732
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2720	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2732
Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2721	Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2734
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2721		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	2735	Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2739
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2735	El Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) concluye su intervención.	2740
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2737	El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, somete a votación la Proposición No de Ley debatida, con la incorporación de la Enmienda del Grupo Socialista. Es rechazada.	2740
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, llama al orden reiteradamente al Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	2738	El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, suspende la sesión.	2740
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2739	Se suspende la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.	2740

*(Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras, señores Procuradores, buenos días. Se abre la sesión. El señor Secretario procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, para formular su Pregunta, el Procurador don Joaquín Otero Pereira. Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente y buenos días. La Pregunta de Actualidad se refiere al Centro de Residuos Sólidos de la ciudad... Urbanos de León.

Dice textualmente: Sigue creciendo la oposición de los vecinos de la localidad leonesa de Villamartín de Don Sancho y de varios pueblos próximos ante la construcción del Centro de Tratamiento de Residuos de León en el paraje denominado el Picón de la Cota o en sus proximidades (parece que todavía no está claro).

La existencia de acuíferos, la afección de un robledal centenario y la lejanía de León son, entre otras, las causas alegadas, o los motivos, por los vecinos de los pueblos de la zona para oponerse.

El Ayuntamiento de León ha confiado a la empresa adjudicataria de la recogida de basuras de León y de la construcción del Centro de Tratamiento, ONYX SEMAT, los estudios de viabilidad del mismo.

Ahora bien, la citada empresa actúa en calidad de juez y parte -como es evidente-, por lo que la imparcialidad de estos estudios, pues queda en entredicho.

La Junta de Castilla y León, con ocasión de similar conflicto suscitado en el municipio de Rioseco de Tapia, solicitó que los estudios de viabilidad de los terrenos los realizara el Instituto Tecnológico Geominero; informe que fue definitivo y determinante para desechar aquella opción. Por ello, parece razonable establecer las mismas garantías para el caso presente, encargando de nuevo al citado Instituto el análisis de viabilidad de los terrenos.

La pregunta: ¿es partidaria la Junta de que el estudio de viabilidad de los terrenos de Villamartín de Don Sancho los realice el Instituto Tecnológico Geominero? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se ruega silencio, por favor. Le va a contestar, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Mire, la Junta de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente lo que entiende es que el Instituto Geominero es una institución especializada, oficial, yo diría la más especializada para hacer ese estudio... ese tipo de estudios, caracterización de suelos, la hidrogeología ¿no?

Entonces... pero quien tiene que encargar ese estudio para determinar la idoneidad de la ubicación es la mancomunidad de León y su alfoz. De manera que nosotros vamos a estar a la espera de qué hace en ese sentido. Y SEMAT es una buena empresa, una empresa colaboradora con la Administración, que también tiene unas ciertas garantías, unas buenas garantías, de ser, en los estudios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, para réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Señor Consejero, no me ha dicho usted nada, más que la

Junta va a mantener una actitud pasiva, algo que es incomprensible cuando ustedes son los que tienen las competencias en materia medioambiental y también de residuos, sin perjuicio de las competencias que tenga el Ayuntamiento, o la mancomunidad de municipios.

Mire, la pregunta no es si la Junta va a encargar; la pregunta es si la Junta es partidaria de que ese estudio de viabilidad lo realice el Instituto Tecnológico Geominero. Queremos saber su opinión; no estamos diciendo que lo encarguen ustedes, evidentemente, queremos saber su opinión. Y nos ha dado una opinión ambigua; ha dicho, por una parte, que ONYX SEMAT, que sí, que le ofrece garantías. ¿Son suficientes esas garantías del estudio que hace, o que va a hacer, o que está haciendo ONYX SEMAT? (Que es juez y parte, como le digo, porque es la empresa que tiene que construir y poner en marcha el Centro de Tratamiento; por tanto, es juez y parte.)

Me dice, por una parte, que ONYX SEMAT le ofrece garantías ¿son suficientes? O, por el contrario, la pregunta: ¿es partidaria la Junta, no digo que tenga que encargarlo, si es partidaria de que el Ayuntamiento, o la mancomunidad, o la Diputación, o quien proceda, encargue el estudio de viabilidad al Instituto Geominero?

Es decir, exactamente lo mismo que ustedes dijeron con el tema de Rioseco de Tapia, porque en Rioseco de Tapia sí tuvieron ustedes una actitud más activa –aunque un poco tardía–, pero en este caso tienen una pasividad total. ¿Son partidarios, o no? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para el turno de réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Le insisto, Señoría, yo no le voy a dar la orden al Ayuntamiento, ni a la mancomunidad de León y su alfoz, quién le tiene que hacer el estudio hidrogeológico para la caracterización del suelo donde ubicar el vertedero. Punto. Yo no se lo voy a dar.

¿Que el Instituto Geominero, desde nuestro punto de vista... y es el que hemos utilizado cuando ha habido discrepancias en interpretaciones, no sólo de Rioseco de Tapia: y en Santovenia de Pisuerga, a la que no creían muchas de Sus Señorías –usted no estaba entonces–.

Eso es lo que le digo, que yo no le voy a imponer, que nosotros cuando tengamos que decidir sobre ese asunto normalmente acudimos a él, porque es de nuestra absoluta garantía; está claro, lo hemos hecho siempre.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. No lo dije antes, lo anuncio ahora. Hay tres Preguntas de Actualidad, formuladas por los señores doña Natividad Cordero, don Mario Galán y don José María Crespo, que tiene que responder el Consejero de Fomento. Está en un acto oficial y llegará

dentro de unos momentos, de manera que las dejamos para el final de este turno.

Tiene ahora la palabra para formular su Pregunta de Actualidad, don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Cuando todos empezábamos a temer las consecuencias que la falta de lluvias pueda producir en los cultivos de nuestra Región, especialmente en los cereales de invierno, pues hemos podido leer con sorpresa que con motivo de la visita de la señora Ministra a la Feria Alimentaria de Valladolid, poniéndose la venda antes de la herida, ya anunciaba en unas declaraciones rotundas que, de alguna manera, venía a decir que fueran rezando porque, de lo contrario, el Ministerio no tenía ninguna intención de facilitar la más mínima ayuda en caso de que la sequía terminara siendo grave.

Ante estas declaraciones, lo que se pregunta es: ¿comparte la Junta de Castilla y León esta decisión y, por tanto, va a hacer lo mismo en el supuesto de que se produzca?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Está claro que las expresiones de la Ministra fueron algo más amplias de lo que usted ha comentado. En su primera intervención, la Ministra se mostró a favor de esperar la evolución meteorológica del periodo inmediato, crucial para el desarrollo de las cosechas.

El posicionamiento posterior expreso de la Ministra, en el sentido de que no pueden establecerse –y cito textualmente– "sin más ayudas públicas para una eventualidad que puede ser asegurada", entiendo que responde a un principio general, aceptado comúnmente en el Ministerio, que hace que se prefieran las ayudas a los seguros agrarios frente a las ayudas contingentes. Principio general que, como es lógico, considero que tiene que tener sus matizaciones, en función de los acontecimientos y el alcance de los problemas.

Desde la Junta de Castilla y León, se considera que aún es pronto para emitir un posicionamiento al respecto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino, para la réplica.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Mire, su postura me parece, desde luego, bastante más prudente que la de la señora Ministra. Pero, de todas maneras, quién les ha visto y quién les ve. Porque, de repente, justamente defienden exactamente lo contrario que hacían hace dos años, y la propia Ministra cuando era Portavoz en la Oposición.

Es decir, ustedes ahora remiten toda la defensa contra los riesgos al Seguro Integral. Y dice usted que se prefiere ayudar al seguro, perdone, han hecho lo contrario: el Ministerio ha rebajado este año el volumen de subvención que el propio Ministerio aporta al Seguro Integral; y ni una cosa ni la otra.

Y, por si era poco, nadie le había pedido –salvo que se lo hubiera sugerido usted en las conversaciones previas– ayudas ahora mismo por la sequía, porque los agricultores –más prudentes que ella, probablemente– estaban esperando y confían, todavía, en que las lluvias arreglen gran parte del problema.

De todas maneras, la señora Ministra lo único que ha hecho es aportar un mazazo más a los muchos que durante el último año están recibiendo los agricultores; de tal manera que hoy gran parte de los agricultores empiezan a pensar si no estarían mejor sin Ministerio de Agricultura o, por lo menos, sin Ministra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señor Presidente. Piense usted que ese principio general al que antes me refería –de seguros *versus* indemnizaciones a la sequía–, en el año noventa y dos no fueron objeto ni siquiera de consideración ni de debate por el Ministro, a la sazón entonces de Agricultura, Ganadería y Pesca, señor Solbes, que ni siquiera consideró ni posible, ni viable, ni objeto de conversación siquiera, el tema de la sequía. Y ante ella... ante aquella sequía espantosa, aquel Ministerio, en aquel momento, ni siquiera se dignó hablar del tema.

Tenga usted la seguridad de que la Administración Agraria actual sabrá hacer frente a las circunstancias en la forma más provechosa para el sector. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra, la Procuradora doña Elena Pérez Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. En los primeros días del presente mes han aparecido distintas informaciones sobre el posible desmantelamiento del Hospital Militar de Valladolid.

¿En qué plazos considera la Consejería que estará resuelto el destino definitivo de este hospital?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, el encabezamiento de su Pregunta manifestaba lo que realmente era actualidad

en esta Comunidad en un momento determinado, que era el desmantelamiento del material clínico y no clínico del Hospital Militar de Valladolid.

Este tema que sí era de actualidad y preocupaba mucho... (*Se produce un fallo en la grabación.*) ...sine die el desmantelamiento del material clínico y no clínico del Hospital Militar de Valladolid. ¿Esto qué significa? Significa que –como dije en la comparecencia que tuvo lugar en la Comisión de Sanidad, y en la que Su Señoría estaba– la negociación para el traslado, o traspaso de ese Hospital y para seguir teniendo una finalidad sociosanitaria, sigue vivo.

Y en los tempos de esa negociación compleja, permítame Su Señoría que le diga que seguimos actuando. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Pérez Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Consejero. Es decir, nada. ¿Cuántas veces le he interpelado sobre este tema? Dos años, unas veinte veces más o menos. Al principio usted decía que no sabía nada; luego que estaría resuelto antes del noventa y seis; que seguirían las negociaciones... Pero en la actualidad resulta que el Ministerio de Defensa ordena desmantelar este hospital.

Primero, les confundieron a ustedes creyendo que el destino, el uso del Hospital Militar era para la Sede de las Cortes, les confundieron las caras a los dos Consejeros, ¿qué les parece? Y para remate, el señor Consejero de Presidencia dice: "es la primera vez que el Ministro de Defensa conoce de forma oficial el interés del Ejecutivo Regional en este proyecto. Y eso siempre es positivo".

Con esto, señor Consejero, está dicho todo. Es la primera vez, en casi dos años, que se conoce de forma oficial. Mire, si no fuera bastante serio, si la ciudadanía de Valladolid no fuera consciente de que están en juego sus intereses sociosanitarios, sería, desde luego, para reírse. Ustedes y el Gobierno Central, del Partido Popular, nos han demostrado el escaso interés que tienen por los recursos públicos. Su buen uso, la atención social y, en resumen, el Estado de Bienestar que tanto cacarean. Interés: ninguno. ¿Cómo van a tener ahora diferencias de dinero, cómo no las van a tener si, desde luego, no presupuestaron ni siquiera una peseta este año para ese uso?

Ante todo esto, señor Consejero –y acabo–, sólo me queda plantearle que debe asumir sus responsabilidades, sus responsabilidades en esta mala gestión; las tiene, y muchas. Sería bueno una Moción de Censura o de reprobación a este Gobierno y a este señor Consejero, por esto y por otros muchos problemas. Se está riendo, se están riendo ustedes de la ciudadanía de Valladolid. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para el turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, a menudo exagera usted en un discurso vacío de rigor y en sus apreciaciones. Dice usted que nada de nada; pero había una orden de desmantelamiento, y ahora hay una orden de no desmantelamiento. Y eso no es nada. Pero, de momento, aquella orden que estaba poniendo en peligro que todo el Hospital y su material clínico saliera ya con destino, se ha detenido. Pero eso no vale nada, no importa. Pues los ciudadanos de Valladolid sí lo han valorado. La contraorden que manda el Ministerio de Defensa, fruto de una negociación mejor o peor llevada, impide en este momento que se hayan llevado el material clínico y no clínico del Hospital Militar de Valladolid; es una realidad que debe saber la Cámara. Pero usted dice que nada, nada; pero es distinto a si se lo hubieran llevado ya, y estuviera en Cádiz, pero nada. Pues no está en Cádiz, está aquí, y algo ha habido que hacer para que eso sea así.

Y la negociación, créame, y lo digo con mucha sensibilidad... los ciudadanos de Valladolid no deben todavía tener la percepción de que eso está ganado, pero saben que se está negociando con todo rigor, con el máximo de sensibilidad, y que el Gobierno ha trasladado una vocación única de tener trasgado ese Hospital para ser una sede de uso sociosanitario. Y los ciudadanos de Valladolid yo creo que empiezan a creer que, en eso, se está poniendo toda la carne en el asador.

Y lo que usted quiere es que le cuente cada día y cada minuto de la negociación, y como no lo hago, prefiere usted decir que una moción; pues espérese usted al final, al resultado. Sería riguroso que esperara usted que esto saliera mal y después dijera usted lo que ha dicho esta mañana aquí. Pero, ¿y si sale bien?, ¿qué iba a hacer usted con la afirmación que ha hecho en este Pleno? Espere usted al final.

Las negociaciones complejas tienen dos puntos importantes: uno, el que la vocación siga siendo la misma: queremos el traspaso del Hospital y su uso sociosanitario. Hemos evitado el desmantelamiento; cabe el uso sociosanitario y la negociación sigue en marcha, y yo creo que tendrá un buen final, ya lo verá. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Luis García Sanz para formular su primera Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Una reciente Sentencia del Tribunal Constitucional declara nulos alrededor de doscientos artículos de la Ley del Suelo; esta Sentencia se produce como consecuencia del recurso presentado por varios Gobiernos Autónomos. La Sentencia produce en Castilla y León un vacío jurídico en materia urbanística, dado el hecho

paradójico de que la Junta de Castilla y León, uno de los recurrentes de la Ley por entender que invade competencias propias de las Comunidades, no ha sido capaz hasta ahora de traer a estas Cortes una propuesta legislativa en la materia. ¿Qué actuaciones va a llevar la Junta de Castilla y León tras la Sentencia que declara nula e inconstitucional buena parte de la actual Ley del Suelo? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a contestar el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Y gracias por la pregunta, también.

Yo le voy a matizar dos cosas de su preámbulo. Primero, que no se crea vacío jurídico, en absoluto. Y el segundo, que no es un hecho paradójico que esta Comunidad Autónoma no haya traído aquí una norma específica para Castilla y León sobre materia del suelo.

Digo que no es paradójico porque lo prudente en una norma recurrida es esperar que se produzca la sentencia. Cuatro Comunidades Autónomas tienen normativa, y han quedado absolutamente mermadas y desfiguradas sus competencias como consecuencia de la aplicación de esa normativa, en base a la Sentencia –no publicada todavía, no publicada todavía– que se ha producido por los recursos presentados por once –creo– Comunidades Autónomas. De manera que...

¿Qué vamos a hacer? Pues mire, acelerar el proceso de redacción de la elaboración de ese texto; acelerar incluso impulsar para que la propia Administración Central saque su texto básico; y cumplir el compromiso, en esta Legislatura, de que la Ley del Suelo de Castilla y León esté en marcha dentro del periodo legislativo de esta Legislatura.

El Director General ha dicho más: en mayo estará el Anteproyecto de Ley. Y yo espero que en este mismo año esté aprobado el texto completo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz, para réplica.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Pues hombre, el agradecimiento, señor Consejero, podía haber sido de toda esta Cámara si usted, inmediatamente que se da a conocer la Sentencia –porque todo el mundo conoce el fallo, aunque no se haya hecho público oficialmente–, es que usted hubiera comparecido a petición propia, inmediatamente, para explicar claramente y tranquilizar de ese vacío jurídico, que ustedes dicen que no existe en esta Comunidad.

Pero lo que sí que se produce es que, en este momento, cantidades de Planes Generales de Ordenación Urbana no se sabe si son legales o no son legales, en función de

que han sido aplicados como consecuencia de la Ley del Suelo, y que ahora lo que hay en vigor, como consecuencia del fallo de la propia Ley, es la Ley del año setenta y seis, claramente previo o antes de la Constitución y que, por lo tanto, lógicamente, no recoge los derechos contemplados en la Constitución.

Lo paradójico de este asunto es que otras Comunidades Autónomas, por lo menos, presentaron el recurso -desde nuestro punto de vista- más en cuestiones de fondo que no de forma, como ustedes lo hicieron; más en discrepancia del fondo de la Ley, que no en la forma. Porque la prueba es evidente: ustedes dicen y recurrieron la Ley porque decía que invadía sus competencias y ni tan siquiera hoy en día, después de diez años en el Gobierno, las han ejercido; y estamos hablando de competencias exclusivas de la Junta de Castilla y León que se tienen desde el primer día de la constitución de esta Comunidad.

Ahora parece ser que el señor Director General de la Vivienda dice que para mayo se tiene ya el Proyecto de Ley, que parece ser -que ya lo ha dicho también- que lo está elaborando un Colegio de Abogados de Barcelona; parece ser. Yo no sé si esta Consejería, que también es de Ordenación del Territorio, que, hasta ahora, la verdad es que poca actividad hemos visto a la Consejería de Ordenación del Territorio en estas Cortes, o en esta Junta, en esta Comunidad Autónoma, y una prueba es que el elemento fundamental de la consecuencia de esa actividad tendría que ser eso, tener ordenado el territorio, tener... ejercer la disciplina urbanística, tener normas de regulación de esa actividad. Y de eso, nada de nada.

Aquí la gente se pregunta: ¿realmente existe la Consejería de Ordenación del Territorio?, cuando, precisamente, lo único que se plantea en un momento, por razones fundamentalmente políticas, de discrepancias con la Ley, no de... realmente, de que se invadan competencias, porque es ahí donde se demuestra: si ustedes realmente tendrían voluntad de que se invaden competencias, habrían traído a estas Cortes hace tiempo ese Proyecto de Ley del Suelo, y no ahora, deprisa y corriendo. Que también exigimos, lógicamente, que se traiga lo antes posible, pero queremos un Proyecto de Ley que realmente garantice los derechos de la Constitución y que, por supuesto -y si no, estará nuestro voto en contra-, que no tenga nada que ver con el Proyecto de Ley que el Partido Popular tiene elaborado a nivel nacional. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, con el cariño que usted y yo siempre nos relacionamos, mire, yo no maté a Manolete tampoco en este caso. En este caso, maté a Manolete la Ley hecha por el Partido

Socialista. Ésa. Ése que entró como un elefante en una cacharrería, invadiendo competencias por todos los sitios; ése al que también le han declarado inconstitucional artículos de la Ley 4/89; ése es el que mató a Manolete, no este Gobierno, no este Consejero.

Mire, no es normal elaborar un texto de unas competencias que la Constitución dice, pero que la Ley del noventa no decía, no reconocía, cuando estás pendientes de que salga una sentencia en ese sentido. Ahora tenemos el campo despejado.

Y usted dice "vacío legal, no", lo ha reconocido. Vamos a mil novecientos setenta y seis: "es preconstitucional". ¿Cuántas normas en este país, leyes, en este país están vivas antes de la Constitución? Así, Señoría -repase el Aranzadi-, así, y no por eso dejamos de funcionar.

No me diga, Señoría, que no hemos ejercido las competencias que, según la Ley ahora derogada -o en doscientos artículos derogada-, nos atribuía a las Comunidades Autónomas, porque hemos estado aprobando planes conforme a esa Ley y controlando gestión urbanística conforme a esa Ley. Sí Señoría. Y en Burgos, sí Señoría. Antes, ahora y después. Siempre, Señoría. Con la Legislación que tenemos en nuestro poder. ¿Buena? En este caso claramente inconstitucional, parece ser. Bueno, pues que se pongan al orden. Pero no maté yo a Manolete, Señoría; fue la legislación del Partido Socialista. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Nuevamente, señor García Sanz, tiene la palabra para otra Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Reientemente diversos medios de comunicación han informado del supuesto pago de comisiones a altos cargos del Partido Popular por parte de la multinacional "Benteler" -empresa instalada en Burgos y destinada a la fabricación de piezas de automoción-, a cambio de asesoramiento y concesión de subvenciones por parte de la Junta de Castilla y León. ¿Qué conocimiento tiene la Junta de Castilla y León de este asunto? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a contestar el señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Tengo que decirle, señor Procurador, que la empresa "Benteler" es una empresa que goza de todo el prestigio y de la confianza no sólo de la Junta de Castilla y León, sino también de la Dirección... de la anterior Dirección General de Incentivos Regionales. Y tengo que decirle que es una empresa, además, que en sus relaciones con las Administraciones, yo, personalmente me atrevo -con el conocimiento que tengo al día de hoy- de calificarla de

ejemplar; de ejemplar y de absolutamente rigurosa. Pero no solamente en su implantación, sino le puedo asegurar que a lo largo de todas las distintas ampliaciones y desarrollos que esta compañía ha tenido en nuestra Comunidad.

Es una empresa que su actuación ha sido absolutamente transparente, rigurosa, ajustada a la legalidad y que, además, siempre ha hecho más inversiones y ha dado cumplimiento en exceso a todas las solicitudes, o a las inversiones que previamente anunciaba ante la Junta de Castilla y León y ante la Administración Central. Por lo tanto, es una empresa que goza de todo nuestro apoyo y que en esa línea seguiremos siempre apoyando sus inversiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz, la réplica.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Pues, señor Consejero, no me ha contestado absolutamente a nada. Si aquí nadie está poniendo en duda que la empresa cumpla y haya cumplido las condiciones y las obligaciones que tiene como consecuencia de la concesión de subvenciones por medio de Incentivos Regionales, Territoriales y demás cuestiones. Si no es ésa la cuestión. Se supone, lógicamente, que si la Junta no ha adoptado ningún tipo de investigación sobre el incumplimiento de la empresa, será porque ha cumplido. Pero estamos hablando de otra cosa, de otra cosa.

No sé, a mí me extraña absolutamente, me deja, la verdad, patidifuso "por así decirlo" el que... la contestación que me da usted, cuando ustedes han hecho declaraciones en los medios de comunicación... que es que parece ser que aquí el debate político y el debate parlamentario lo hacen los medios de comunicación, una vez más. ¿Para qué están las Cortes?

Ustedes han dicho, representantes del Partido Popular en Burgos y usted mismo, que va a comparecer en estas Cortes de manera urgente para aclarar absolutamente todos los puntos, y pelos y señales, de este asunto. Explíquemelo. ¿Cuándo va a comparecer?, ¿está fija esa fecha ya?, ¿cuándo va a comparecer? Aquí, lo que ustedes tendrían que demostrar "y aquí se ha hecho única y exclusivamente la pregunta, no la acusación" qué conocimientos tiene la Junta de que si eso es cierto o no es cierto. Conteste, por lo menos.

Usted supongo que dirá que no; pues me dejaré tranquilo mientras no haya más pruebas al respecto. Pero parece ser que, por la información que tiene este Grupo, hay más pruebas además de lo que ha venido en los medios de comunicación "revista "Tiempo" y otros periódicos". Y lo que quisiéramos es que realmente ustedes... nuestra voluntad es que usted mismo compareciera de manera urgente en estas Cortes para clarificar este asunto. Que ustedes mismos, Partido Popular, propicia-

ran la constitución en estas Cortes de una comisión de investigación, porque estamos hablando de subvenciones otorgadas directamente por la Junta de Castilla y León, con responsabilidad directa, donde tiene que estar su máxima preocupación, y la de todos, en prestigiar absolutamente qué es lo que se hace con los dineros públicos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, su turno lo ha consumido ya.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino inmediatamente.) ...y por lo tanto es ahí donde tienen ustedes que demostrar que tienen absoluta voluntad de clarificar este asunto, y que no, una vez más, nos encontraremos con todas las trabas, intentando echar ..... del asunto y decir: no hay nada de nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, ha concluido su tiempo.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Pongan los medios, y nos tranquilizaremos todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, Señoría, en primer lugar, yo compareceré en las Cortes cuando "ya lo he solicitado"... cuando las Cortes me fijen día y hora para comparecer.

En segundo lugar, yo le tengo que decir que va usted más allá, incluso, que un medio de comunicación. Y si tiene usted alguna duda, y pruebas, está usted incurriendo en un delito, encubriendo un delito. Por lo tanto, haga usted el favor de acudir... haga usted el favor de acudir... Vaya usted al Ministerio...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...vaya usted al Ministerio Fiscal y presente las pruebas que usted tenga contra esta empresa. Está usted absolutamente tranquilo "como hizo su .....": ningún alto cargo del Partido Popular se dedica a esas cosas. Y creo que a buen entendedor, pocas palabras faltan.

Mire usted, con lo que yo le he dicho anteriormente, una empresa que actúa con transparencia, con rigor, con seriedad, y que goza de la confianza de la Junta de Castilla y León y de la Administración Central, es una empresa que no entra en esos juegos. Por lo tanto, no sé por qué usted no saca unas conclusiones absolutamente claras. Si usted tiene alguna duda, en lugar de desprestigiar innecesariamente, en lugar de desprestigiar innecesariamen-

te, vaya usted donde se resuelven estos casos y no introduzca tanta sospecha. Usted está... Señoría, usted está introduciendo sospecha innecesariamente, dañando, poniendo en riesgo una empresa que tiene más de trescientos puestos de trabajo; ésa es su responsabilidad. Usted, algún día, dará cuenta en estas Cortes. Siga usted insistiendo. Vaya usted al Juzgado, aclare esos temas allí, porque si no, le va a corresponder en esta Cámara rendir cuenta ante los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma del riesgo que está poniendo usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...a las inversiones de esa empresa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra don Antonio Herreros para formular su Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. En los últimos días han tenido lugar en la localidad leonesa de Villamartín de don Sancho graves enfrentamientos entre las Fuerzas de Orden Público y los vecinos, como consecuencia de la oposición mayoritaria de éstos a que se ubique en su término un vertedero donde se instalarían las basuras del Ayuntamiento de León y su alfoz. ¿Qué posición mantiene la Junta de Castilla y León ante el proyecto de instalar un vertedero en esa localidad?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Medio Ambiente va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. La posición que la Junta de Castilla y León tiene y hace siempre para que se gestionen correctamente los residuos sólidos urbanos -en este caso, de Mancomunidad de León y su alfoz, o de cualquier rincón de esta Comunidad- es de impulso, de ayuda y de apoyo a que se haga esa gestión correcta. Para... si es en Villamartín de don Sancho... (ya le contestaré después al que se ríe ahora, porque es sobre lo mismo. ¿O es en otro sitio?

La Junta de Castilla y León tiene unas normas que tenemos que cumplir. Y usted sabe que se aplica la Ley de Actividades Clasificadas para si es correcto o no es correcto el sistema de tratamiento que se hace y la ubicación que se le da.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Consejero, estaríamos de acuerdo si no se hubiesen hecho públicamente manifestaciones por parte del señor Alcalde

de León, que dice que cuenta con el apoyo expreso de la Junta a esta iniciativa; no a una iniciativa genérica, sino a esta iniciativa.

Y entonces ello, en principio, supone que ya se han hecho las averiguaciones, los estudios geotécnicos e hidrológicos suficientes para estar absolutamente de acuerdo con tal planteamiento. Pero da la causalidad que Su Señoría sabe -y yo también- que no se han hecho todavía esos estudios.

Y entonces es muy difícil compaginar las declaraciones que en un momento determinado puede hacer el Alcalde de León y Procurador en estas Cortes, y las que en estos momentos está haciendo usted de modo genérico, que, efectivamente, anteriormente también contestó de modo genérico.

Yo tengo que decirle que es la tercera iniciativa en la provincia de León, y la tercera iniciativa que tiene todos los visos de fracasar. Y tengo que decirle, además, que se está observando cómo se recrudece la tensión hasta extremos que pueden resultar absolutamente inaguantables, inconcebibles. Se habla incluso de doce heridos, de diez detenidos en las últimas refriegas; claro, no nos extraña, con el preceptor o gobernador que hay en la provincia de León.

Pero nosotros le invitamos a que retomen de una vez por todas esta cuestión. De lo contrario, van a estar constantemente en el vértice de la sospecha. Y ese vértice de la sospecha trae como consecuencia que no se pueda saldar o solucionar un problema, que, además de ser muy grave, tenía visos de haberse encontrado una solución comprendiendo todo lo que era la provincia de León, y que en estos momentos cada vez resulta mucho más difícil, por la abierta confrontación que ustedes están generando, y que, además, no se ve que haya ningún tipo de control, precisamente al propio gobernador de León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí es verdad, Señoría, y es una preocupación importante, el que los residuos sólidos urbanos hay que gestionarlos, y gestionarlos bien; no es compatible en muchos casos estar, por una parte, acusando de que no se gestionen y no facilitar la labor para que eso se produzca.

Y es cierto que el sentimiento medioambiental de la sociedad va, a cada vez más, en el sentido de exigir que se dé solución a esos problemas, pero nunca de asumir la parte alícuota en la corresponsabilidad, en la responsabilidad, para colaborar.

Le digo esto, porque el hecho que usted denuncia, ahí está, o por lo que usted pregunta, ahí está, es cierto, hay

una tensión importante. Es cierto que se había hecho una solución para una mancomunidad, que podía ser solución también para toda la provincia –en la Mancomunidad de La Bañeza, Villanueva de Jamuz o... Jiménez de Jamuz–, que tenía los estudios hidrogeológicos, que se había adjudicado la obra, que se podía estar haciendo, pero que como no les gustaba... no a la Junta Vecinal, a los del Ayuntamiento que se hiciera aquello, se sentaron ahí y no se terminó una obra que le faltaba... bueno, había sido iniciada, por una debilidad del entonces –a mi juicio– Gobernador Civil. Ahora usted acusa lo contrario: una excesiva fortaleza.

Mire, Señoría, en este caso le vuelvo al principio: siempre de impulso a ese tema, y cuando tengamos en la Consejería el expediente, nos pronunciaremos.

Usted no me haga hablar en supuestos, porque, si hablo en supuestos, tengo que hablar de carácter general.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. La siguiente Pregunta ha sido retirada por doña Mercedes Alzola, al ser su contenido idéntico al que acaba... al que precedía a esta pregunta que acaba de ser debatida.

Por otra parte, y presente ya en el Hemiciclo el señor Consejero de Fomento, no hace falta alterar el orden y mantenemos el que estaba establecido. Tiene, entonces, la palabra doña Natividad Cordero, para formular su Pregunta.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Gracias, señor Presidente. Como recogen los medios de comunicación de los últimos días, acaba de firmarse un preacuerdo entre la Diputación Provincial de León y el ente público AENA, dirigido a poner en marcha el aeropuerto de la Virgen del Camino de León, o, más exactamente, la apertura al tráfico civil de las instalaciones militares existentes, dando definitivo impulso a un proyecto que cuenta con el más amplio apoyo de las fuerzas políticas y sociales de la provincia, y que, por lo demás, ha sido objeto de debate ante esta Cámara en muy diversas ocasiones.

De este modo, y una vez que el desarrollo de las negociaciones mantenidas a diverso nivel sobre esta cuestión vienen ahora a materializarse en acuerdos y compromisos concretos entre las distintas Instituciones afectadas, se hace necesario conocer el punto de vista o la valoración que hace el Gobierno Regional en relación a este preacuerdo.

Por ello, la pregunta es la siguiente: ¿qué valoración política realiza la Junta de Castilla y León respecto del preacuerdo suscrito entre la Diputación Provincial de León y AENA? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, señora Procuradora, nosotros hacemos una valoración política altamente positiva del protocolo que se ha firmado entre AENA y la Diputación de León, y que se va a concretar posteriormente en un convenio en el que participarán también la Junta y el Ayuntamiento de León.

Creemos que estos son los primeros pasos, importantes ya y concretos, para que el aeropuerto de León sea operativo y sea abierto al uso civil.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señora Cordero.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Sí. Muchas gracias, Presidente. Debo decir al Consejero que su contestación ha sido muy clara; y así hay que decirlo, así hay que decirlo. Y nos alegramos que una vez más se transmita el inequívoco apoyo del Gobierno Regional al futuro –todavía– aeródromo Virgen del Camino de León. Y que, desde luego, así conste en el Diario de Sesiones de esta convocatoria plenaria.

Por otro lado, debo añadir, debo añadir que en reiteradas ocasiones hemos debatido esta cuestión en la Comisión de Transportes y Comunicaciones, y el Grupo Parlamentario Popular ha dado su apoyo reiterado al futuro aeropuerto de León, y lo seguirá haciendo, como no puede ser de otra forma.

Y para terminar, debemos todos, desde luego, alegrarnos del importantísimo impulso que en este momento recibe el futuro proyecto, y que tiene, además, el respaldo de todas las Instituciones y de la sociedad leonesa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, puede estar usted segura que, tanto en el caso de León como en el caso de Salamanca, o Burgos, o Valladolid, la Junta va a estar detrás de todas las actuaciones que tengan como objetivo final el ser más operativos en el transporte aéreo, porque eso redundará en beneficio de la economía regional.

Y le puedo decir más: los 125.000.000 que la Junta piensa... tiene dotado en el Presupuesto de este año se van a incrementar en la medida en que sea posible, para llegar a las cifras que son necesarias para afrontar la ejecución del proyecto.

Y posteriormente –y así lo hemos comprometido también con la Diputación de León y AENA–, estamos dispuestos a subvencionar –como lo hemos hecho ya en alguna ocasión en Valladolid– otras líneas, cuando ya se implanten servicios aéreos en ese aeropuerto.

Por tanto, y frente a los que pensaban que la Junta no tenía un compromiso concreto en este caso, se ha visto, con el trabajo serio, con el trabajo callado de todas las Instituciones, que, al final, tanto AENA como la Diputación, como el Ayuntamiento de León, como la propia Junta, vamos a estar detrás de ese proyecto, aunque no les guste a muchos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el Procurador don Miguel Ángel López de Marco, para formular su Pregunta.

EL SEÑOR LÓPEZ DE MARCO: Gracias. Hace unos cuantos días, concretamente el nueve de abril pasado, se han celebrado unas jornadas sobre "Negociación colectiva hacia la igualdad y la no discriminación", dentro del Programa de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres en el ámbito laboral, que se inscribe dentro del IV Programa de Acción Comunitario, jornadas organizadas por el Ministerio de Trabajo, por las Centrales Sindicales UGT, Comisiones Obreras y USO, y la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

La pregunta que se formula al Gobierno Regional es: cuál ha sido el balance, desde la perspectiva del Gobierno Regional, de estas jornadas, y cuál ha sido la aportación económica a las mismas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Sanidad le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Presidente. Señorías, efectivamente, lo que han hecho todas -prácticamente- las Comunidades Autónomas, a través de los organismos de igualdad que existen en ellas y, en este caso, a través de la Secretaría de la Mujer de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, y las Centrales Sindicales -todas- de este país, que han puesto de nuevo de manifiesto la importancia que puede tener, la fortaleza que puede tener el Pacto Social, ha sido organizar en tres ciudades españolas -Valladolid, Toledo y Barcelona- unas jornadas en las que se ponía de manifiesto la fuerza que pueden tener los instrumentos de negociación colectiva para evitar cualquier uso de discriminación.

Así, se ha puesto de manifiesto -insisto, con la participación de todas las Centrales Sindicales- que, en nuestra Comunidad, más de veintinueve convenios colectivos... veintinueve convenios colectivos, que tenían vigencia y que tienen todavía, han sido analizados e incorporan instrumentos graves de discriminación entre el hombre y la mujer en el acceso al trabajo.

Las Centrales Sindicales, que han participado, insisto, con ciento sesenta personas en estas jornadas, nos han felicitado. Y todos tenemos que felicitarnos, porque en nuestra Comunidad, después de unas jornadas como

éstas, selectivamente celebradas en tres ciudades de España, se ha puesto de manifiesto la disposición de todos a tener la información suficiente que elimine cualquier cláusula discriminatoria por razón de sexo, se encuentre donde se encuentre, incluso cuando se encuentra en convenios colectivos, como era el caso, vigentes en nuestra Comunidad Autónoma.

Veintinueve convenios colectivos son ahora, con su nueva literatura, convenios colectivos vigentes y que no discriminan a la mujer en materia de trabajo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor López de Marco.

EL SEÑOR LÓPEZ DE MARCO: Solamente para agradecer la contestación del señor Consejero, de la que he quedado plenamente satisfecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene la palabra don José Carlos Monsalve Rodríguez, para formular su Pregunta.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. El Secretario General de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha anunciado, a través de los distintos medios de comunicación estos últimos días, la elaboración, por parte de la Junta de Castilla y León, de un denominado "Plan Sociosanitario de Castilla y León".

La pregunta que se formula al Gobierno Regional es la siguiente: ¿en qué consiste este Plan Sociosanitario y en qué plazos prevé la Junta de Castilla y León podrá ponerse en marcha? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Presidente. La pregunta que formula Su Señoría coincide casi prácticamente con otra que habremos de contestar a continuación al Grupo de Izquierda Unida. Por tanto, yo, sinceramente, a ambos les digo que la envergadura de este Plan Sociosanitario que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, quiere poner en marcha -y que presentará desde luego a esta Cámara-, exigirá la comparecencia en una Comisión para poder explicar todos sus extremos.

Pero es bueno que sepamos y que seamos conscientes todos aquí de la necesidad, de la exigencia y de la conveniencia de que exista un plan que tenga, por encima de todo, la conciencia de que el Sistema Nacional de Salud, tal como ha evolucionado, ha tenido un error implícito de tremenda gravedad, que es el no reconocimiento del envejecimiento de la población que se está produciendo en toda España.

A partir de ahí, por el envejecimiento de esa población, por los cambios de patronos de "morbi" y mortalidad, y por la utilización -yo creo- inadecuada de los recursos, se hace necesario en toda España, no sólo en Castilla y León, un plan que coordine los esfuerzos sociales y sanitarios en una nueva forma de hacer y una nueva forma de trabajar dentro de este plan.

Y yo le insisto: no puedo explicarle nada más que se va a poner en marcha en este año, en mil novecientos noventa y siete, aquí, en Castilla y León. Lo mejor que puedo afirmar es que ya tenemos la colaboración de Insalud, a través de lo que se me ha contestado en el Consejo Interterritorial de Sanidad, y también del Ministerio de Asuntos Sociales, a través de lo que se me ha dicho en la Comisión Sectorial.

Con todo, tendremos que incorporar programas -y sólo los enumero- de cuidados paliativos desarrollados en todos los dispositivos sanitarios y sociosanitarios con la población diana de sida y a efectos de cáncer; cuidados de convalecencia en la creación de unidades específicas en la actual red hospitalaria de la Junta; atención domiciliaria, incluida la hospitalización domiciliaria, y con especial incidencia en la Atención Primaria; valoración geriátrica, con pequeños equipos en todas las unidades hospitalarias de la Junta y no de la Junta en Castilla y León; y otros programas específicos, entre los que yo creo que hay que incluir una parte de atención a pacientes psiquiátricos en nuestra Comunidad, al igual que en toda España. La siquiatria, es verdad, deberá también estar recogida en este Plan Sociosanitario.

Ése es un breve esquema de lo que debe ser un importante Plan en el que todos deberemos participar, y que yo espero traer pronto a la Comisión de Sanidad para explicárselo con más detalle a todas Sus Señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Monsalve, si lo desea, para réplica.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer la contestación del señor Consejero. Y, en segundo lugar, no me... nos cabe la más mínima duda de que ese Plan Sociosanitario va a ponerse en marcha; que en la Comisión de Sanidad lo debatiremos más ampliamente; y que, una vez más, se ha demostrado la sensibilidad que tiene el Gobierno Regional por los temas sociosanitarios; y que qué duda cabe que desde el Grupo Popular, que sustenta al Gobierno, esté con toda... con absoluta seguridad que se lo vamos a demandar para que esto sea una realidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el Procurador don Mario Galán para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Muchas gracias, señor Presidente. El pasado día once del presente mes tenía lugar la firma por la Junta de Castilla y León de dos convenios con la empresa pública Renfe, así como con los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales de Ávila y Salamanca, destinados ambos a dar continuidad a la colaboración ya existente -y en relación con el mantenimiento de servicios ferroviarios en la Región-, además de acometer de modo más específico la modernización y renovación de la línea Ávila-Salamanca.

La relevancia de tales acuerdos, aconseja el más concreto conocimiento por esta Cámara de su contenido. Y, en este sentido, se formula la siguiente pregunta: ¿en qué aspecto se concretan los acuerdos alcanzados y su respectivo compromiso financiero? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Le va a contestar, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, le voy a decir los aspectos en que se concretan los acuerdos alcanzados. Hay dos convenios.

El primero de ellos es de infraestructuras, y es un Convenio firmado por la Diputación de Ávila y Salamanca y los Ayuntamientos de Ávila y Salamanca con Renfe y con la Junta de Castilla y León, por importe de 2.000 millones de pesetas, para mejorar la infraestructura de la vía entre Ávila y Salamanca; de tal manera que se acorten los tiempos desde Salamanca-Madrid, aproximadamente, en treinta minutos. Y ello supondrá una inversión total de 2.000 millones de pesetas a repartir entre las partes; de los cuales la Junta pone aproximadamente 350.000.000 de pesetas.

El segundo Convenio es continuidad del que hicimos el año pasado, es renovación del año pasado, y supone el mantenimiento de las líneas deficitarias que existían ya en el aquel primer Convenio de Madrid-Aranda-Burgos, Madrid-Soria, y Madrid... Valladolid-Puebla de Sanabria -que pasa por Zamora-; y que consolida, de alguna manera, las inversiones realizadas y mejora -que es lo que se pretende al final- el material rodante en coches más modernos que van a iniciar su andadura dentro de, aproximadamente, seis meses, y que se están construyendo en los talleres de Valladolid, de coches nuevos, para después ir implantándolos en las líneas de Madrid-Aranda-Burgos y Valladolid-Puebla de Sanabria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Galán, para réplica, si lo desea.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Muchas gracias, señor Consejero. Solamente... señor Presidente, agradecer la respuesta del señor Consejero y dejar constancia de la importancia que tiene la firma de estos convenios para nuestra Región, especialmente para Ávila y Salamanca,

por lo que supone de acercamiento de Madrid con ambas ciudades; por lo que supone de incremento del progreso; y por lo que supone para el desarrollo del turismo, especialmente en dos ciudades Patrimonio de la Humanidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, la Junta considera muy positivos estos dos Convenios; considera, además, que es una política que hay que continuar, que ya hicimos en años anteriores también con FEVE; y que en este momento, además de esos 2.500 millones de pesetas, se están acercando, por tanto, las subvenciones o las inversiones que realizamos casi a los 3.000 millones de pesetas en convenios que mantienen no sólo unos servicios, no sólo unos... unas infraestructuras, sino también bastantes puestos de trabajo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra don Jaime González para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Le toca intervenir al que, según el Consejero de Medio Ambiente, se refía antes; pero no era de usted, señor Consejero, tranquilo, no se preocupe.

Después de estas tres magníficas Preguntas de Actualidad sobre jornadas, sobre convenios colectivos, planes socioeconómicos o convenios, vamos a ver si entramos nuevamente en materia; y después de haber oído al señor Consejero responder a dos Preguntas de Actualidad, con carácter previo al vertedero -vertedero durante unos cuantos años, centro de tratamiento de residuos cuando sea-, en la provincia de León... para el alfoz de León y su... para la ciudad de León y su alfoz; y después de habernos enterado que lo importante es el procedimiento, la Ley de Actividades Clasificadas, etcétera, y no tiene demasiada importancia para la Consejería el que, fuera del procedimiento, en estos momentos se estén vertiendo dos mil toneladas/día al campo de Castilla y León, a nuestros maravillosos noventa y cuatro mil kilómetros cuadrados; después de habernos enterado por sus contestaciones que el vertedero comarcal de León-Jamuz se debió fundamentalmente a que un... a que un Gobernador Civil de León no mandó a la Guardia Civil Rural -inocente en todo caso, el que manda es el que paga- a apalear ancianos y ancianas -como ha hecho este Gobernador Civil en la provincia de León-, y no a que el vertedero estaba en la proximidad de dos ríos -el Jamuz y el Valtabuyo- y tenía una ubicación totalmente inadecuada; después de enterarnos de todo eso; después de enterarnos que no tiene importancia que las trescientas toneladas/día de León y su alfoz se estén remitiendo a un vertedero comarcal que está lleno, atorado, y al que hemos creado

un problema y trasladado un problema; después de todo eso, yo le pregunto, señor Consejero: ¿qué estudios ha realizado, piensa realizar o ha encargado -y, en este caso, a qué organismo- la Junta de Castilla y León, sobre el citado tratamiento de residuos sólidos de Villamartín de don Sancho? La pregunta es muy concreta, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Y la respuesta también, Señoría: ninguno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica. Muchas gracias. Tiene ahora la palabra el Procurador don José María Crespo para formular su Pregunta.

(Murmulló.)

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. En estos días vienen apareciendo distintas informaciones que apuntan a presuntos casos de corrupción del Partido Popular en Castilla y León. Casos como el de Zamora, el cobro de comisiones por responsables de la Junta en Burgos o la compra del edificio de la Administración Autonómica en Segovia son asuntos lo suficientemente serios como para que esta Cámara conozca de primera mano la opinión al respecto del Presidente de la Junta, a su vez Presidente del Partido Popular en Castilla y León.

La Pregunta dice: ¿Tenía conocimiento el Presidente de la Junta de Castilla y León de alguno de los casos citados?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a contestar en nombre de la Junta el señor Vicepresidente de la misma.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, el señor Presidente de la Junta tiene conocimiento de todos los aspectos, de todas las solicitudes, de todos los documentos que tienen relación con el empleo, con el bienestar de la Comunidad y con todos los asuntos económicos y empresas que presentan proyectos viables en esta Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, para réplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: No dudo que... (Gracias, señor Presidente.) No dudo que el señor Presidente de la Junta conozca esas cosas. Podía aprovechar, podía aprovechar para responder él. Por lo menos esta vez no ha salido corriendo de las Cortes, cuando se le pregunta.

No sé si su respuesta tiene algo que ver con lo que está sucediendo en la Diputación de Zamora; no sé si su respuesta tiene algo que ver con lo que puede suceder con el edificio que ha adquirido la Junta de Castilla y León en Segovia. Me parece que usted no responde a lo que yo le pregunto.

Lo que yo le estoy diciendo es que, lamentablemente, en nuestra Comunidad Autónoma están proliferando demasiadas situaciones que ponen en duda la credibilidad del Gobierno del señor Lucas y la credibilidad del Partido Popular en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y lo que yo le pregunto al señor Presidente de la Junta y al Presidente del Partido Popular en Castilla y León es si conoce esos asuntos; si está dispuesto a atajarlos; si está dispuesto a permitir que en estas Cortes se investiguen; si está dispuesto a evitar que eso genere tensiones innecesarias en la Comunidad Autónoma; si está dispuesto a evitar que actitudes de don Tancredo generen incredulidad entre los ciudadanos, generen desconfianza en los ciudadanos, y que sean esas actitudes no valientes, no valientes -por no decir cobardes-, de no afrontar la realidad de las situaciones que se plantean, las que ocasionen que empresas, que entidades desconfíen de sus posibilidades en la Comunidad Autónoma.

No son los que preguntan, señor Merino, los que generan incertidumbres; son los que, con su práctica de gobierno, no permiten que se investiguen y que se aclaren las cuestiones, que, sin duda, sin duda, ustedes debieran ser los primeros interesados en facilitarlas.

Eso es lo que le digo; eso es lo que le sugiero; y, en eso, incluso tendría usted el apoyo de este Grupo Parlamentario: para llegar hasta el final de la verdad, y que estas Cortes... y que estas Cortes pudiesen investigar todos estos casos, cuestiones que ustedes no vienen posibilitando. Eso es lo que yo le estaba planteando, señor Vicepresidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Vicepresidente, la dúplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente. Yo le agradezco esa colaboración que usted ofrece siempre -cuando le interesa, lógicamente-, porque ustedes han tenido en la anterior Legislatura bastantes casos... más o menos coincidiendo con esta época de la mitad de la Legislatura, ustedes tienen por costumbre pedir todo tipo de comisiones de investigación. Nosotros, para empezar, no nos vamos a negar a las comisiones de investigación porque usted lo pida o porque lo pida. Los Consejeros han pedido la comparecencia para explicar claramente cualquiera de esas cuestiones. Y yo le ratifico: el señor Presidente de la Junta conoce todos los documentos oficiales, todas las cuestiones oficiales que se plantean en esta Comunidad y que benefician a la Comunidad.

Ya sé que a ustedes no les gusta, y que cuando aparece por aquí una empresa española o extranjera rápidamente

buscan ustedes pegas para que no inviertan y para que no creen puestos de trabajo. ¡Si ya sé que ustedes están en contra de todo eso!

(Murmillos. Voces.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELGADO): Fíjese usted hasta qué punto incurren ustedes en contradicción que el señor Laborda en Burgos ha dicho sobre este tema de Burgos -y usted, por cierto, no ha citado en esos ejemplos últimos, ¡qué curioso!-... Cesen ustedes en este esquema de falsas acusaciones y hagan caso al propio Portavoz del Partido en el Senado, que les ha advertido de ese grave peligro que tiene el espantar a las empresas. ¿Eso es a lo que ustedes les gusta?

Pues yo le digo a ustedes: el señor Presidente de la Junta tampoco conoce si al señor González le dan catorce "americanos" o quince; tampoco conoce el Presidente de la Junta cuántos procedimientos tiene el Partido Socialista sobre la mesa, pendientes de los Tribunales, no lo conoce el Presidente de la Junta; y tampoco conoce si llama descerebrados o no a los Jueces, tampoco lo conoce.

Por tanto, miren ustedes, hagan ustedes una labor constructiva, de atracción de las inversiones, de atracción del empleo -si es que saben-; y, si no, vayan ustedes a los Tribunales, presentan ustedes lo que quieren... (Que ya lo hicieron en la anterior Legislatura tres veces seguidas y las tres veces se archivó.)

(Murmillos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra... -silencio, por favor- la Procuradora doña María Luisa Puente para formular su Pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Ante la alarma social despertada entre el personal funcionario, tanto de la Administración Autonómica como de la Administración Central, por la denuncia efectuada por el sindicato UGT, a través de los medios de comunicación de Salamanca, el pasado día treinta de marzo, en relación con el uso abusivo de la concesión de comisiones de servicio, entre las que se encuentran numerosos puestos de libre designación, tales como el Jefe de Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León en Salamanca y la Directora Médica del Hospital de los Montalvos, se pregunta:

¿Considera la Junta de Castilla y León que es justa dicha situación para el resto de los funcionarios, y hasta cuándo piensa mantener la misma?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Sanidad y de Bienestar Social le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Presidente. Señoría, una vez más, en el discurso al que usted nos tiene acostumbrado, habla de alarma social donde apenas... usted y yo, por razón de la materia, conocemos la normalidad de un asunto que no constituye sino una normal, vulgar, ordinaria comisión de servicio para la provisión de un puesto "fíjese usted", que cuando gobernaba el Partido Socialista sí que era de libre designación "que eran los Jefes de Servicio de las Provincias", pero que ahora es de concurso, ni siquiera es de libre designación. O sea, provisión ordinaria mediante la fórmula de... la que recomienda la Ley 30, es decir, una comisión de servicio, para proveer un puesto de concurso; y provisión ordinaria mediante otra comisión de servicio para un puesto de libre designación en el Hospital.

¿Qué hay de raro en todo esto? ¿Cuál es la alarma social? Pues le voy a dejar ahora la pregunta en el aire, porque lo sé "y usted también": ¿no afectará a alguien cercano a ese Grupo y por eso hay alarma social? ¿No estaremos hablando de algo... que usted utiliza esta Cámara para un asunto que en el fondo tiene mucho de personalista, en la persona de alguien que usted y yo conocemos? En la respuesta le diré que, si usted quiere, le digo a quién me estoy refiriendo y de qué estamos hablando, Señoría.

Pero esto es una vulgar, ordinaria y normal comisión de servicio para la provisión de un puesto de trabajo ordinario por concurso "como se hace siempre". Y, además, en el caso del Hospital, se trata de un puesto de libre designación; pero, en el caso de la Jefatura de Servicio, de un puesto que nosotros tenemos en la RPT de concurso. No veo, de ninguna manera, ni la alarma social ni nada de lo que usted ha traído a esta Cámara; a no ser que haya algo que usted ha ocultado aquí y no nos quiere decir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, la Junta de Castilla y León y su Consejería ha provocado esta alarma social en todos los funcionarios... entre todos los funcionarios; no sólo la Junta, sino la Administración Central también, porque es generalizado este procedimiento. Y lo ha provocado por la facilidad con que se están dando las comisiones de servicio, por la frecuencia con que se están dando las comisiones de servicio, por el alto número que hay de comisiones de servicio. Fíjese usted un dato concreto: en Salamanca, en la parte de su Consejería sólo, veintiuna comisiones de servicio. ¿Y a quién se les da estas comisiones de servicio en su mayoría? Pues usted lo sabe: a personas del Partido Popular o vinculadas al Partido Popular. Y además...

(Murmullos.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Perdonad.) ...y además, ¿cómo se están utilizando las comisiones de servicio? Se están utilizando como una fórmula irregular para nombrar cargos de libre designación para que conserven el puesto de trabajo anterior. Porque usted bien sabe que la comisión de servicios mantiene la plaza, pero no el puesto de trabajo; y usted está dándole comisiones de servicio para que, estando como de libre designación, a la vez mantengan el puesto anterior. Y mire, mire hasta qué punto... y la alarma social se la demuestro, porque mire, mire, toda la prensa, no sólo de Salamanca, sino de toda la Comunidad Autónoma, diciendo la forma irregular y el abuso de las comisiones de servicio de la Junta de Castilla y León, y de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en concreto. Y mire, los máximos cargos; se lo puedo decir con nombres y apellidos. Pero además, también de la Administración Central; el Director del Inserso...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Sí, señor Presidente.) ¿Y sabe por qué? Porque están... Fíjese, tal es así, que ahora los cargos dicen: "En cuanto salga la convocatoria, pensaré si sigo siendo Director del Insalud, porque no me conviene, porque pierdo la reserva del puesto de trabajo de Inspector"; y así lo dicen todos. Usted da comisiones de servicio para que a la vez estén ocupando...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...estén manteniendo los puestos. ¿Y sabe qué lleva esto? El ostracismo de los funcionarios, por mérito y capacidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ha concluido su tiempo, Señoría.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...que no sean...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad para la réplica.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, siéntese. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Presidente. Yo no quiero abrir un debate con la señora Puente, que está en su derecho de decir aquí lo que tenga a bien. Pero puesto que ha dicho lo que ha dicho, yo voy a intentar dar luz a esta Cámara, que lo merece.

Veintiuna comisiones de servicio, conforme al Artículo 6.2 de la Ley, que implica el que sea más conveniente ir por el sistema provisional de provisión que por un sistema de interinidad. Ha habido veintiuna, quizá –yo no sé si son veintiuna o veintidós– comisiones de servicio nuevas, pero ha habido la revocación de una que afectaba a alguien que puede decir lo que ha dicho en algún medio de comunicación social, y que era cercano –léalo, Señoría, y lo siento mucho–, y que dijo a la columna que acaso...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Fue responsable de Sanidad en el Partido Socialista; no sé si le habrán echado ustedes.

Y en cualquier caso, esto es lo que en su día propició el que estén preguntando por una ordinaria comisión de servicio en Salamanca.

Señoría, sistema ordinario. No hay alarma social. (Ocupen sus bancos, si quieren, no se pongan nerviosos.) Pero lo que es cierto es que hemos revocado una comisión de servicio que afectaba a alguien cercano al Grupo Parlamentario Socialista, y se ha liado buena. Y utilizan ustedes la Cámara para preguntarme. Tan normal de ida como de vuelta. Y si ustedes quieren...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...fuera de esta Cámara, Señoría, les digo lo que ustedes ya conocen. Que además, usted ha enseñado el artículo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, les ruego silencio y escuchen, por favor,

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pregunto a Su Señoría: vea usted la firma de aquellos que hacen la columna que acaba usted de presentar de un periódico en esta Cámara. La esposa de ese señor es de quien estoy hablando, Señoría, en esta Cámara, y por lo que usted ha venido aquí a hacernos a todos este número, para preguntar por comisiones legales y ordinarias de servicio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, no nos haga perder el tiempo por cuestiones que afectan personalmente a personas que ustedes conocen muy bien. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Les ruego silencio, Señorías, para poder escuchar las respuestas, si es que lo desean. Tiene la palabra, señora García-Rosado, para formular su Pregunta.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. La verdad es que estaba distraída, no sabía que usted me había dado la palabra... (*parte de la intervención sin micrófono*) ...que más que cercanas al Partido, son lejanas, lejanísimas. No son ni por aproximación, ¿eh?

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): (*Intervención sin micrófono*).

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí, sí, sí, claro. Se lo ha dicho su compañera de atrás, por eso me he enterado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Bien. No corresponde ese debate ahora, señor Presidente; lo reconozco.

La Pregunta que formula mi Grupo... Solamente era para justificarme el que no estuviera atenta ante usted cuando me ha dado la palabra; era por eso la razón.

La Pregunta que hacemos, en este caso, el Grupo Parlamentario Socialista, dice lo siguiente: según informaciones proporcionadas por el Consejero Portavoz de la Junta, el pasado día siete de este mes se reunía con el nuevo Director General de Televisión Española para tratar el tema de los traslados... del traslado de los Archivos de Radiotelevisión Española y NO-DO a nuestra Comunidad Autónoma.

En relación a esto es cuando nosotros queremos hacer una pregunta, para ver en qué situación estamos. Y rogaríamos al señor Consejero Portavoz –que será, seguramente, quien nos conteste– que no nos diga ahora que si el archivo de la modernidad, que si se va a hacer un centro de programas en la Región, que si se van a hacer copias, que si lo que se va a hacer es un uso académico del Archivo. No, no, no, no, conteste a lo que fue la oferta real del señor Secretario de Estado, señor Rodríguez, a esta Comunidad, y diga a los ciudadanos de Castilla y León si podemos seguir teniendo esperanzas o no de que los Archivos de Televisión y NO-DO vengan a nuestra Comunidad. Ése es el meollo.

Por eso, la Pregunta concreta es si, a partir de esa reunión que usted ha tenido, se mantiene la oferta del Secretario de Estado de trasladar a la Comunidad de Castilla y León los Archivos de Televisión Española y NO-DO. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a contestar el señor Consejero y Portavoz.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Señor Presidente. Las ya frecuentes intervenciones de Su Señoría y las tan frecuentes, por supuesto, contestaciones de este Portavoz, me llevan a decirle que sus intervenciones están ayudando mucho a que esto vaya avanzando. Porque, efectivamente, la Pregunta es: ¿sigue manteniendo el Centro Territorial, a través de su nuevo Presidente ahora, el señor López-Amor, la propuesta? La propuesta sigue manteniéndose a partir del encuentro que celebré con él el pasado día siete en el Centro Territorial... en Madrid, vamos, en la sede de Radiotelevisión.

Pero yo le dije: pero hay Procuradoras -y concreté- que me piden -y es verdad, y con razón- una concreción mayor sobre en qué términos se está haciendo la oferta que en su día, genérica, hablaba de la posibilidad de mantener aquí una copia de ese Archivo con usos comerciales, o acaso otros, una vez digitalizado, y con la posibilidad de participar en los costes de esa digitalización. Yo le pedí entonces: necesito que concretes por escrito exactamente la oferta que hace el Ente al Gobierno de Castilla y León. Y eso es lo que estamos esperando.

Habrà una concreción puntual de cuál es la oferta que hace al Gobierno de Castilla y León, que va a remitir don Fernando López-Amor -que yo le trasladaré con mucho gusto-, en la que vamos a saber exactamente qué tipo de usos comerciales -que no derechos- podemos tener sobre esa copia, en el supuesto de que estemos dispuestos a aceptar la copia. Y, en cualquier caso, cuál sería el costo de la financiación para la digitalización de unos fondos cuyo monto final todavía no se sabe. Esa concreción, Señoría, es la que yo estoy esperando por escrito, que, con mucho gusto, será la respuesta más eficaz a esta ya multitud de preguntas que Su Señoría, con motivo de actualidad, viene haciendo a este Consejero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Como ustedes ven, cada vez se nos aplaza la respuesta a otro momento; y siempre dice: "Estamos esperando a la entrevista del día siete", "estamos esperando..." Y ahora dicen que se hizo en un momento dado una oferta genérica, y que ahora va a haber una oferta concreta del Ente, y que la estamos esperando por escrito.

Mire usted, la oferta que se hizo entonces no fue una oferta genérica -no trate de engañarnos-, fue una oferta tan concreta como ésta: el traslado de los Archivos de Televisión Española y NO-DO a esta Comunidad, a manos de la Junta, dejando en la Junta la posibilidad de hacer frente a la gestión del archivo audiovisual. Y yo lo que no voy a consentir, señor Consejero Portavoz es que, por muy Secretario de Estado que sea el señor Rodríguez, insulte y deje en mal lugar a mi Presidente y al Portavoz

de mi Gobierno de la Comunidad; los deje por ignorantes y diga que no le han entendido, porque fue bien claro. De ahí que las palabras del señor Presidente de la Comunidad y de usted mismo eran clarísimas; tan claras eran que ustedes pensaron en habilitar un edificio para el traslado de los Archivos, no para una copia.

¿Qué ocurre ahora? Que ustedes están metidos en un berenjenal. Y esto sí que es una milonga, señor Portavoz -esa palabra que usted acaba de decir hace pocos días a nuestro Grupo-, esto es una milonga. Ya veo que el señor Presidente, que está convertido hoy, en lugar de Presidente, en asesor, le está asesorando para la última respuesta, en la que somos todo oídos, esperando la arenga que usted nos quiera echar, como es habitual.

Esto es una huida hacia adelante, señor Consejero. Ustedes no saben por dónde salir. Y lo interpretaron bien usted y el señor Lucas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Y eso no solamente es una milonga; esto se están convirtiendo en una charlotada...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Procuradora.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ...y seguiremos preguntando siempre que usted nos vaya aplazando las respuestas para otra comparecencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Consejero para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, permítame que antes, incluso, de aclararle -porque, si no, no va a ser posible-, le pregunte. Imagínese que tuviéramos la posibilidad de hacer realidad aquella propuesta. ¿Usted qué desea, que vengan o que no vengan? ¿Cuál es la postura exacta de su Grupo? Lo digo porque, después de tantas preguntas, todavía no sé exactamente cuál es su postura.

Pero, en cualquier caso, como es usted la que pregunta, Señoría, le diré: la propuesta que aparece en todos los medios de comunicación era el traslado para la digitalización por un coste no concreto -que usted no me puede decir- y con la posibilidad de que permaneciera aquí durante todo el tiempo, para siempre, una copia digitalizada, con usos que no quedaron especificados en su momento, porque no se sabía si se hablaba de usos comerciales, usos académicos o, en su caso, la posibilidad de derechos sobre ese material. Ésa es la oferta genérica que hizo el señor Secretario de Estado; así lo entendimos los que le oímos. Usted no estaba allí; por tanto, no me diga... lo habrá leído a través de un tercero. Pero ésa fue la oferta.

Y le insisto, para que se quede tranquila Su Señoría: muy pronto una propuesta concreta y muy pronto una respuesta concreta. Posibilidades de que la propuesta llegue antes, y la respuesta se haga cuando el propio Director, don Fernando López-Amor, visite esta que es su Comunidad Autónoma, tal como ha querido señalar en una invitación que le ha hecho el Presidente de la Junta a través de este Portavoz, y en ese momento sabremos exactamente cuál es la concreción de esa oferta y si interesa o no...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, señor Consejero, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...a esta Comunidad.

Créame, Señoría, ni usted, ni yo, ni nadie, deseamos que nadie pueda poner en duda lo que se ha dicho al Presidente. Pero ésta es una oferta que tiene que estudiar despacio este Gobierno, porque acaso -aunque a usted no le guste- pueda tener un gran interés para esta Comunidad, e incluso para ciudades como la suya, Salamanca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor, concluya.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Y seguiremos trabajando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra doña Pilar Ferrero para formular su Pregunta de Actualidad.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. Desde luego, el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social tiene hoy una tarea, así, un tanto ardua, ¿eh? Por lo tanto, voy a intentar obviar los antecedentes de la Pregunta de Actualidad que planteaba, porque voy a ir concretamente a la Pregunta. Y espero que en la respuesta no se vuelva a decir que con las gestiones que se realizaron se paralizó el desmantelamiento del Hospital Militar de Valladolid.

Por lo tanto, la Pregunta concreta es: ¿cuáles son los compromisos obtenidos respecto al traspaso del Hospital Militar de Valladolid a la Comunidad de Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a responder el señor Consejero de la Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, Señoría. Efectivamente, leyendo los antecedentes, es obvio que se alude al Consejero de Presidencia, puesto que se le cita expresamente. Por lo tanto, soy yo quien debo responder.

Decir a Su Señoría que la presencia de este Consejero en el despacho del Ministro de Defensa tenía una doble finalidad: de una parte, el apoyo del Ejecutivo a las gestiones que el Presidente de esta Cámara realizaba ante el propio Ministro; y de otro, comunicar de forma personal al señor Ministro la decisión del Gobierno Regional de llegar a un acuerdo para la adquisición del Hospital Militar de Valladolid. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra la señora Ferrero para la réplica.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Sí. Muchas gracias. Bueno, pues francamente, la respuesta es bastante escueta. Lo que pasa es que, a estas alturas, señor Consejero y señores del Gobierno de la Junta de Castilla y León, es paradójico el que estemos hablando de estas cuestiones, cuando hace ya quince meses hubo una resolución de estas Cortes que se instaba a que la Junta iniciase todas las tramitaciones pertinentes para la consecución de que el Hospital Militar de Valladolid tuviese un uso sociosanitario. Y, bueno, a lo largo de todo este tiempo, la respuesta es que hace escasamente un mes, el Ministerio de Defensa opina que debe de ir desmantelando todo el material por la tardanza en llegar a conclusiones.

Yo sí que les diría, señores de la Junta y señor Consejero, que, en un tema tan importante para la ciudad de Valladolid, dejen ustedes de estar tirándose la pelota de un tejado a otro; hagan suyas las palabras que públicamente ha hecho el Alcalde de Valladolid, y empiecen de una vez por todas a tener claro que si han de comprar el edificio lo compren, y el resto de gestiones serán posteriores. Pero lo urgente, lo necesario, y lo que, desde luego, no es de recibo es que sigamos hablando en estas Cortes de algo que ustedes, a lo largo del tiempo, daban por hecho, y que, en un momento determinado, culpaban de una lentitud por el imposible diálogo con el anterior Gobierno Socialista.

Ahora tienen ustedes el Gobierno de la Nación. Se han hecho gestiones por varias vías, incluso el Presidente Lucas -públicamente ha salido publicado- hizo gestiones directamente con el Ministro de Economía. Pónganse ustedes de acuerdo; son del mismo signo político. Parece que a todos les interesa el mantener el uso sociosanitario del Hospital de Valladolid. Pero lo que está claro es que, a estas alturas, aún Valladolid sigue pensando qué va a pasar con el futuro del Hospital. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Señoría, efectivamente -como le he dicho en mi primera intervención- la presencia de este Consejero en aquella reunión fue precisamente para lo que usted ha indicado que se haga. Es decir, el Consejero de Presidencia, que acompañaba al Presidente de esta Cámara, dijo claramente al señor Ministro, de forma directa, sin perjuicio de todas las

actuaciones previas que había habido, que la Junta quería la adquisición, llegar a un acuerdo sobre la adquisición de ese Hospital para mantener su destino.

Y, precisamente, ésa es la causa por la cual la Consejería de Sanidad y la Consejería de Economía –ambas partes interesadas– están justamente poniéndose de acuerdo, en contacto con los responsables del Ministerio, de ambos Ministerios, para llegar a ese acuerdo al que yo me he referido, que esperamos sea lo más pronto posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra ahora, para formular su Pregunta, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León ha comprado en la ciudad de Segovia un edificio de viviendas y oficinas a la empresa inmobiliaria Navisa, al parecer para destinarlo a sede de diversas dependencias administrativas de la propia Junta. El asunto ha levantado la sospecha sobre presuntas irregularidades y operaciones especulativas –y ha aparecido en todos los medios de comunicación–, acompañada por la urgente recalificación municipal del uso del edificio hace apenas dos semanas. Por eso se pregunta al Gobierno Autónomo: ¿existe alguna razón objetiva para la adquisición del citado inmueble por parte de la Junta de Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Economía y Hacienda responde.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Quiero decirle, señor Herreros, que estoy sorprendida, y hasta me he deprimido, al ver que me hace usted esta pregunta. Primero, porque esta pregunta, de actualidad tiene poco, dado que la compra se ha hecho casi hace un año, con luz y taquígrafos y un notario, en la ciudad de Segovia, en una visita institucional que yo hice.

Segundo, me sorprende porque su exposición y sus antecedentes están llenos de imprecisiones. No "parece que se ha comprado para destinarlo". Se ha comprado para destinarlo. Y, desde luego, no creía yo que un Procurador, de verdad, de su estatura, tanto física como de cacumen, entrara en el juego en que ha empezado el Partido Socialista, porque ellos sí que necesitan desviar la atención y tirar dardos envenenados, pero creo que usted ni su Grupo Parlamentario lo necesitan.

Por lo tanto, refiriéndome a la pregunta: ¿qué razones objetivas? Todas, por supuesto. Sólo puede haber razones objetivas para llegar a la compra de ese inmueble. Razones objetivas que, por razón de tiempo, porque es una Pregunta de Actualidad, y porque he pedido la comparecencia a petición propia, se las explicaré a usted y a todos los que están en la Comisión de Economía cuando comparezca. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, no se enfade, de verdad. No tenemos por costumbre y hábito secundar opiniones si no son secundables. Y en este caso, incluso, le ponemos en antecedentes de que hemos suscrito ambos Grupos Parlamentarios la solicitud de una Comisión de Investigación. Porque es absolutamente claro lo que Su Señoría decía. Pero lo que no es menos claro es que se ha hecho público en todos los medios de comunicación una serie de despropósitos –al menos así lo entendemos nosotros–, y preguntamos sobre el particular.

Nos parece un despropósito que se haya adquirido un inmueble en una ubicación determinada, en una ciudad Patrimonio de la Humanidad, en el que se modifica precisamente la clasificación, y se produce un incremento importante de todo lo que es el sentido circulatorio o automovilístico, que puede provocar más colapso de lo que en estos momentos puede soportar una ciudad de esa naturaleza.

En segundo lugar, nos parece un despropósito económico –y además nos gustaría que nos lo pudiese contestar– el que los costes iniciales estuviesen tasados en, aproximadamente, 700.000.000 de pesetas, y que se haya pagado 1.100 millones de pesetas, además de pluses que, lógicamente, estarán vinculados a la modificación de toda la estructura para adaptarlo, de lo que eran viviendas, a un edificio administrativo.

En tercer lugar, nos parece un despropósito porque la titularidad del inmueble, inicialmente, estaba directamente vinculada –parece ser– a la familia del Presidente del Partido Popular en Segovia.

Y en cuarto lugar, nos parece un despropósito que se haya hecho la clasificación del inmueble urbanístico, precisamente salvando lo que inicialmente tenía una tipificación para viviendas y no para uso administrativo. Dígame si después de ese cúmulo –al menos– de orientaciones sospechosas, no es para pensar que hemos hecho el peor de los negocios, cuando no hay límites y fronteras para adquirir en cualquier otro lugar un solar que habilite, o se habilite para la Administración de la Delegación de la Junta de Castilla y León, en Segovia o en cualquier otro lugar. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señora Consejera, réplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Usted sabe, señor Herreros, que no me enfado, es que soy así. Ya sabe que soy bastante vehemente cuando hablo; hablo así con normalidad, incluso coloquialmente. Por lo tanto, de enfado, ninguno. Y despropósitos, desde luego, bastante de los que usted ha dicho.

Lo que me parece un despropósito, el que sin tener un solo papel, sin haber pedido el expediente a la Consejería de Economía, se digan cosas como las que dice el señor Cantalejo en el periódico de Segovia. Porque no tienen un solo papel en su mano. Y lo primero que hay que decir es: "déjenme ustedes los papeles, vamos a ver cómo se ha hecho, vamos a ver si es verdad que se han recalificado los terrenos...". Porque cuando comparezca en la Comisión de Economía, le presentaré a usted un documento que antes de la adjudicación hemos solicitado al Ayuntamiento, donde un artículo concreto de las ordenanzas y de la... Sí, sí, de Segovia, de la ciudad, dice expresamente para que se hacen esos....

Y le voy a decir una cosa –para concluir–, porque ya le digo que como voy a comparecer en la Comisión de Economía, no se preocupe, puede dormir con toda tranquilidad. Porque yo le aseguro que si en estos momentos, hoy mismo, tuviera tan seguro el cielo como que el expediente de compra de Segovia es administrativamente impecable y jurídicamente correcto, no me importaría morirme hoy.

*(Risas. Murmullos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor. Señorías... Parece el recreo.

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señorías, se ha acabado el recreo. Vamos a continuar, por favor. Tiene la palabra don Fernando Terrón para formular su Pregunta.

EL SEÑOR TERRÓN LÓPEZ: El viernes pasado se ha producido una reunión, de la que se han hecho eco los medios de comunicación, entre altos responsables de la Junta de Castilla y León y representantes de la empresa eléctrica Unión Fenosa. Según parece, Unión Fenosa está interesada en abrir canales de colaboración con la Junta, para continuar potenciando el desarrollo económico y tecnológico de la Comunidad.

Mi pregunta es: ¿qué apoyo piensa dar la Junta de Castilla y León a este tipo de iniciativas, y más concretamente a la planteada por Unión Fenosa?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, la Junta va a apoyar ésa como cualquier otra iniciativa empresarial que busque un desarrollo máximo de la Región. Eso se tiene que concretar en todo tipo de aspectos, en apoyo de las empresas de ingeniería que tiene Unión Fenosa, de las empresas de servicios, de todas aquellas empresas que están alrededor de una empresa que no es exclusivamente una empresa de generación eléctrica, sino que tiene alrededor una serie de empresas de servicios de apoyo, que pueden venir muy bien a la

Junta de Castilla y León, y que hasta ahora se venían utilizando poco.

Yo creo que hay que implicar a las empresas que están en la Región, como es el caso de Unión Fenosa, en el desarrollo de la Región al máximo, y exprimir todas sus posibilidades. Y eso es lo que vamos a procurar con estos acuerdos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Terrón, para réplica.

EL SEÑOR TERRÓN LÓPEZ: Sí, Presidente, muy brevemente. Es simplemente para agradecer la respuesta, y, al mismo tiempo, felicitar y animar al señor Consejero a seguir colaborando con este tipo de iniciativas que, indudablemente, contribuyen a potenciar el desarrollo económico de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Secretario procederá a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Segundo punto del Orden del Día: **"Preguntas con respuesta Oral ante Pleno"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Habiendo sido retirada la pregunta de don Antonio Herreros Herreros que figuraba en el Orden del Día en primera posición, don Santiago Sánchez Vicente tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor Presidente, con fecha cinco de julio del noventa y seis, el Director General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente suscribió un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Candelario, en Salamanca, para la realización de trabajos en materia de prevención y extinción de incendios. En dicho convenio la Junta se comprometió a abonar al Ayuntamiento la cantidad de 9.025.272 pesetas. La duración del convenio fue de cinco meses.

Al día de la fecha, la Junta aún no ha pagado al Ayuntamiento la cantidad pactada en el convenio, motivo por el cual el Ayuntamiento tampoco ha abonado a la Cooperativa de Trabajo Asociado con la que pactó la realización de los trabajos.

¿Entiende el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que el retraso en el pago de certificaciones derivadas del régimen de ayudas económicas es el mejor método para fomentar la práctica medioambiental, el trabajo social, las iniciativas locales, y la eliminación del peligro de incendios forestales?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El Consejero de Medio Ambiente tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAM-

BRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, hombre, si llega usted a esa conclusión, yo le diría ni es bueno el retraso en los pagos para mantener la actividad empresarial de ningún tipo, ni es bueno para mantener la actividad económica, ni es bueno para nada. Retrasar los pagos no es bueno, Señoría. ¡Cómo voy a estar en desacuerdo con usted en eso! Pero no me lleve a esa conclusión, que es excesiva -me parece a mí-, que es excesiva, para algo que, realmente, no se atiene a la primera parte de su antecedente, de su exposición de motivos. Es decir, no es por... en base a una orden. Es en base a otra cosa. Es un convenio por INTERREG, financiado por INTERREG, y eso puede dar a equívoco.

El convenio, ciertamente, se hizo con el Ayuntamiento, y el Ayuntamiento presentó a finales del año pasado las certificaciones, completó las certificaciones. Ésas se han tramitado, dentro de la Consejería, al órgano que corresponde materializar el pago, y la noticia que tengo en estos momentos es que no ha sido materializado el pago. Pero es verdad, Señoría -se lo tengo que decir así-, no me gusta que se retrase eso, pero eso no trae la conclusión que usted apunta. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, para réplica, señor Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Pues, efectivamente, yo, mire, señor Consejero, no puedo felicitarle, como lo han hecho los... los que han intervenido anteriormente del Grupo Popular. No le puedo felicitar por la respuesta, porque no me ha respondido. Y yo, la verdad, mire, iba a retirar esta pregunta, porque está formulada desde hace mucho tiempo, y la iba a retirar. Pero me he visto obligado a mantenerla, porque es una pena que no esté aquí el Presidente de la Junta -el señor Lucas-, aprovechando esa política que siguen ustedes de imagen: allá donde va, pues, dice cosas ¿no?, dice cosas.

Y no ha mucho, es decir, el lunes pasado, el catorce de abril, el Presidente, en Salamanca, dijo "Lucas aboga por convertir en empleo la riqueza medioambiental de Salamanca". Pues dígame usted, si ustedes no pagan, si ustedes no cumplen los convenios, si ustedes no pagan lo comprometido, cómo se puede... comprometerse a convertir en empleo.

Lo que está sucediendo en realidad, señor Consejero, es que ustedes están poniendo en grave riesgo la continuidad de esta Cooperativa de Trabajo Asociado; ésa es la realidad. Ustedes siguen con su política informativa fuera del Hemiciclo, y una cosa es lo que pasa en el Hemiciclo, otra cosa es lo que pasa... lo que ustedes dicen a los medios de comunicación, y otra cosa distinta es la realidad.

Y la realidad es que ustedes suscriben convenios, se retrasan tremendamente en el pago de... en los pagos comprometidos. Y, la verdad, en este caso en concreto, señor Consejero -y lo vamos a ver-, es que no sólo es que no hayan pagado estas cantidades, es que tampoco han pagado las cantidades que ya deberían haber abonado

del año noventa y siete; infórmese bien el señor Consejero para responder, para cumplir, en una palabra, con lo que dicen en los medios de comunicación.

Si queremos de verdad convertir en empleo la riqueza medioambiental, si queremos de verdad cumplir los convenios, y si queremos, en definitiva, mantener las Cooperativas de Trabajo Asociado, sólo se puede llevar a cabo si ustedes cumplen rigurosamente, puntualmente, con lo comprometido en los convenios que suscriben.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría, para réplica, señor Consejero

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, no me confunda el cumplir con el pagar puntualmente. Yo... el convenio se cumple... Sí, sí, el convenio se cumple, y el Ayuntamiento recibe, a cambio de hacer lo que hizo, 9.000.000 de pesetas. Usted me dice: ¡oiga!, que lo reciba antes de hacerlo; eso es otra cosa. Que lo reciba al mes de haberlo hecho; bien. Que, ¡oiga!, que lo antes posible; de acuerdo. Y yo le digo: mire, Señoría, yo acepto su amable bronca, porque es así, pero la primera certificación el Ayuntamiento -no la Cooperativa, el Ayuntamiento, que es con quien se entiende la Consejería, no con la Cooperativa; no me mezcle. Bien- la recibe el dieciocho de octubre del pasado año, y la segunda certificación el veinticinco de noviembre del pasado año, de mil novecientos noventa y seis.

El treinta del doce del noventa y seis, de la Consejería de Medio Ambiente, el treinta del doce -apúntelo- de mil novecientos noventa y seis, de la Consejería de Medio Ambiente salió para la Tesorería la primera certificación. Y el veintidós del dos del noventa y siete salió de la Consejería de Medio Ambiente para la Tesorería la segunda certificación.

Quiere decirse, pues, que hemos agilizado nosotros; creo que está bien en el proceso administrativo el que me la presentan en noviembre y en diciembre está hecho el expediente dentro de la Consejería... ¿Que está pendiente de pago? Está pendiente de pago.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña Elena Pérez Martínez, tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. En fechas recientes -no tan recientes ya, claro- han aparecido en los medios de comunicación declaraciones del Consejero de Sanidad y Bienestar Social en las que manifiesta la intención de llevar a cabo un ambicioso y novedoso Plan Sociosanitario. ¿Qué estructuras pretenden crear y/o coordinar este Plan?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Presidente. Señoría, haciendo buena la respuesta que ya sobre esta misma cuestión he hecho hace escasamente unos minutos, yo, con mucho gusto, voy a intentar perfilar lo que, sin duda, debe ser algo mucho más amplio y que tendré ocasión de explicar a Su Señoría en el seno de la comparecencia; en la Comisión -no aquí- podremos hacer mucho más. Pero, en cualquier caso, usted es profesional de la Sanidad y sabe de la necesidad que tenemos de coordinar las diferentes estructuras, que, en principio, según el Plan que ya está pergeñado serían todas, y que por sólo describírselas serían todas las unidades de convalecencia, las unidades de cuidados paliativos, las unidades y equipos de apoyo domiciliario, las unidades de larga estancia, y todos los recursos específicos que existan y puedan existir en el futuro, tanto de residencia asistida, residencia de válidos, centros de día, y otros recursos alternativos, como puede ser la teleasistencia y domiciliaria; en general todo.

Dos tipos, por tanto, de coordinación: de carácter horizontal, entre los Centros de Acción Social, los centros de salud y los centros hospitalarios y residencias; y la de carácter vertical, entre la Atención Primaria entendida como tal, los recursos sociosanitarios -sobre todo el apoyo domiciliario-, con la unidad de paliativos, o la coordinación que es preciso mejorar entre los servicios sociales básicos y los servicios sociales específicos. Grosso modo, esto puede ser el marco de ese Plan esbozado muy rápidamente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, doña Elena tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Consejero. Mire, mi intención en el día de hoy -y además lo puede reiterar el señor Estella- era retirar esta Pregunta, ante la constatación, hasta el día de hoy, de que ustedes no tenían nada mínimamente planificado. Pero bueno, ante la Pregunta anterior de su compañero de Grupo Popular, pues la hemos mantenido para ver si esta vez nos contaba algo más. Ya se lo preguntamos en el Pleno pasado.

Pero nos encontramos con que sólo nos cuenta generalidades. Mire, señor Consejero, las necesidades de atención y coordinación sociosanitaria se las hemos planteado a ustedes desde que han tomado posesión en esta Legislatura; dos años. O sea, se las hemos planteado, hemos traído iniciativas y ustedes han votado en contra. Es decir, ahora nos están dando la razón.

Pero nosotros pensábamos que ya en el día de hoy, es decir, cuando ustedes salen a la prensa planteando un ambicioso Plan, es que lo tenían más o menos estructurado, es decir, un conjunto de programas, identificación de los problemas, es decir, un diagnóstico. Aún no lo saben, lo están preguntando a todo tipo de centros, objetivos generales, específicos, metas, recursos necesarios para la atención sociosanitaria. Pues nada, ustedes

todavía no tienen nada. Quizá es que es pronto, pero entonces usted se aceleró al salir a los medios de comunicación planteando la sensibilidad, la novedad.

Mire, señor Consejero, lo único que había de coordinación sociosanitaria en Castilla y León, ustedes lo han desmantelado, y todavía no han creado nada nuevo. Estuvimos en una comparecencia del señor Secretario General para ver si nos explicaba algo más; tampoco, sólo que los hospitales de la Junta quizá iban a crear o tener camas de media y larga estancia. Ya era hora de que les utilizáramos para algo. Es decir, como siempre, ustedes llevan diez años de retraso en este tema. Nosotros pensamos que son cantos de sirena los que han salido ustedes en los medios de comunicación, pero somos muy respetuosos y respetuosa, en este caso, y decirle que nos esperaremos a esa Comisión, que ayudaremos o intentaremos ayudar para que una vez... de una vez por todas, el retraso de diez años se ponga en marcha de una forma planificada, estructurada y con la necesidad de los recursos suficientes. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría, para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Presidente. Me quedo Señoría, y gustoso, con el final de su intervención. Lo demás, pues voy a darlo por no oído. Porque, realmente -y lo voy a decir con muchísimo respeto-, si lo que quiere usted es que le haga una presentación formal del Plan, éste no es el sistema, una pregunta de actualidad o una pregunta oral. Pídame la comparecencia en la Comisión. ¿O cree usted que podemos aquí hablar del Plan Sociosanitario que afecta a todas las estructuras sanitarias de esta Región en una pregunta de actualidad? Seamos serios. Y como no tengo tiempo para contárselo y se lo esbozo, me dice usted que es que no tengo nada. Tengo el Plan absolutamente elaborado, falta la coordinación con otras Administraciones. Si no, ¿usted cree que el Grupo Popular me iba a preguntar a mí por el Plan? Sea capaz de entenderlo. Créame, Señoría, a su disposición para si usted quiere participar en la fase previa, y será en la Comisión donde veamos el Plan.

Un Plan necesario -en eso coincido con Su Señoría-, un Plan ambicioso, y -fíjese usted- un Plan que no ha hecho nadie en España, a pesar de que todos coincidimos en su necesidad. Ni se hizo antes, ni se ha hecho todavía. Solamente Cataluña está iniciando como nosotros un proyecto de plan. Es decir, yo no vengo a decirle a usted, Señoría, nada más que traigo un Plan serio a esta Cámara cuando venga a presentarlo; y que las preguntas de actualidad o las preguntas orales no son el mecanismo para que Su Señoría haga los asertos que ha hecho en un momento en que, francamente, aquí no se puede meter uno más en el Plan. Es decir, yo puedo explicarle el Plan particularmente -fuera- lo que hay hecho, y en la Comisión, con el tiempo necesario para un Plan de la envergadura y la importancia que tiene para esta Comunidad

tan envejecida el Plan Sociosanitario que Castilla y León necesita. Cuando lo hagamos, si lo hacemos juntos, seremos la primera Comunidad de toda España en haber hecho algo tan necesario, en lo que parece que Su Señoría y yo estamos completamente de acuerdo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Luis García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. En el mes de enero, los vecinos del grupo de viviendas de promoción pública "Fuente Nueva" en Burgos, no dudando de la palabra dada por el Director General de la Vivienda, en nombre del Consejero de Fomento, esperaban una contestación para el inicio inmediato de la reparación de sus viviendas. Sin embargo ésta no se ha producido.

¿Cuándo va a iniciar la Consejería de Fomento la reparación de las viviendas del grupo "Fuente Nueva" en Burgos? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para la respuesta, tiene el Consejero de Fomento la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Contestando a su pregunta, debo decirle que el proyecto está en este momento en redacción y que, aproximadamente, en dos, tres meses, tendremos ocasión de visarlo para contratar las obras, tal como hemos dicho; aproximadamente en unos seis, siete meses. Es decir, en el último trimestre del año se contratarán las obras, porque yo creo que el proyecto, que está ya en redacción, lo tendremos antes del verano. Por tanto, estaremos en condiciones de visarlo entre julio y agosto, y entre septiembre y octubre estará adjudicada la obra.

Yo creo que esa obra estará iniciada en los últimos meses del año y, por tanto, en el año mil novecientos noventa y ocho se habrá completado, teniendo en cuenta que la obra, pues, no carece, como usted sabe, de complejidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. No sé si es que estaba despistado el señor Consejero, y entonces ha salido con alguna contestación que contradice claramente lo que están diciendo en Burgos y están prometiendo a estos vecinos. Porque se ha dicho que ya en el mes de mayo, en la primavera de este año, se iban a iniciar las obras. Ahora usted me dice que es para finales de año. ¡Claro!, teniendo en cuenta cuál es el ritmo "por así decirlo" de atender las necesidades de estos vecinos, nada más y nada menos que

doscientas veinticuatro viviendas... Y para que tenga conocimiento la Cámara de qué edificios estamos hablando, estamos hablando de grietas interiores en los tabiques, que se ve de una vivienda a otra; estamos hablando de grietas en las fachadas; de grietas en las vigas del edificio; estamos hablando de filtraciones de aguas fecales que inundan sótanos e inundan locales comerciales; que todos los meses tiene que haber camiones trasladando esa contaminación y esas filtraciones de aguas. Imagínense, desde el año ochenta y siete con ese tipo de deficiencias en estas viviendas, que hasta el año noventa y tres la Junta no reconoció las deficiencias que había en estas viviendas. Que en el año noventa y cinco la Junta encargo un informe técnico a un colegio... a un despacho de arquitectos y que eso está ahí, está la valoración. Que en el año noventa y cinco también presentaron un presupuesto de 30.000.000, que no se llevó a cabo, a pesar de que se publicó en el Boletín Oficial la contratación de las obras. Que en el año noventa y seis, a finales, ustedes se han comprometido con los vecinos a que en el mes de enero, y de una manera definitiva ya, se entregaba el compromiso de inicio, por lo menos de la reparación de los tabiques interiores, sin menoscabo de que, a posterior, se iniciarían el resto de las obras. Y ahora nos dice que para noviembre. ¡Pero si ustedes están diciendo que para mayo se iniciaban las obras! Por lo menos cumplan, de una vez por todas, las reuniones que el Director General de la Vivienda ha tenido con los vecinos, y que era en el mes de enero, y estamos en abril, se entregaba ese documento donde ya se decía claramente que en mayo iniciaban las obras, las de reparación de los tabiques interiores. Por lo menos eso. Y que inmediatamente se ponían manos sobre las obras para llevar a cabo el resto de las deficiencias, que "como he dicho" no son cuestiones baladí y que están deteriorando de una manera enorme la convivencia de estos vecinos. Doscientas veinticuatro viviendas, responsabilidad directa de la Junta de Castilla y León; pocas viviendas públicas se inician, pero, además, se inician mal y luego no se asume la responsabilidad de repararlas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Como usted sabe, estas viviendas tienen una problemática muy compleja. Se llegó a un acuerdo con los vecinos, después de múltiples negociaciones, por el cual se establecían unas fases para llevar a cabo el proyecto. Ese proyecto se ha encargado una vez que se llegó al acuerdo con los vecinos sobre lo que había que hacer, porque eran las fases normales. Después de encargar el proyecto a los arquitectos correspondientes, lo tienen que entregar. Y no se puede hacer en un mes, o en dos meses, para que luego nos pase lo que nos ha pasado anteriormente. Y después se encargan las obras. Estamos en las fases que se han comprometido. Cuando se llega a un acuerdo con los vecinos es en los últimos meses del año pasado, y usted lo sabe. Por tanto, desde luego, nosotros estamos

cumpliendo. Otra cosa es que no se pueden empezar materialmente las obras en mayo y se tengan que empezar en junio, o se tengan que empezar en septiembre. Pero lo que está claro es que ya el camino, una vez llegado al acuerdo de lo que hay que hacer, el camino ya se ha iniciado; por tanto, ya es irreversible.

Y yo le puedo decir una cosa: las obras se harán con toda la urgencia necesaria; pero para nosotros, y dadas las circunstancias que concurren en esa promoción, es mucho más importante hacerlas bien que hacerlas rápido. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don José Luis Conde Valdés tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. El pasado día seis de febrero salía publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León la Resolución del tres de febrero del noventa y siete de la Dirección General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se hacía pública la convocatoria para la presentación de programas de desarrollo de carácter local que pudieran acogerse al Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de las Zonas Rurales Objetivo I de España.

Y la Pregunta en concreto es: ¿Cuál es la razón por la que la Junta de Castilla y León ha hecho la convocatoria de concurso público para los programas locales de desarrollo en estas fechas y no lo haya hecho el pasado año, inmediatamente después de la aprobación de la Comisión de las Comunidades Europeas, con fecha dieciocho de junio del noventa y seis? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para contestarle por la Junta, el Consejero de Agricultura tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Con mucho gusto le puedo informar sobre esta materia. Realmente, para tener una idea clara de cuáles han sido los motivos hay que atender fundamentalmente a la historia de todo el proceso de los Programas LEADER y de los PRODER.

Como es bien conocido, ambos programas, ambas iniciativas se trataron de tramitar de forma que fuesen en el tiempo más o menos paralelas. Lo que sucedió fue que se aprobó el Programa LEADER y salió a convocatoria el Programa LEADER, y en aquel momento, con los responsables del Ministerio de Agricultura en la Comisión correspondiente, se acordó que todos los Programas PRODER... todos los programas que no se aprobaron en la convocatoria LEADER se considerase que no era necesario realizar la convocatoria oportuna y que fuesen considerados como programas que se presentarían en su momento a la convocatoria PRODER. Se acordó con ellos que no era necesaria... -con el Ministerio me

refiero-, que no era necesaria la presentación de la convocatoria.

Posteriormente, y una vez que con el nuevo Gobierno hay nuevos responsables en la Comisión, se acordó precisamente, una vez que se aprueba el Programa PRODER en el verano del año pasado, se acordó precisamente que era necesario por... digamos, por problemas formales, sacar la convocatoria. La hemos sacado y se han tenido en cuenta los programas que se han presentado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Señor Consejero, yo comprendo que para usted resultará difícil dar una explicación un poco creíble, ¿no? Yo podía decir de antemano que pudiera entender su explicación. Pero es que, desde el dieciocho de junio que se aprueba por la Comisión Europea, ha habido otras Comunidades que automáticamente... -no digo el día diecinueve de junio-, pero a los tres meses hubo Comunidades Autónomas que inmediatamente hicieron la convocatoria pública para que se presentaran los programas.

Claro, ¿cuál es la lectura que desde este Grupo hacemos? Decir, bueno, si desde junio sale aprobado y la Junta saca la convocatoria pública en el mes de febrero -después de siete meses-, significa que el único objetivo del retraso en la convocatoria es para que se presenten pocos programas. Porque, prácticamente, sale... la Resolución sale el día seis de febrero y se dan quince días hábiles para que todos los interesados puedan presentar los respectivos programas. Y ustedes saben... usted sabe perfectamente -en la propia Resolución viene contemplado- que los cuatro requisitos básicos para... que tienen que contener los distintos programas que se presenten... el más importante, el más escabroso era el proyecto de financiación del programa, que es... bueno, con los problemas que se han encontrado muchos Ayuntamientos; es decir, han hecho los requisitos formales que se exigen para la presentación del programa, pero el requisito más escabroso o el más complicado para poderlo presentar era el plan financiero.

¿Y qué resulta de esta Resolución que sacó la Junta? Pues dio simplemente quince días de plazo. Yo creo que en quince días de plazo muy pocos interesados podían presentar sus respectivos programas. De hecho -y por información de la propia Consejería, nos han pasado la información a este Grupo-, bueno, pues se han aprobado veintiséis programas del PRODER. Bien; pero pudieron ser más.

El hecho es claro:... cuál es la justificación ahora que decimos a los interesados que han estado interesados en querer presentar un programa y no han podido; no han podido por falta de medios, por falta de asesoramiento y porque en quince días hábiles prácticamente es imposible. Yo digo: de todos los programas que se han aprobado -porque aquí tengo la documentación-, la Junta financiaba el 12,83% del total; pues los veintiséis programas del

PRODER que se han presentado más los treinta y tres... no, perdón, treinta y seis del LEADER, del que pertenecía en agosto del noventa y cuatro, ¿se complementan el 12,36% la financiación de la Junta o esa partida que destinaba la Junta todavía queda algo de dinero para poder...? Vamos, si es posible, porque hay programas que han quedado fuera, y yo creo que es absolutamente lamentable que haya zonas o comarcas que por debilidad política o por falta de funcionamiento han quedado fuera de los programas.

Yo creo que eso es una grave responsabilidad de la Junta; y ya que ustedes han convocado los programas con excesivo retraso y han dado solamente quince días de plazo, lo lógico sería modificar esa Resolución y dar entrada a todos los programas que han quedado fuera, por lo menos hasta poder agotar la financiación que ustedes han previsto en los Presupuestos. Yo creo que ésa sería la única solución al problema que ha originado. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Realmente, tengo que informar que las razones han sido precisamente todas las contrarias. En la gestión de los Programas PRODER, la Comunidad de Castilla y León era la que iba más avanzada de todo el Estado, de toda España, y, realmente, la cantidad de programas que se presentaron por Castilla y León fue amplísima. Tanto es así que, precisamente, la Comisión lo que no recomendó era... que tenía que eliminarse una serie de programas y que no resultarían resueltos positivamente todos ellos, porque la Comisión estimaba que tenían un objetivo en el cual, precisamente, lo interesante era que hubiese menos programas y más dotados, y no tantos programas.

Por lo tanto, dos cosas fundamentalmente: por un parte, que Castilla y León iba mucho más adelantada que todo el resto del Estado en la tramitación de estas cuestiones, y que precisamente no pudo resolverse por el Ministerio porque el resto de las Comunidades Autónomas iban muy retrasadas. Ésas han sido las razones por las cuales ha habido una diferencia en la tramitación de la publicidad por parte de Castilla y León con respecto a otras Comunidades Autónomas. Pero el número de programas aprobados es altísimo, de acuerdo con el criterio de la Comisión.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don José María Crespo tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Recientemente se ha procedido al nombramiento de doña María Aránzazu Miguélez Pariente como Directora General de Asuntos Europeos. En las referencias que aparecen en distintos medios de comunicación sobre su trayectoria profesional aparece la de haber desempeñado el puesto de Asesora de la Dirección Ge-

neral de Asuntos Europeos. En otros medios de comunicación se refleja, sin embargo, que la recién nombrada Directora General era Asesora de la Consejera de Economía.

Por estos motivos se pregunta a la Junta: ¿En qué concepto prestaba sus servicios a la Junta de Castilla y León doña María Aránzazu Miguélez Pariente hasta su nombramiento como Directora General de Asuntos Europeos? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. La Consejera de Economía tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Sí, Presidente. Gracias. Pues el concepto era: titulada superior mediante contrato de trabajo de duración determinada, realizado al amparo del Artículo 5º del Real Decreto 2546/94, de veintinueve de diciembre.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para réplica, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues ahora daremos la versión auténtica.

El ocho de mayo del año... de mil novecientos noventa y seis se cesa, por la actual Consejera de Economía, a la Asesora anterior nombrada por el Consejero de Economía anterior. Su plaza se le da... una inexistente plaza... inexistente en Asuntos Europeos, cobrando como Jefe de Servicio de Informática, puesto que no ha ocupado. A ese nuevo asesor se le sustituye por otro funcionario procedente de Presidencia, al cual también se le sustituye... se le destituye, y ahí aparece la fórmula maestra, señora Consejera: contratada laboral; contratada laboral; en el mes de agosto se produce esa convocatoria. El Secretario de la Comisión que adopta la selección es un inexistente Jefe de Servicio de Asuntos Generales y, por lo tanto, pues se da la circunstancia que, una vez más, nos encontramos una contratada laboral, contratada con oscurantismo absoluto, aprovechando el mes de verano, nombrando un Secretario de la Comisión inexistente para las funciones que tiene atribuidas; y esto se convierte en el procedimiento habitual del Partido Popular. ¡Lo que van a sentir es que no le van a poder hacer Directores Generales a todos, hombre!

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Oscurantismo se lo voy a explicar al final; le voy a decir las actuaciones realizadas. Porque usted me ha preguntado por la Directora actual de Asuntos Europeos y me ha sacado no sé cuántos funcionarios de la Consejería.

Le puedo decir que la oferta de empleo fue al Inem el diez de julio de mil novecientos noventa y seis; que se publicó en la Dirección General de Asuntos Europeos; y que apareció para cuatro titulados superiores con fecha de diez julio del noventa y seis; que se comunicó al Comité de Empresa con fecha de diecisiete de julio del noventa y seis, que se evaluó por los representantes de la Administración y por el Comité de Empresa con fecha veinticuatro de julio del noventa y seis; y que el contrato de trabajo se celebra al amparo "repito" del Artículo 5 del Real Decreto 2546/94.

Pero si usted hace referencia al oscurantismo en las contrataciones, yo tengo aquí un caso que igual a usted le suena de algo, y es un oscurantismo de una contratación de interinos allí por el año noventa y tres o noventa y cuatro, y en el año noventa y cinco el Inem sacó dos convocatorias restringidas: una de laborales fijos para hacerles funcionarios y mil novecientos interinos para ser laborales fijos, entre los cuales se encontraba una persona muy allegada a usted que igual le suena, que es María Belén San Millán, que es su esposa.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por favor, por favor. Pasamos a la siguiente Pregunta. Doña María Luisa Puente Canosa tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente, ¿cabe un turno de alusiones?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Puede... puede... puede hablar usted.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Mire, señora Consejera, la mentira, la insidia y la falacia no deben tener cabida en este Parlamento. En esa convocatoria a la que usted se refiere, mi señora esposa, junto a otros mil y picos funcionarios, ¿eh?, funcionarios interinos, accedieron, a través de la oportuna prueba hecha en Madrid, en Alcalá de Henares, con garantía absoluta, para decenas de miles de ciudadanos españoles que concurrieron a esa plaza. Y mi señora esposa tuvo la capacidad de aprobar en un turno público, abierto, para todos los ciudadanos, en condiciones de igualdad, esa oposición. Y mi señora esposa ha tenido que sufrir, ha tenido que sufrir, unas circunstancias, ¿eh?, de permanecer como laboral, porque no ha salido la convocatoria pública correspondiente; y ha tenido inestabilidad en el empleo, como mil ochocientos funcionarios que fueron inicialmente contratados, en virtud de programas de empleo aprobados por el Gobierno de la Nación. Y, posteriormente, las plazas se han consolidado a través, a través de una oferta pública de empleo en condiciones de igualdad y de derechos para el conjunto de los ciudadanos. Ésa es la realidad. Y la insidia y la falacia no debieran tener cabida en este Parlamento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Crespo, usted ya ha explicado...

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Por alusiones, por alusiones. Por favor, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): ...ya se ha explicado adecuadamente. Señora Consejera, la contestación a una alusión no ha lugar a debate.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ¿Por qué?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): No ha lugar a debate.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Es que no había ninguna alusión. Perdona, pero yo he puesto un ejemplo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señora Consejera, no ha lugar a debate. Pasamos...

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Sí.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: En turno de preguntas no ha lugar a alusiones y, por lo tanto, usted -yo creo que con un criterio amplio- ha abierto de nuevo el debate. En consecuencia, pienso que en este caso la señora Consejera tiene derecho a un turno de intervención.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Portavoz, señor Portavoz del Grupo Popular, esta Presidencia ha estimado que ha habido una alusión...

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Y a mí me ha llamado insidiosa, perdona.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): (Perdón, señora Consejera, señora Consejera.) ...y, por tanto, entiende que no ha lugar a debate.

Tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa para formular su Pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Según las declaraciones efectuadas por el Consejero de Sanidad y Bienestar Social al diario "ABC" el pasado once de marzo, una vez que se publique la nueva Ley o, en su defecto, la normativa de la Junta -dice-, se renovarían la potestad de los Colegios Farmacéuticos y se daría... se revocarían la potestad de los Colegios Farma-

céuticos, y será la Consejería la que tramite todos los expedientes de solicitudes de apertura de nuevas farmacias.

¿Por qué no cumple la Consejería de Sanidad y Bienestar Social con el Real Decreto Ley 11, de mil novecientos noventa y seis, de diecisiete de junio?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, cuando esta Pregunta -que creo que era de Actualidad- se formuló, la respuesta que iba a darle este Consejero era una, y bien cierto que ahora estoy en condiciones de darle una que seguro que le satisface mucho más a Su Señoría.

Y esto se produce porque, efectivamente, toda mi argumentación a las muchas intervenciones que ha habido sobre este tema de farmacia -que tanto nos preocupa a Su Señoría y a mí- era que teníamos que, prudentemente, esperar la aprobación de la Ley.

El pasado día diez el Congreso de los Diputados ha aprobado la que ya es Ley de Regulación de Servicios de las Oficinas de Farmacia. Finalmente, ha habido un texto, que tiene una parte de básico, y que fija cuáles pueden ser los criterios -y ya le adelanto cuáles van a ser los criterios- de este Gobierno a la hora de regular, de forma inmediata por Decreto, la salida y la tramitación de la apertura de oficinas de farmacia. El trámite -créame, Señoría- de forma inmediata -y estoy comprometiéndome en plazos, incluso- va a depender de si ha o no lugar a informe preceptivo del Consejo de Estado. Si no hubiera lugar a informe preceptivo del Consejo de Estado, en la próxima Junta o en la siguiente se aprobaría el Decreto que yo voy a proponer, en el que regularíamos, entre otras cosas, lo siguiente:

Primero, la revocación de la delegación de competencias existentes en los Colegios Oficiales de Farmacéuticos, para la resolución de los expedientes relativos a oficinas de farmacia; como consecuencia, corresponde a la Consejería, después de la aprobación de ese Decreto, lo que usted ha señalado, es decir, claramente la tramitación y la resolución de expedientes, así como de traslado como de apertura.

La ordenación, en este Decreto, de todas las oficinas de farmacia territorialmente en Castilla y León, mediante la determinación clara y sin ningún tipo de duda de cuáles son urbanas, semiurbanas -es una categoría nueva que ha aparecido en el Decreto- y aquellas otras que pueden ser rurales o especiales.

Y finalmente, este Decreto tendrá que regular todos los demás extremos que Su Señoría sabe, de horarios, etcétera, etcétera, etcétera.

En realidad, lo que le estoy diciendo es: una vez que la Ley está aprobada, con carácter de básica en muchos de sus artículos, este Consejero quiere de inmediato aprobar el Decreto que dé lugar a la posibilidad, desde la competencia de la Junta, de empezar el proceso de apertura de oficinas de farmacia. Éste era el plazo, el día diez se cumplió, y estoy ahora en el momento de decirle que voy a... inmediatamente, empezar con la aprobación de ese Decreto. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica, doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, el Decreto de diecisiete de junio era, y decía textualmente, que "correspondía a las Comunidades Autónomas el trámite de los expedientes de apertura de farmacias". Y no hacía ninguna excepción, ni hacía ninguna aclaración, ni hacía nada; lo decía textualmente. Con lo cual, era obligación suya desde junio, hace diez meses ya, retomar todos los expedientes de apertura de farmacias, no los nuevos, los ocho mil solicitudes... las ocho mil solicitudes. No las nuevas, sino también las anteriores, porque nadie se lo prohibía; además, se lo mandaba el Decreto. Y usted lo ha venido incumpliendo durante diez meses, perjudicando gravemente no solamente a los parados de farmacia, sino también a los farmacéuticos. Y la muestra es que ya le tiran de las orejas -hablando vulgarmente- todos, tanto los parados de farmacia como también los Colegios de Farmacéuticos, que le dicen que ha sido peor el remedio que la enfermedad. Y lo han denunciado al Procurador del Común su pasividad, su paralización. Porque ¿sabe lo que ha conseguido con esta actuación irresponsable de la Junta, de su Consejería?, ¿sabe lo que ha conseguido? Provocar un caos y provocar un conflicto. Provocar un caos en el sentido de acumular más de diez mil expedientes paralizados, de antes y de ahora. Y provocar un conflicto entre los propios colegios, porque incluso ha tenido la desfachatez de decir que el Colegio de Profesionales... de Farmacéuticos de Salamanca no colabora con la Junta.

Y ¿sabe por qué no colabora (y pregúnteselo a ellos, que lo dicen abiertamente y públicamente)? No colabora, porque usted quería camuflar así, sin darle ninguna orden, sin darle ninguna instrucción por escrito, quería que telefónicamente ellos siguieran tramitando los expedientes de apertura de farmacia. Y ellos se negaron, porque los informes jurídicos sobre el tema dicen que "toda actuación de los Colegios a partir del Real Decreto Ley es nula". Y usted, lavándose las manos irresponsablemente, ha provocado un caos por la acumulación de expedientes de apertura de farmacias sin resolver...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Vaya finalizando, Señoría.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...y un conflicto entre los propios colegios, porque cada uno actúa como puede y como sabe, o como quiere; salvo en el de

Salamanca, que se ha negado, oficialmente se ha negado. Y entretanto, los parados siguen en paro y los pueblos siguen sin farmacia. Y ésa era su responsabilidad no asumida.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Como siempre, Señoría, pongamos orden en esta materia.

El Gobierno actual, que aún no ha cumplido un año de mandato, ya ha aprobado una Ley de Ordenación Farmacéutica. Trece años de Gobierno anterior, no teníamos Ley.

Si como usted dice, Señoría, hay un caos aquí -y coincido yo- y en toda España -y coincido yo y el Procurador del Común, que lo ha dicho- es porque se acumulan más de ocho mil expedientes, aquí y en toda España. Fruto ¿de qué? Fruto de que no ha habido legislación nueva en los últimos trece años.

Y ése es el escenario, Señoría, bastante complicado y del que todos somos muy responsables, pero, desde luego, unos más que otros.

Y ahora que tenemos una Ley -y usted no puede negarlo-, y la tenemos desde el día diez, y hoy es día dieciséis -seis días-, le anuncio aquí que viene inmediatamente el Decreto a aprobación de la Junta de Gobierno, en el que de forma -ahora sí- clara, como harán todas las demás Comunidades, porque en esto, fíjese, el único valor probatorio es que yo le diga "hago lo que las demás Comunidades". Y usted dirá: no todas. Efectivamente, Extremadura ha ido por su cuenta y tiene un Recurso de Constitucionalidad, tiene parado su proceso.

Es decir, bastante coherencia -que reconocen todos, a veces Su Señoría yo creo que también- en lo que es un proceso complejo, fruto de muchos años de no regulación, con una Ley nueva que lo que incorpora no es que yo pueda hacer, que lo podía hacer siempre: me da instrumentos nuevos para hacer ahora.

Con la antigua normativa, que dio lugar a toda esa enorme maraña, yo no quería actuar; quería una nueva normativa. Con aquella normativa que permitía las ruinas en las farmacias rurales, después de trece años de Gobierno anterior, yo no quería actuar. Quiero con esta nueva normativa -y me voy a poner al frente para sacar adelante esa maraña que efectivamente existe-, nueva normativa instrumentada en una nueva Ley, que ha aprobado este Gobierno en menos de un año, con una actuación ejemplar.

Ahora le insisto: un Decreto que presentaremos de forma inmediata, en el que se revocan las competencias -ahora sí- de los Colegios para tramitación y apertura, en el que se van a regular las zonas urbanas, semiurbanas

y rurales conforme a un nuevo criterio, que son las zonas básicas de salud, y, finalmente, en el que todos los demás aspectos quedarán regulados.

Si no es preceptivo un informe del Consejo de Estado, estará aprobado el próximo jueves o el siguiente. Y si lo fuera, inmediatamente después de que el Consejo de Estado emita su informe.

Ése es mi compromiso y ésa es la verdad de un tremendo problema que existe con la ordenación farmacéutica en Castilla y León y en toda España por no haberse regulado a tiempo, como bien sabe Su Señoría. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Antonio de Meer tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. La prensa regional, en concreto, "El Norte de Castilla", con fecha febrero del noventa y siete, publicó unos datos estadísticos, en virtud de los cuales la Consejería de Fomento inició la construcción de ciento setenta y nueve viviendas en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, según los datos facilitados por la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura del Ministerio de Fomento.

Una cifra -ciento setenta y nueve viviendas-, pues, muy lejana de las mil que prometió el Consejero de Fomento en esta Cámara, y una cifra insuficiente -como muy bien sabe el Consejero de Fomento- para cubrir las necesidades mínimas de la Comunidad.

Por eso preguntamos que si confirma la Junta de Castilla y León la información facilitada por el Ministerio de Fomento sobre el número de viviendas de promoción pública iniciadas por la Junta de Castilla y León en el año noventa y seis.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestarle, el señor Consejero de Fomento tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Pues, efectivamente, no podemos confirmarlo, porque ésa es una cifra que si nosotros hemos sacado mesas de contratación y hemos adjudicado setecientos setenta en mil novecientos noventa y seis, los datos del Ministerio, lógicamente, a treinta y uno de diciembre, no tienen todavía la totalidad de esos datos que nosotros mantenemos. Y lo que hemos hecho ha sido remitir al Ministerio, en enero, los datos que realmente coinciden con lo que nosotros tenemos.

Por tanto, yo creo que eso es un error del Ministerio, o posiblemente no un error, sino una forma de contabilizar, a treinta y uno de diciembre, los datos que tienen y que han recibido de la Comunidad. Y como posteriormente habrán recibido ya los datos definitivos, en los próximos que saquen, la estadística próxima, ya se verá

reflejado el número real de lo que se ha contratado este año; y no sólo de lo replanteado, que es, posiblemente, el dato que haya llevado al equívoco a la estadística del Ministerio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Desde que hicimos esta Pregunta hasta ahora, pues la verdad es que nosotros tenemos bastantes más datos. Sabemos que el Ministerio de Fomento, efectivamente, manejó un dato ligeramente incorrecto. Pero sabemos, porque el Consejero de Fomento nos ha facilitado una serie de respuestas parlamentarias, cuáles son exactamente las viviendas iniciadas -que es lo que se recoge en la estadística del Ministerio- en Castilla y León en el año noventa y seis.

Se comenzaron algunas más de las ciento setenta y nueve que dice el Ministerio, alguna más de las doscientas dos que se iniciaron el año noventa y cinco. Pero el Consejero sabe que iniciadas, muy poquitas más, que en la Comunidad Autónoma sólo se iniciaron el año pasado doscientas cincuenta y dos viviendas. Y ahora ya no caben excusas de Ley de Contratos del Estado, ni otras historias como las que el año pasado se nos decía. Doscientas cincuenta y dos viviendas, muy lejos de las mil prometidas.

Se las puedo leer, se las puedo leer, porque tengo aquí sus propias respuestas. Ahora el Consejero dirá que estos datos son falsos; mezclará adjudicadas -ya lo ha intentado- con iniciadas, y no tiene nada que ver; mezclará nuevas con reiniciadas, porque hay algunas que, paralizadas las obras, las cuentan varias veces. Tal vez nos hable el Ministerio del Plan Cuatrienal y de la vivienda rural, porque eso lo hace cada vez que habla de esta cosa. Dirá que manejo datos demagógicos y falsos. Eso dijo cuando hablamos de la variante del Guadarrama, y yo le dije que en el Presupuesto sólo había 50.000.000, y me llamó demagogo, y al día siguiente tuvo que reconocerlo. Lo mismo dijo cuando dijimos que el año pasado sólo se habían empezado doscientas dos, y nos acusó de demagogos, y luego era verdad.

La verdad es que este año, iniciadas -y ése es el dato de la estadística del Ministerio- en Castilla y León han sido doscientas cincuenta y dos; ni treinta por provincia.

Ahora dejo la palabra al Consejero, para pasar al turno de descalificaciones varias y acusaciones de demagogias. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Desde luego, no se va a salir usted con la suya, porque ni le voy a descalificar, ni voy a decir que sus datos son falsos,

ni nada de eso. Sólo que usted se inventa para ponerme a mí en un brete.

Pero como, desde luego, no voy a caer en esa situación, le puedo decir que los datos que ha dado el Ministerio, según el Ministerio y por su fórmula, pues estarán correctos. Y lo que usted ha dado... fíjese usted que usted ha dado unos datos que tampoco responden a lo que ha dicho el Ministerio, porque son todavía superiores a los del Ministerio.

Por tanto, estamos utilizando cada uno de nosotros... son tres datos diferentes: yo contabilizo mis datos por la contratación de viviendas; usted por la iniciadas; y el Ministerio por otra fórmula distinta. Por tanto, los tres podemos tener perfectamente razón. Yo sé las que he contratado este año y sé las que se han adjudicado. Por tanto, por mucho que usted diga que son las iniciadas, pues, efectivamente, pueden ser las iniciadas. Pero yo le digo que las contratadas son setecientas setenta en mil novecientos noventa y seis.

Y no se preocupe, que no le voy a decir ni que es usted un demagogo, ni que sus datos son falsos, ni que, además, habla usted del sexo de los ángeles.

Yo lo que le digo es que mis datos dicen que son setecientas setenta viviendas, y usted dice que sus datos son doscientas veinte.

Por tanto, usted cree que tiene la razón y yo creo que tengo la razón. Por tanto, es su palabra contra la nuestra, y cada uno creará a quien estime más oportuno. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Doña Isabel Fernández Marassa tiene la palabra, por si desea formular, bien por separado cada una de las cuatro Preguntas, o acumuladas, como ella estime oportuno.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Gracias, señor Presidente. El objeto de mantener estas Preguntas fue el rechazo de la petición de comparecencia del Consejero, por parte de mi Grupo, por la Mesa de las Cortes. Como posteriormente el Consejero ha pedido comparecer a petición propia para aclarar este tema, en este momento retiro las preguntas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Pasamos entonces a dar la palabra a doña Leonisa Ull, para formular su Pregunta.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. La localidad burgalesa de Brazacorta depende, a efectos asistenciales, del Centro de Salud de Huerta del Rey, a pesar de encontrarse mucho más cerca de la localidad de Aranda de Duero.

El desplazamiento de los habitantes de la citada localidad se realiza, en ocasiones, utilizando un camino

existente entre Brazacorta y Coruña del Conde, ahorrándose así quince kilómetros, más o menos, de recorrido.

Sin embargo, actualmente, el citado camino se encuentra prácticamente intransitable, con lo cual el recorrido que tienen que realizar los habitantes de Brazacorta a ir... además, para ir al Centro de Salud -que se entiende que no van para darse un paseíto-, a veces con suma urgencia, pues tienen que verse obligados a dar la vuelta por la carretera.

El problema de la distancia hasta el Centro de Salud se vería parcialmente aliviado si por la Junta de Castilla y León se procediera al arreglo del mencionado camino.

Por ello, se formula la siguiente pregunta: ¿piensa la Junta de Castilla y León proceder al arreglo del camino que discurre entre las localidades de Brazacorta y Coruña del Conde en la provincia de Burgos?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestarle, el Consejero de Agricultura tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. La petición del Ayuntamiento en relación con esta materia ha llegado al Servicio de Agricultura de la Junta de Castilla y León en Burgos el día dos de abril, y en estos momentos se está analizando, concretamente, el detalle de la conveniencia y la posibilidad actual de acometer esa obra; obra que afecta, efectivamente, a noventa y nueve habitantes y que tiene un coste aproximado de 60.000.000 de pesetas; y estamos analizando concretamente las posibilidades.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, Señoría.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo creo que usted habla, tal vez, de la cuarta o quinta petición del Ayuntamiento. En años anteriores, Brazacorta, el Ayuntamiento de Brazacorta, ha hecho esta petición a la Junta reiteradas veces; y viendo que no se les daba respuesta ni se les hacía caso, es por lo que han instado a que esta Procuradora hiciese la Pregunta.

De todas las maneras, señor Consejero, muchas gracias. Y yo espero que no necesite ir a recorrer el camino para dar solución a este problema, ¿eh?, de los ciudadanos de Brazacorta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Yo, realmente, es la primera vez que tengo conocimiento de que se han dirigido a nuestra Consejería, concretamente, en esta materia. Y, desde luego, vamos a analizar la inversión, puesto que hay... tenemos, aproximadamente, del

orden de unas setenta peticiones de caminos rurales en la Comunidad Autónoma, y el coste es importante, y, lógicamente, pues tenemos que hacer las lógicas disposiciones, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias.

En cualquier caso, vamos a estudiar con bastante detenimiento las posibilidades de ejecución.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Tercer punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de Seguridad e Higiene (Salud Laboral) en el trabajo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para la presentación de la Moción, por el Grupo Parlamentario proponente, tiene la palabra don José Luis Sanz... don Luis Sanz García, perdón.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. La Moción que presentamos, referida... como consecuencia de la Interpelación referido a Salud Laboral, que se trató en este Pleno del mes pasado, pues lógicamente, lo que se concreta aquí son las medidas ya inmediatas de aplicación, que consideramos que no se están aplicando por parte de la Junta de Castilla y León, a pesar de tener las competencias desde hace ya prácticamente dos años.

La evidencia de esta falta de aplicación, pues, es lo que, a todas luces, se está viendo como exigencia de los interlocutores sociales, inclusive de empresas, etcétera, cualquiera que tenga algún tipo de relación con el desarrollo de la normativa, o inclusive con cualquier aspecto relacionado con esta materia.

En concreto, las ocho medidas que planteamos en esta Moción... En primer lugar, hacemos lo que consideramos que es fundamental: una declaración de las Cortes de Castilla y León de cara a identificar la problemática de la que estamos hablando. Hay que señalar -como ya indicábamos en el debate de la Interpelación- que estamos hablando de una problemática en la cual se ven afectados casi treinta y dos mil trabajadores al año en esta Comunidad Autónoma, con accidentes que conllevan baja -insisto en ello-, porque luego hay, aproximadamente, como mínimo, otro 50% más de accidentes que no conllevan baja, pero que también son accidentes y que suponen, en ocasiones, lesiones de los trabajadores.

Como tal, consideramos la declaración de las Cortes... Considerar ineficaz la política que en este momento se está aplicando, a pesar de disponer de la normativa que en algunos aspectos es suficiente, pero el hecho de no aplicarse con rigor supone la ineficacia de la misma.

En ese sentido, lo que se insta a la Junta de Castilla y León es al desarrollo inmediato, sin ningún tipo de demora, de esas competencias que se tienen desde hace casi dos años, y sobre todo teniendo en cuenta la aplicación de la nueva Ley de Prevención de Riesgos Laborales que está también en vigor.

El segundo punto. Consideramos que unas circunstancias que inciden de manera fundamental en los accidentes de trabajo son las condiciones en que en este momento se desarrollan las relaciones laborales en las que los trabajadores tienen que desarrollar su labor. Situaciones de una tasa de empleo insostenible de casi el 22%, del 20% sobre Encuesta de Población Activa en nuestra Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta una población activa inferior a la medio nacional. Una precarización en el empleo de casi el 40% en la empresa privada. Una cada vez diferente dualización y diferentes condiciones de trabajo en que cada persona tiene que desarrollar su labor. Todo ello lo que conlleva es que la salud laboral, la prevención, al final se convierte en una cuestión secundaria dentro de las relaciones laborales; y, lógicamente, eso a lo que lleva es a esas consecuencias de incremento de los accidentes de trabajo y, en definitiva, de considerar la salud laboral... la seguridad y la salud laboral como algo absolutamente secundario y, pues, testimonial -por así decirlo- en la mayoría de las empresas, que en absoluto aplican las normas al respecto.

Por eso consideramos que es imprescindible incidir sobre esos elementos negativos en los que actualmente se desarrollan las relaciones laborales.

Incidir en una política económica que realmente aborde la situación de desempleo, porque solamente reduciendo drásticamente la situación de desempleo conseguiremos que al final el tema de la Salud Laboral pase a un primer plano; porque, lógicamente, mientras el trabajador tenga la máxima preocupación en mantener o en encontrar un empleo, la salud laboral está relegada. E, igualmente, el empresario considerará y no tendrá la presión suficiente para el cumplimiento de las normas, mientras los trabajadores tengan encima la espada de Damocles de la renovación o no del contrato de trabajo, o ni tan siquiera la posibilidad de encontrar un empleo.

Así pues, creemos, en primer lugar, que se debe abordar de una manera decidida esa proyección de un crecimiento económico de carácter sostenido y de carácter sostenible, en el respeto medioambiental, que suponga ese objetivo fundamental de la creación de empleo.

Lógicamente, lo que se está diciendo con esta medida, claramente, es que hay que considerar y supeditar a la creación de empleo otro tipo de medidas de carácter macroeconómico, en concreto criterios de convergencia con Maastricht; que es importante la convergencia con Europa, pero no a costa de relegar el mayor problema que tenemos en nuestro país, como es el desempleo.

Así pues, dentro de este apartado, también consideramos que hay que eliminar o reducir drásticamente la contratación temporal que tenemos en nuestro país, y con

las medidas concretas que se plantean ahí de eliminar la contratación temporal no causal: aquellos contratos que tengan en este momento todavía reducciones o eliminación de prestaciones sociales y aquellos que suponen disminución sobre los derechos reconocidos en convenios colectivos, que, lógicamente, supone en la práctica deteriorar condiciones de trabajo y, en definitiva, favorecer o crear las bases para favorecer esos accidentes de trabajo.

No cabe la menor duda de que un elemento fundamental que ha deteriorado esas condiciones de trabajo es la existencia de las empresas de trabajo temporal, y por eso se propone la derogación de las mismas.

En otro apartado, lo que se plantea es que, en la filosofía de la propia Ley de Prevención de Riesgos Laborales, dentro de lo que tiene que ser la prevención, el estudio de cuáles son los riesgos con los que se puede encontrar el trabajador, la detección... detección en este sentido, creemos que hay que dar un giro radical en cuáles tienen que ser los valores a la hora de hacer valer los derechos de los trabajadores en los centros, teniendo en cuenta, fundamentalmente, su protección en lo que se habla por parte de la Ley. Y lógicamente, por lo tanto, habrá que considerar que primero son estos derechos; y no quiere decir que haya que abandonarlos, pero habrá que supeditar a éstos lo que muchas veces se considera como fundamental: lo que es la competitividad, la productividad, el sacar la producción a costa de lo que sea; que esto, lógicamente, una vez más, es sentar las bases para que se produzca el accidente.

En otro apartado, como también desarrollo de la propia Ley, es la participación de empresarios y trabajadores en todo lo que supone el desarrollo de la Ley. Es absolutamente injustificable, en primer lugar, que no está el Consejero presente -pero bueno, eso demuestra, de alguna manera, su sensibilidad al respecto-, pero es absolutamente injustificable que a estas alturas esté, por ejemplo, todavía... al Consejero el otro día no le dio la gana de dar cuál es la explicación por la que desde que asumió la Junta de Castilla y León las competencias en materia de Seguridad e Higiene se suspendieron automáticamente las Comisiones de Seguimiento del Gabinete de Seguridad e Higiene, y que en este momento no haya ningún tipo de órgano de participación social en el seguimiento de los accidentes de trabajo. Y por eso ahí se plantea, inmediatamente, o bien la reconstitución de aquellos gabinetes, o la constitución inmediata, tanto del Consejo Regional de Salud como de los Consejos Provinciales o Comisiones Provinciales -el nombre que se le quiera dar-. Y no solamente como elementos de participación testimoniales, sino con capacidad de actuación, de intervención, en definitiva, de hacer valer la normativa. Porque estamos muy acostumbrados a constituir órganos, que a veces se dice: ya está la participación social conseguida, pero única exclusivamente para estar en la mesa, y luego se supone que son otros los que la aplican; y la práctica es que no es así.

También la constitución de un Registro de Delegados de Prevención que suponga el amparo legal de esos Delegados de Prevención, al igual que existe en este momento para los Delegados Sindicales en la empresa.

Igualmente, la presentación inmediata del Plan Regional de Seguridad y Salud Laboral, pero con los contenidos que aquí se plantean. No se trata única y exclusivamente, también, de cubrir el expediente, como a veces se hace, de lo que viene en la Ley, de presentar un plan que única y exclusivamente son declaraciones de intenciones, pero con pocas medidas concretas. Planteamos ahí toda una serie de medidas, que como supongo que tienen todos ustedes la Moción, pues no lo leo, por no acotar más tiempo.

Igualmente, consideramos que, al igual que en otras Comunidades Autónomas, que han valorado y han desarrollado de una manera más eficaz estas competencias, consideramos imprescindible la constitución de un Instituto Regional para la Salud y Seguridad en el Trabajo, que realmente aglutine todas las competencias que en esta materia tenga la Junta de Castilla y León y las que asuma, y que, en definitiva... también, lógicamente, disponiendo de los medios necesarios -porque esto es imprescindible- para hacer valer y poder desarrollar eficazmente sus competencias.

Y a continuación dos elementos fundamentales que para nosotros pueden ser la piedra filosofal -por así decirlo-, o el elemento básico a la hora de hacer valer cualquier normativa en este aspecto -termino, señor Presidente-, en este aspecto en materia de Seguridad Laboral: dotar de medios -y aquí se plantea como cuestión orientativa-, al menos duplicando los medios que en este momento tienen tanto los Gabinetes de Seguridad e Higiene como las Inspecciones de Trabajo. Aquí se ha reiterado... se han manifestado de manera reiterada las denuncias tanto de Inspectores de Trabajo del apartado de Minas, etcétera, que es absolutamente insostenible que se pretenda que haya una Inspección de Trabajo eficaz, cuando son absolutamente escasos los medios de que disponen. Los Inspectores de Trabajo, los controladores laborales, están absolutamente desbordados e impiden, están imposibilitados de desarrollar con la eficacia que ellos profesionalmente quieren desarrollar esta labor; pero si no se les dota de medios más humanos y más materiales, es imposible llevar a cabo una inspección rigurosa que permita hacer aplicar la Ley.

Y, por supuesto, y como último apartado, que este Parlamento tenga una información puntual, para que haya una mayor sensibilidad de las Cortes Regionales de cuál es la problemática de Seguridad y Salud Laboral. Por eso se plantea que trimestralmente se traiga una información puntual a estas Cortes. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, don Porfirio Abad, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Gracias, señor Presidente. Es una Moción, efectivamente, derivada de la intervención... de la Interpelación debatida, de amplio contenido, sobre política general en materia de Seguridad e Higiene y Salud laborales que vimos en el Pleno último.

De alguna manera, con esta Moción se intentan marcar las directrices sobre política general en materia de Seguridad y Salud laborales, que no podemos asumir, y que de alguna manera trataremos de explicar. Ya anteriormente mantuvimos criterios de discrepancia en la Interpelación, y ahora los confirmaremos, para justificar nuestra oposición o nuestro voto en contra.

Entendemos que la Junta -no es todo negativo, habrá cosas positivas también- ha puesto en marcha una política propia en materia de prevención de riesgos laborales, con dos fines fundamentales, que se dijeron entonces: una era promover la mejora de las condiciones de trabajo; y otra, elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud en el mismo trabajo. De alguna manera, se cumple así lo previsto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que salió el año pasado. Se dijo también que había una estructura orgánica que funcionaba, con unas funciones -cuatro concretamente- que fueron especificadas entonces. Y que hay un Plan de Salud y Seguridad Laboral recogido, con unos objetivos importantes. En consecuencia, entendemos que hay una política por parte de la Junta.

Y en un análisis de la Moción, en el tiempo que... poco, disponible que tenemos, sí quiero insistir en que es una Moción muy amplia, de ocho puntos.

En primer lugar, claro que hay una preocupación en las Cortes por los accidentes -como no podía ser menos-, pero, indudablemente, también alguna eficacia tendrán las medidas; alguna medida se hará oportuna. Algo se hará bien, no todo va a ser negativo como usted dice, señor García; algo se hará bien.

"Desarrollar de forma inmediata toda la materia normativa." Bueno, pues eso es un proceso gradual; no se puede hacer... Precisamente, le quiero recordar que el diez de abril se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Reglamento que desarrolla parte de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; luego no toda la normativa se puede desarrollar de modo inmediato.

Hay un punto, el número 2, en que en ese punto ya discrepamos. Usted decía que los niveles de desempleo y precariedad laboral condicionaban fundamentalmente el tema de Seguridad Laboral y de Salud Laboral; no tenía por qué ser; no es exclusivamente de ello. Entendíamos que la Seguridad y Salud Laboral vienen también por otros motivos, fundamentalmente, hay otras condiciones que lo determinan.

¿Que se cree una política expansiva para que se cree trabajo? Pues claro que sí. Si en eso estamos todos de acuerdo, para el crecimiento del empleo; en la medida en que sea posible. Pero también hay que cumplir todo lo

que se pacta en los convenios, que es lo que se especifica en la Ley.

Habla usted también de derogar la normativa que regula las empresas de trabajo temporal. Bueno, pues si eso tiene que ser a nivel nacional, usted tiene su propio Grupo Parlamentario en el Parlamento Nacional; también lo puede pedir ahí. Que lo hagan; de momento son leyes a nivel nacional que nos cubren y nos competen a todos.

Posteriormente, en el punto número 3... Ya digo es que la Moción es muy amplia. Habla de que promueva unas relaciones laborales -la Junta- diferentes a las actuales; las relaciones son las que hay, de acuerdo con la política y con las disposiciones legales vigentes, y, en ese sentido, la Junta se va a atener a ello.

Habla, posteriormente, en el punto número 4, de la participación de empresarios y trabajadores en la elaboración y desarrollo de medidas de prevención y protección. Y ahí sí tengo que contestarle que ya hay unas ciertas relaciones de trabajo de las Comisiones de Seguimiento del Desarrollo para el Empleo que se vienen haciendo. Concretamente, habla usted en el punto número uno de la constitución de la Comisión Regional de Seguridad y Salud; en el punto número dos, de la constitución de las Comisiones Provinciales de Seguridad y Salud Laboral.

Y sí tengo que decirle que el Proyecto Decreto por el que se regula la creación del Consejo de Seguridad y Salud Laboral en Castilla y León, así como de las Comisiones Provinciales, fue presentado a los agentes sociales el cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, en una reunión mantenida en la Dirección General de Trabajo, en la que estaban presentes, por parte de los agentes socioeconómicos, representantes de UGT, Comisiones Obreras y Cecale. Y en dicha reunión fue cuando propiamente se inició el diálogo social en Castilla y León, en este segundo encuentro, o en esta segunda fase. Posteriormente ha habido otras reuniones: noviembre y diciembre, veintiocho de enero noventa y siete, tres de marzo del noventa y siete, siete de abril del noventa y siete. Y, finalmente, ayer, quince de abril, también hubo otra reunión, en la cual se reunió -como digo- la Mesa de Diálogo Social en la Dirección General de Trabajo, y ha hablado, concretamente, de los temas relativos a la cuestión del Consejo, Comisión Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, y a las Comisiones Provinciales de Seguridad y Salud Laboral.

En cuanto al registro, que habla en el punto número 4.3 que constituyan un Registro los Delegados de Prevención, ya en una reunión -mantenida concretamente el uno de diciembre del noventa y seis- se planteó la necesidad de creación y organización de una Oficina de Registro de Delegados de Prevención, y la idea es que los Delegados de Prevención estén acreditados y registrados, y que su regulación se haga por decreto de la Dirección General; y la Dirección General de Trabajo se comprometió a estudiar el tema. Otras reuniones posteriores ha habido, y, concretamente, ya en fecha del tres

de marzo del año noventa y siete, de este año, se remitió, por parte de la Dirección General de Trabajo, el Proyecto mencionado a la Unidad Normativa para su tramitación.

En el punto número 4 usted presenta el Plan Regional de Seguridad y Salud Laboral, el cual -como digo- la Junta, concretamente la Consejería de Industria, ya lo ha presentado, porque los principios conceptuales y bases de desarrollo fueron presentados el veinticinco de febrero, acto que tuvo lugar en la propia Consejería. Y el Plan presenta cinco grandes áreas: se refiere a la normativa y organizativa -el proceso reglamentario-, a la asistencia técnica y asesoramiento, investigación con programas de investigación científica y de aplicaciones técnico-operativas, análisis causal de los daños derivados del trabajo, y a la formación y condiciones de trabajo. Concretamente, por tanto, entendemos que hay un Plan Regional que hay que poner en marcha.

Posteriormente, en los puntos siguientes, concretamente, habla usted de la constitución del Instituto Regional para la Salud Laboral de Castilla y León, y sí puedo decirle que hay un estudio previo, un amplio consenso para la creación de un instituto o un centro -un centro concretamente regional en esta materia- para prevención de riesgos laborales en Castilla y León, estando... habiéndose estudiado actualmente los problemas que pudieran ser de tipo legislativo.

En cuando a los números... puntos 6 y 7 son puramente tipo presupuestario, porque se refieren fundamentalmente a dotación... a dotación relativa tanto a medios materiales como económicos, en materia inspectora.

Y en cuanto al número 8, en cuanto a informes sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, sí hay que decir que actualmente existe en marcha un programa de informatización para publicaciones anuales y, por tanto, será posible la remisión a estas Cortes.

De aquí que entendemos que, aún cuando su Moción -indudablemente derivada de la Interpelación parlamentaria- en sí es constructiva, es una Moción amplia, con un gran trabajo, entendemos que la Junta está operando con sus propios medios, tiene su propio plan, y, por tanto, no compartimos esta Moción que usted presenta. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para réplica, don Luis García tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues la verdad es que pensaba que por parte del Partido Popular iba a haber una mayor receptividad, porque, intencionadamente, la Moción está hecha con una cierta ambigüedad en algunos aspectos, para que no se diga que es que traemos aquí nuestro programa electoral para intentarles pasar por el aro. La verdad que, en ese sentido, estaba hecha con esa voluntad, pero parece ser que ni eso, que ni así; ni aun poniendo cosas genéricas, lógicamente, con algún tipo de compromiso que asumir, pues ni así, y en cuestiones -que estamos hablan-

do- donde la Junta tiene plenas competencias para hacerlo.

Y la cuestión... Porque claro, dice: no todo es negativo; pero la cuestión es que aquí estamos -como he dicho anteriormente- con casi dos años con competencias la Junta de Castilla y León en esta materia, y a mí me gustaría que por una vez, que dé la cara por ejemplo, y decir por qué se paralizaron las Comisiones en el momento que la Junta adoptó las competencias, o asumió las competencias. Es decir, si algo se está haciendo ¿qué es lo concreto?, más allá de esa declaración del tema de la presentación del Plan Regional, que hasta ahora son meras declaraciones propagandísticas, la mayoría de las veces. Y a mí me gustaría decir: mira, éste es el Plan, con todos estos contenidos, con estos compromisos concretos, con estas fechas fijadas y con todo este calendario de actuaciones. Y a mí me gustaría que, claro, más allá de las meras declaraciones genéricas que aquí se hacen, hubiera algún tipo de concreción de cómo se va, y con qué plazos, y con qué medios se va a poner en marcha ese Plan.

Dice: mire, algo se está haciendo. Pero si es que no es cuestión solamente de Izquierda Unida. Fíjese lo que dice un especialista en medicina de trabajo, que son de los que están intentando poner en marcha, pues, algún tipo de cuestiones de asesoramiento. Dice: "no se sabe..." -es de declaraciones en esta Comunidad Autónoma, ¿eh?- "no se sabe aún a qué ventanilla acudir en temas de prevención". Ésa es la situación en este momento. Es decir, que con el tema de las competencias, que si para allá, o para... antes estaba el Gabinete de Seguridad e Higiene y, mal o bien, ahí estaba; desde el momento en que la Junta asumió el tema de las competencias, con el tema de la reordenación, de elaborar planes, de reorientar no sé cuál, pues ahora hay un desbarajuste que dice "no se sabe a qué ventanilla hay que ir para ver dónde tratar temas de prevención". Y ésa es la orientación, y ése es el rigor con que la Junta de Castilla y León está tratando estos temas.

Y sobre el tema de la política expansiva, hombre, me ha sorprendido agradablemente. Lo que pasa es que no creo que se lo crea ni usted ni su Grupo que están de acuerdo con promover y facilitar políticas económicas expansivas que realmente favorezcan eso. Pues hombre, la verdad es que con los Presupuestos que ustedes presentan aquí y los Presupuestos que presentan a nivel nacional, eso no tiene que ver nada con políticas expansivas -¿eh?-. reducciones de inversiones, reducciones en la capacidad de gasto. ¿Cómo van a favorecer ustedes las políticas expansivas, si lo que hacen es constreñir cada vez más las posibilidades de gasto? Eso no es política expansiva ni nada que se lo parezca; de esa manera... Luego hablaremos -si es preciso, más extendido- de cuáles son las situaciones de empleo y desempleo que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, a ver si realmente el crecimiento económico que estamos teniendo sirve para creación de empleo o no sirve para creación

de empleo, y si realmente hay una política expansiva que favorezca esa creación de empleo o no.

Hombre... y estamos en las antípodas de eso. Ahora, si usted me dice que está de acuerdo, pues muy bien, mire, fíjese: entonces lo que tendrán que hacer es votar a favor de ese apartado, y a continuación, lógicamente, ustedes desdecirse de todo lo que es llevar a cabo a pies juntillas los criterios de convergencia con Maastricht, etcétera, porque eso es lo contrario de favorecer políticas expansivas. Así que un poco más de rigor en el asunto, salvo que ustedes hagan una revisión al respecto.

Sobre el tema de las empresas de trabajo temporal, si aquí la cuestión es que ustedes están de acuerdo o no están de acuerdo. Ya sabemos que es una normativa nacional, pero, ¿ustedes están de acuerdo con derogarlas, si o no? Si están de acuerdo, pues voten a favor de ese punto, que, lógicamente, lo que se plantea es que por parte de la Junta se adopten las iniciativas políticas para que a nivel nacional se derogue esa normativa. Ya sabemos que es a nivel nacional. No se preocupe, que nosotros, Izquierda Unida, a nivel nacional, en su día, ya votamos en contra de esa normativa y, lógicamente, intentamos que hoy en día perjudique lo menos posible a los trabajadores. Y si usted está de acuerdo, pues vote aquí a favor de eso. Lo que pasa es que dudo mucho que lo esté. Pero no me diga que es cuestión de Madrid; ya sabemos que es cuestión de Madrid, pero aquí constantemente estamos hablando, cuando interesa, o estamos aprobando iniciativas que supone instar a que se modifique determinada normativa en Madrid.

Sobre el tema de la participación, no me diga usted que ya se hace, porque dígame ahora mismo qué instrumentos de participación social hay sobre la materia de Seguridad y Salud Laboral en Castilla y León. Dígamelo. Uno, porque no hay ninguno. Y es cierto -y lo dije aquí el otro día en el momento de la Interpelación- que está consensuado un Decreto de constitución de la Comisión Regional y de las Comisiones Provinciales. Y la cuestión es: ¿por qué si está consensuado desde el mes de octubre -usted ha dicho de diciembre; las informaciones que tengo yo es que desde el mes de octubre está consensuado con los agentes sociales-, estamos en el mes de abril y no se saca ese Decreto?, ¿por qué, si parece ser que está consensuado? Pónganse en marcha esos instrumentos de participación.

Y sobre el tema de la inspección -que ya he dicho antes que para nosotros es un elemento fundamental-, claro que es una cuestión presupuestaria; desde el primer momento lo he dicho. Es decir, la posibilidad de hacer valer el cumplimiento de la normativa supone dotar de medios: medios humanos y medios materiales. No me traslade usted a los Presupuestos, que en aquel entonces nos presentarán ustedes unos Presupuestos cerrados y nos dirán: no hay posibilidad de modificación. Asumamos compromisos ahora y vayamos proyectándolos. Y si no, lógicamente, ustedes están haciendo modificaciones pre-

supuestarias todos los días; si tienen voluntad, pongan medios ahora mismo con la modificación presupuestaria correspondiente. Ahora, lo que es imprescindible, y es ahí donde se demuestra realmente si ustedes tienen voluntad política de sacar adelante esta normativa, es si ponen medios o no ponen medios, porque hace poco han firmado el convenio correspondiente con el Ministerio de Trabajo para la colaboración en materia de inspección de trabajo en esta Comunidad Autónoma. Pero eso hay que hacerlo eficaz con medios; es evidente, y lo dice todo el mundo en esta Comunidad Autónoma, que los medios en Inspección de Trabajo, y sobre todo enfocados al tema de seguridad, son absolutamente insuficientes, y con eso se están sentando las bases para vaciar totalmente de contenido una normativa que puede tener su carácter positivo; pero si se la hace cumplir, porque si no, con esos elementos que mencionaba yo anteriormente de circunstancias del mercado de trabajo, y si luego no hay -sobre todo en toda esta amalgama de pequeñas y pequeñísimas empresas que tenemos en Castilla y León-, si no hay un instrumento de inspección de trabajo que controle la normativa, el cumplimiento de la normativa, eso estará vaciado de contenido.

Así pues, ésas son las cuestiones que aquí no se han contestado y, lógicamente, las discrepancias evidentes que en algunos momentos... Pero claro, a partir de ahí, votando en contra de esta Moción, difícilmente ustedes podrán sostener que están de acuerdo en intentar reducir los accidentes de trabajo en esta Comunidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de dúplica, señor Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí, señor Presidente. Claro que la Moción tiene criterios generales, pero tiene otros muy particulares del programa de Izquierda Unida ¡Estaría bueno!; estaría bueno que no los pusiera. Y lo comprendemos, y le agradecemos su labor, el trabajo que ha hecho en la propia Moción, en la elaboración de la Moción. En realidad, es un propio... un programa propio, un proyecto sobre actuación en materia laboral. ¡Claro que sí! Pero esa ambigüedad va también cargada de otros tintes políticos muy específicos que, claro, nosotros no podemos asumir; ahí está la trampa, precisamente.

Dice usted que ha habido una paralización en dos años desde que se asumieron las competencias. Yo le puedo decir que cuando entró en vigor la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, se definió una nueva estructura orgánica en la Consejería de Industria -cosa que ya se dijo el otro día-, y que actualmente son fundamentales las Unidades de Seguridad y Salud Laboral, que eran los antiguos Gabinetes de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que siguen funcionando; por tanto, no me diga que no funciona algo que ya lo estaba haciendo y que lo va a seguir haciendo... asumieron la nueva organización.

Hay un Plan Regional, efectivamente, de Seguridad y Salud Laboral; eso ya se ha dicho. Y es un Plan amplio que ha sido presentado con unos amplios objetivos. Ahora, usted cree que mañana ya se puede aplicar, y yo le digo: hombre, vamos a tener un poco... Primero, que se elabore, y luego, una vez que ya está elaborado, ahora... es que hay que aplicarlo mañana mismo. ¡Hombre!, no; hay unos medios y hay un tiempo para hacerlo. Pero aquí hay un Plan. Los objetivos, clarísimos: cinco áreas concretas para desarrollarlo. ¿Tiempo? Eso ya no se lo puedo yo concretar; en el menor posible, dependerá un poco del aspecto presupuestario.

En cuanto a las políticas expansivas y políticas restrictivas, es un tema que podríamos hablar durante largo tiempo. Indudablemente, sería posible y sería deseable para todos una gran política expansiva en aspecto inversor, tanto a nivel regional como a nivel nacional, pero posiblemente pase, posiblemente pase primero por sanear la propia economía, el propio déficit presupuestario, no ya por lo que exigen los condicionamientos europeos, sino por la necesidad -como digo- de sanear para, posiblemente, permitir una expansión posterior. (Sí, sí, no se ría, que es así.)

En cuanto a las empresas temporales, le vuelvo a remitir concretamente al Parlamento Nacional. Tiene su propio Grupo Parlamentario -ya sé que se opusieron-; plantéenlo, vean la posibilidad, hagan un análisis de lo que han hecho, si son positivas o no para la creación de empleo. Si son positivas para la creación de empleo, adelante; si no, elimínense.

No me diga que no hay un diálogo social en esta Comunidad. ¡Hombre! Le he citado una serie de reuniones que se han venido haciendo con arreglo a unos calendarios y a unas mesas que se han establecido. Y hay una culminación de trabajos próximo ya a concluir.

Para todo esto... Mire, que el tema presupuestario ¿que es insuficiente? Pues claro, como siempre. Todos querríamos que tuviéramos el mayor número posible de presupuesto para efectuar doble número de inspecciones, mayor número de inversiones. Pero los hechos son como son, los resultados son como son, y no hay más posibilidad. Y por tanto, siempre que hay que marcarse unas prioridades, y, en ese sentido, la Junta creemos que es acertada no sólo en esta política, sino en todo en general. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra, para fijación de posiciones, por no haber intervenido en el debate, el Grupo... Partido Socialista. Don Félix Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Buenos días, Señor Presidente. La situación que tenemos en Castilla y León, de cara a la aplicación de las medidas de prevención y de... en materia de Seguridad y Salud Laboral, no puede por menos de tener como punto de referencia la estructura empresarial de nuestra Comunidad, en la que existen cincuenta mil... más de cincuenta mil empresas con

asalariados, de las cuales sólo doscientas treinta tienen más de cincuenta trabajadores. Con lo cual, si no hay una voluntad clara por parte de la Junta en el desarrollo de esta legislación, está claro que sólo va a haber doscientas treinta empresas con posibilidades de que se les aplique la Ley de Seguridad y Salud Laboral.

La realidad también es que durante el año noventa y seis ha habido un incremento en el número de accidentes en la Comunidad del 5,8%. Se supone que ha habido más de mil setecientos accidentes en el año noventa y seis, respecto al año noventa y cinco, y que cuando hablamos de esta cifras, no podemos quedarnos sólo en los datos fríos, en las cifras concretas que estamos utilizando, sino que detrás de este incremento del número de accidentes -que en conjunto asciende a treinta y dos mil accidentes-, estamos hablando de la integridad física de las personas, cuando no, en muchos casos, la pérdida de la vida.

Hay una conclusión clara, y es que desde que la Junta ha asumido las competencias en materia de Seguridad e Higiene y de Salud Laboral en el trabajo, se ha incrementado el número de accidentes en Castilla y León, y eso es algo que debería de mantener una preocupación constante por parte de la Junta que no observamos en la actividad que está desarrollando, que, simplemente, se ha reducido a la... al estar permanentemente realizando declaraciones de intenciones, manifestando las muchas actuaciones que va a realizar o que va a desarrollar, pero que, en definitiva, en este momento no está materialmente concretado en nada. Y, en consecuencia, nos parece que es necesario el que, de alguna medida... en alguna medida, se tomaran en consideración las propuestas que se realizan en la Moción.

Nuestro Grupo va a votar favorablemente la Moción presentada por Izquierda Unida. No es porque estemos en conjunto de acuerdo con todos los aspectos que se plantean -nos parece que es una Moción demasiado exhaustiva-, pero no hemos querido presentar ninguna enmienda para no dispersar el contenido del conjunto de la Moción. Y, aunque hay aspectos que -bajo mi criterio- son demasiado ambiciosos, no porque no los comparta, sino porque nos parece que no es posible en una Moción de este tipo el pretender resolver todos los problemas que afectan a la Salud Laboral.

Desde luego, está claro que una de las causas fundamentales de los accidentes es la temporalidad, que, de alguna forma, se recoge en sus respuestas en la Moción, pero que nos parece que, de alguna forma, puede distraer el debate en la medida de que habla -la reforma- de diversos aspectos que refieren al Gobierno Central. Pero nos parece que el fondo de la Moción y el conjunto de contenidos contribuyen, si se aprueba -y, desde luego, con el apoyo de nuestro Grupo va a contar-, si se aprobara esta Moción, contribuiría a mejorar la seguridad en el trabajo y las condiciones de salud laboral.

Nos parece que la actitud que ante este tema está tomando la Junta de Castilla y León no es de un compromiso claro con este asunto, con lo cual nos parece que se

está dejando pasar una nueva oportunidad de atajar en el fondo un problema que afecta al conjunto de los trabajadores de la Comunidad, y que... como antes decía: a la mayoría de los trabajadores que están fuera de esas doscientas treinta empresas de más de cincuenta trabajadores, que es a los que, en definitiva, debe de afectar ese desarrollo normativo que debería desarrollar la Junta y que en el conjunto de la Moción está incluido. Y que, en la medida de que esto no se hace, nos encontramos con que hay casi cincuenta mil trabajadores, en esas empresas de menos de cincuenta trabajadores por empresa, que pueden estar totalmente desprotegidos, en la medida de que los Comités de Empresa no tienen la fuerza suficiente para implantar dentro de esas empresas más... de menor tamaño, plantear todos aquellos aspectos que plantea esta Moción.

Por todo ello, nuestro Grupo va a apoyar la Moción de Izquierda Unida. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Grupo Parlamentario Proponente. En su nombre, tiene la palabra el señor don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Poco más que decir, a pesar de la envergadura del problema; y por eso de la envergadura del problema, la envergadura de la Moción. Lógicamente, hemos pretendido con esa filosofía de que hablaba antes de intentar, de manera deliberada en algunos puntos, poner una especie... más genérico, por aquello de intentar buscar el consenso, pero se ve que con la voluntad que tiene el Partido Popular y la sensibilidad en este tema, pues es imposible.

Pero que, lógicamente, la envergadura del problema conlleva a hacer una Moción que -desde nuestro punto de vista- tendría que abordar todos los aspectos que inciden en la seguridad y la salud laboral. Y que no cabe la menor duda que cualquiera que coja los datos desde el momento que empezó a incrementarse la precariedad en nuestro país, la precariedad laboral en nuestro país, aumentaron en la misma manera los accidentes de trabajo, y se deterioraron, en ese sentido, las condiciones sociolaborales en el ámbito de la salud laboral de los trabajadores.

Y por eso, lógicamente, incidimos en esos aspectos. Porque no cabe la menor duda... inclusive, los datos lo atestiguan; es decir, el 45, casi el 50% de los accidentes los sufren trabajadores que llevan menos de un año en el centro de trabajo. Y ésta es la realidad: casi el 50% de los trabajadores que tienen menos de un año de antigüedad son los que sufren esos accidentes de trabajo, basados, fundamentalmente, pues en esa falta de posibilidad de adquirir una experiencia, en esa falta de posibilidad de las empresas de adquirir una formación, que, lógicamente, con esa eventualidad, con esa rotación incesante que hay en el mercado de trabajo, pues supone... y como decía anteriormente elemento mucho más fundamental, desde el momento en que el trabajador está más preocu-

pado "como no puede ser de otra manera" en el hecho de que le renueven el contrato, en el hecho de que encuentre un trabajo o no, lógicamente, se considera pues un elemento secundario la seguridad y la salud laboral.

Y así, lógicamente, hay que incidir realmente sobre las causas que incrementan de manera galopante los accidentes de trabajo, si hay auténtica voluntad política de atajar este problema. Y aquí ha quedado de manera palmaria que la Junta de Castilla y León, que el Partido Popular no tiene esa voluntad política. Aquí no se trata "como hablábamos antes", por ejemplo, de Ley del Suelo, que ni tan siquiera legislan cuando tienen competencias. Aquí hablamos que la legislación ya está; aquí lo que tienen que hacer es desarrollar la legislación. Pues ni eso son capaces, ni eso son capaces.

Porque, inclusive, en la interlocución social, llegan a acuerdos con los interlocutores sociales, pero luego no lo aplican. Una vez más es la instrumentalización de la foto, para luego no ser capaces de desarrollarlo. Desde octubre "insisto" está consensuado el Decreto de la constitución de las Comisiones de Participación Social. Y no confunda el señor Procurador representante del Partido Popular lo que son negociaciones, en el ámbito regional, con representantes de los interlocutores sociales, con lo que son las Comisiones Provinciales; e inclusive en ámbito más reducido, que sería lo más eficaz desde nuestro punto de vista, que antes que la Junta asumiera las competencias existían Comisiones Provinciales en donde mensualmente se reunían a estudiar cuál era la evolución de los accidentes de trabajo, cuál era la siniestralidad, cuáles eran las causas de los mismos. Eso sí, sin ningún tipo de competencias. Por eso, nosotros planteamos en la Moción que esas Comisiones, cuando se constituyan, no solamente sean instrumentos de interlocución entre los diferentes agentes, sino que tengan competencias para decidir y para actuar, o para instar, cuando menos, a las inspecciones correspondientes. E insisto en que la participación y la interlocución social no debe ser única y exclusivamente el sentarse en una mesa, sino el poder tomar decisiones. Ahí, realmente, es donde tiene que demostrarse esa voluntad política.

Y es evidente que aquí ha quedado también palmario y demostrada pues cuál es la voluntad política, por ejemplo, de cara a priorizar a esa máxima preocupación de cómo crear empleo. Cuando se dice "política expansiva", sí, pero vamos a satisfacer antes otras necesidades; luego es evidente. Es decir, si ustedes, para favorecer una política expansiva "que parece ser que todo el mundo está de acuerdo en que es el requisito imprescindible para la creación de empleo" dicen: pero es que antes es prioritario, antes que la creación de empleo, pues reducir el déficit público, conseguir equiparar con la deuda pública, reducir la inflación, etcétera, etcétera.

Pues, lógicamente, lo que ustedes dicen: el cuento de la lechera; supone que una vez conseguidas esas variables macroeconómicas, conseguiremos que se cree empleo. Pero ese cuento de la lechera, hace tiempo que se rompió el cántaro. Y ese cuento de la lechera supone que hoy en

día pues tenemos las tasas de paro más altas, prácticamente, de la historia de España, quitando las que se dieron en el año noventa y cuatro: 21,9 a nivel nacional; aquí, 20%; y si cogemos la misma tasa de actividad, 26%; 34% de precarización, 40% en la empresa privada. Ésos son los datos y éstas son las consecuencias de esa política expansiva que ustedes quieren hacer, donde, supuestamente, el objetivo de empleo es el prioritario, pero al final lo relegan a la consecución de esas variables macroeconómicas, y, al final, ese supuesto objetivo primero, pues, al final se termina por no conseguir nunca.

Consecuencia: dejen, por lo menos, de decir que es su objetivo la creación de empleo, porque no lo es, no lo es. Digan ustedes que ustedes prefieren un tipo de saneamiento a través de reducción de déficit público, que satisfaga determinadas rentabilidades de inversiones financieras, porque ésa es su preocupación y no es otra. Y luego, por ejemplo, cuando hablemos de leyes del suelo, pues eso es absolutamente paradigmático de cuáles son sus preocupaciones fundamentales en dos elementos básicos: empleo y vivienda.

Y sobre el tema de las empresas de trabajo temporal, pues la verdad que me deja usted alucinado. Dice: "si se demuestra que no sirven para la creación de empleo, las quitamos". Pues las quitamos ya, las quitamos ya, porque llevan dos años en vigor, y ya me contará usted cuál es la incidencia positiva que han tenido las empresas de trabajo temporal en la creación de empleo en este país. Dígamelo usted, dígamelo usted. Pero si es evidente que las empresas de trabajo temporal lo único... si lo reconocen los propios empresarios, por favor, si lo reconocen los propios empresarios. Es decir, empresas de trabajo temporal no suponen que yo vaya a hacer una mayor oferta de empleo, porque tendré el empleo que necesita la producción que voy a hacer en la empresa o el servicio que voy a prestar. Lo que pasa que la empresa de trabajo temporal me permite que ese trabajador le voy a contratar con unas condiciones más favorables para la empresa; pero no va a contratar más, no va a contratar más.

Lo que es evidente, por tanto, es que si ustedes realmente asumen lo que usted ha dicho, que si se demuestra que las empresas de trabajo temporal no supone creación de empleo, hay que derogarlas; pues usted tiene la mayoría en las Cortes para hacerlo. En las Cortes; aquí y en Madrid. O sea que, háganlo, si son coherentes con lo que dicen. Lo que pasa que, bueno, pues yo creo que son deslices que tienen aquí "dialécticos", yo creo que por aquello de que no se preparan excesivamente bien las intervenciones y, al final, nos lleva a esta consecuencia.

Y, en fin, termino ya, señor Presidente, con el elemento fundamental. Me ha insistido usted otra vez en que el tema de dotación de medios para la inspección de trabajo es un problema presupuestario; le insisto en que por supuesto que sí ¡pero es que es ahí donde realmente se demuestra la voluntad política de solucionar los problemas!

El Portavoz del Grupo Socialista lo ha dicho, es decir, si en esta Comunidad Autónoma, con toda esa atomización empresarial que tenemos, no dotamos de unos instrumentos de eficacia... eficaces en la inspección de trabajo, se están sentando las bases, de manera inequívoca, para que eso no se cumpla. ¿Quién va a hacer valer en todas las empresas pequeñas el cumplimiento de la normativa de seguridad laboral? Si ustedes no articulan instrumentos de participación social, si no articulan medios para que la inspección de trabajo tenga posibilidad de visitar esas empresas y ver cuál es el cumplimiento de la normativa, ¿cuál es el nivel de defensión que tienen los trabajadores para exigir esos derechos laborales que vienen reconocidos por la Ley? Ninguna. Así pues, es ahí donde se demuestra esa voluntad. Y, por lo tanto, ante la ausencia del señor Consejero «reiterada» en un tema tan fundamental como éste, han dejado ustedes palmariamente cuál es su preocupación al respecto. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Moción que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y siete. Votos a favor: veintiséis. Y en contra: cuarenta y uno. No hay abstenciones. Queda pues rechazada.

Pasamos al siguiente punto. Yo le ruego al señor Secretario que le anuncie.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política para la defensa del sector de la minería del carbón de Castilla y León, incluidas sus iniciativas ante el Gobierno de la Nación y el Ministerio de Industria y Energía, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su presentación, en nombre del Grupo de Izquierda Unida, el señor Conde Valdés tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Señor Presidente, Señorías. Bueno, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para defender esta Moción, como consecuencia de la Interpelación que debatimos el pasado Pleno, y voy a pasar de manera inmediata a explicar los once puntos de que consta esta Moción, de manera muy breve y concisa.

El primer punto lo que plantea en esta Moción, evidentemente, es garantizar que las empresas o el sector carbonero de nuestra Comunidad tenga un trato de preferencia respecto a la minería no competitiva. Sabemos que en estos momentos el plan de reducciones de ayudas previsto «dentro de lo que es el Plan del Marco Estable del Carbón que se está negociando en estos momentos» prevé una reducción de las ayudas de un 24%, y desde nuestro Grupo entendemos que ese plan de reducción de

las ayudas no puede ser igual para todas las comarcas... para todas las empresas por igual, ¿no?

Evidentemente, hemos dicho hasta la saciedad que nuestra minería es de las más competitivas «si la comparáramos con otra minería, con la minería de otras Comunidades Autónomas» y, por tanto, dentro de ese plan de reducción de ayudas, no sería lógico que fuera de carácter global, sino que la reducción de las ayudas solamente se estableciese, según el Artículo 4 de la Decisión CECA, para aquellas empresas que no son rentables o no son viables. Por tanto, esto significaría que en el marco de nuestra Comunidad el actual nivel de ayudas habría que mantenerlo para todas las empresas que tienen unas mínimas vías de competitividad.

Por tanto, en el primer punto lo que planteamos es que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a que demande del Gobierno de la Nación el mantenimiento de las ayudas para toda la minería competitiva de nuestra Comunidad; la competitiva exclusivamente.

Yo creo que esto es lógico y procedente, por cuanto no nos podemos comparar con otras minerías más deficitarias y que esa reducción de ayudas fuera global «con lo cual, si fuera con carácter global, se perjudicaría nuestro sector». Y eso es lo que queremos decir en el primer punto de esta Moción.

En el segundo punto de esta Moción planteamos el problema que supone la estabilidad de los precios del carbón. En estos momentos el carbón está dos puntos por debajo del IPC y, teniendo en cuenta que esto es un agravio, en función de la propia viabilidad de las empresas, lo lógico sería tratar de mantener a toda costa el precio del carbón lo más próximo al IPC real de cada ejercicio económico. Esto es un planteamiento que se está defendiendo en la propia Mesa de Negociación; no significa de antemano que, evidentemente, los precios del carbón se van a equiparar todos los años al IPC, pero al menos sí expresar la voluntad de que la única manera de defender la viabilidad de las empresas es garantizar que el precio del carbón se equipare todos los años al IPC real, al IPC real que exista en cada ejercicio económico. No quiero decir con esto, evidentemente «lo vuelvo a repetir», que sea el precio equiparable al IPC, pero aproximándolo lo más posible. Yo creo que esto es una de las cuestiones fundamentales que en estos momentos se está planteando en el proceso de negociación; y es que si no se garantiza un aumento de los precios del carbón, evidentemente, no podemos estar hablando de salvar ninguna de las empresas mineras.

En el tercer punto de la Moción lo que planteamos es defender los actuales volúmenes de producción. Si hay que reducir las producciones porque, evidentemente, vamos a pasar de dieciocho millones de toneladas a trece millones de toneladas, esto no significa que todas aquellas empresas que tengan unas mínimas garantías de viabilidad y puedan aumentar sus producciones... al menos se mantengan los actuales volúmenes de producción para todas las empresas que sean viables o competitivas, e

inclusive, apostando y apoyando la posibilidad de que estas empresas puedan aumentar su cupo de producción, siempre y cuando mantengan el empleo estable. Ésa es la condición *sine qua non* para que todas aquellas empresas que tengan capacidad productiva, no solamente puedan aumentar... mantener su volumen de producción, sino incluso aumentarlo; pero siempre con la garantía de mantener el volumen de empleo.

En el cuarto punto lo que estamos planteando es el tema de los cielos abiertos. Sabemos de antemano que esto es un tema escabroso, fundamentalmente por el impacto negativo que ha generado en el medio ambiente de nuestra Comunidad y, fundamentalmente, en el medio ambiente de las comarcas mineras; pero hay una realidad que es palpable: la mayoría de las empresas que en estos momentos son viables, son viables gracias a que mantienen determinados cielos abiertos. Y lo que estamos manteniendo... y lo que estamos defendiendo en este punto es, concretamente, que todas aquellas empresas que reúnan unas mínimas condiciones de viabilidad o competitividad –llámense como se quiera– puedan mantener los cielos abiertos, siempre y cuando puedan justificar el mantenimiento de los puestos de trabajo interior. Es decir, no se justificaría el mantenimiento de los cielos abiertos para aquellas empresas que mantienen muy pocos puestos de trabajo de interior; sino simplemente para aquellas empresas con planes de inversión, con garantías de futuro y, además, que mantienen un volumen importante de empleo.

En el quinto punto planteamos una cuestión que es trascendental –y que, por desgracia, todavía no está resuelta en ese proceso de negociación que en estos momentos se está llevando–, y es el tema de que hay que garantizar unos verdaderos mecanismos de garantía, para que las compañías eléctricas puedan consumir el carbón nacional. Si estamos hablando de consumir o de producir trece millones de toneladas, habrá que establecer mecanismos de garantía para que las compañías eléctricas... las centrales térmicas puedan asumir esa producción; y esos mecanismos de garantía –que en estos momentos no están detallados, pero que es uno de los procesos importantes en las negociaciones– se deben de culminar. Yo creo que es fundamental el establecer esos mecanismos de garantía, porque si no hay garantías de que las compañías eléctricas cojan el carbón nacional, al final, evidentemente, no podemos estar hablando de salvar este sector.

En el sexto punto lo que estamos planteando es que, conforme a ese plan de prejubilaciones que se tiene establecido y que se está hablando de once mil quinientas prejubilaciones, lo que estamos planteando en este punto –y esto es una cuestión que consideramos fundamental– es que todas las recolocaciones que se establezcan como consecuencia de ese plan de prejubilaciones que se establezca en ese acuerdo, esos contratos de trabajo tienen que ser necesariamente contratos de trabajo estable, contratos de trabajo fijo, para evitar que sigan creciendo

las contrata y las subcontratas. Es decir, una empresa que tiene un plan de prejubilaciones y tiene que prejubilar a una serie de trabajadores, los puestos de trabajo, que como consecuencia de esas prejubilaciones tiene que crear, tendrán que tener la naturaleza de fijos. Otra cosa es que esa empresa tenga empresas de contrata o subcontratas –que eso no tiene nada que ver–, pero, en todo caso, tienen que ser contratos fijos (porque ésa sería la manera de evitar que aumentasen las contrata y las subcontratas).

Y en el punto siete lo que estamos planteando es una cuestión también sustancial, y es delimitar las ayudas o subvenciones por cierre de empresas o reducción de actividad, para evitar precisamente que las empresas que sean rentables se puedan acoger a esas indemnizaciones y, por tanto, evitar el mayor número posible de cierres de empresas. Si en estos momentos se mantiene el actual nivel de ayudas para la reducción o cierre de actividad, está claro que habría muchas empresas que son viables que, echando cuentas, dirían que también les interesa el cierre. Por tanto, ahí hay que limitar diferencias entre las empresas que son viables y las empresas que no son viables. Y, por tanto, no puede haber el mismo número de indemnizaciones o de cuantía para unas que para otras, porque si no –vuelvo a repetir– automáticamente también cerrarían las empresas viables.

El octavo punto, que ésta es una cuestión también importantísima y va relacionado fundamentalmente también con el punto cinco, es que –como Sus Señorías saben– el actual Protocolo Eléctrico, el que firmaron el Gobierno con las compañías eléctricas, en cierta medida encierra una filosofía contraria al mantenimiento del carbón, por cuanto permite a las empresas eléctricas comprar las materias primas para la generación de energía... de aquellas materias primas, las más baratas. En ese sentido, evidentemente, el que menos garantías tendría para poder subsistir sería el carbón nacional. Por tanto, lo que se está pidiendo en este punto es demandar al Gobierno de la Nación para que una vez que se firme ese acuerdo –el llamado Protocolo Eléctrico, que se ha firmado ya recientemente por las compañías eléctricas y el Gobierno–, no pueda vulnerar ese acuerdo, porque entonces ese acuerdo no valdría absolutamente para nada.

En el noveno punto... éste también es un punto que consideramos que es esencial, en el cual pedimos la constitución de una mesa a nivel nacional para negociar el Plan de Reactivación de las Comarcas Mineras; porque entendemos que el Plan de Dinamización de las Comarcas Mineras no puede ser objeto exclusivamente de los sindicatos y del Gobierno, sino que tienen que participar necesariamente todas las Comunidades afectadas y también los Ayuntamientos mineros. No sería comprensible que en ese plan de reactivación participasen exclusivamente los agentes sociales y económicos; nosotros apostamos porque sea un plan único a nivel nacional, donde se negocie comarca por comarca en función de las propias necesidades, pero que sea un pacto global entre todas las

fuerzas. En este caso serían las Comunidades Autónomas afectadas, Ayuntamientos mineros y agentes sociales y económicos; yo creo que eso es fundamental.

En el punto diez planteamos una cuestión que tiene su importancia, aunque en estos momentos no se esté discutiendo en ese acuerdo marco, y es que, a raíz del Real Decreto 2203/95, del veintiocho de diciembre, se han iniciado en nuestra Comunidad una serie de proyectos de reactivación económica que, como consecuencia del cambio de Gobierno a raíz de las elecciones del tres de marzo, pues prácticamente se encuentran la mayoría de ellos paralizado. Nosotros entendemos que esos proyectos que ya estaban en marcha, al margen del proceso de negociación que se esté llevando hoy en Madrid, lo lógico es que el actual Gobierno los ponga en marcha; porque, si en su día se aprobaron, sería porque, evidentemente, eran positivos para la reactivación económica de las comarcas. Y, por tanto, lo que exigimos es que esos proyectos que ya estaban en marcha se pongan; ahora están paralizados en función del resultado final del proceso de negociaciones, pero nosotros entendemos que no tiene por qué afectar una cosa con la otra. Si esos proyectos «vuelvo a repetir» estaban ya en marcha, que se pongan; y punto.

Y, por último, en el punto once lo que pedimos es la constitución de una Comisión de Seguimiento de estas Cortes, precisamente, para evaluar y hacer un seguimiento fiel y concreto de todo el proceso de negociaciones que se están llevando a cabo en Madrid. Porque entendemos que es lamentable que estas Cortes o cualquier Procurador se tenga que enterar a través de los medios de comunicación, o a través de filtraciones de distintos medios, de cómo está el actual proceso de negociación; lo lógico y lo normal es que desde estas Cortes hubiera una Comisión de Seguimiento para evaluar en todo momento cómo está la situación del proceso de negociación. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se ha formulado, o presentado, una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz, señor Rojo.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a hacer, a la vez, la defensa de nuestra Moción y también la justificación de una posición que acepta la mayor parte de la Moción.

La Moción hay que recordar que viene precedida de dos comparencias del Consejero «en Comisión y en Pleno, a petición propia y a petición de otros Grupos», y de una Interpelación, y, finalmente, incorporando a lo largo de todo ese trámite «en un corto periodo de tiempo todo ello» esas incidencias que se están produciendo por la negociación de Madrid.

A nuestro Grupo le parece muy importante que estas Cortes respalden la pretensión de la Junta de intervenir, en el mayor grado posible, en ese ámbito de influencia en las cuestiones que afectan en la actualidad a la minería.

Por lo tanto, creemos consecuente la posición de este Grupo Parlamentario que respalda al Gobierno, con la propia iniciativa del Gobierno en los últimos meses.

Creo, por otra parte, que existen razones de oportunidad para que ese respaldo se produzca expresamente en esta Sesión, dado que la Junta es un interlocutor absolutamente necesario, y las noticias que están saliendo a los medios de comunicación y en los borradores provisionales de esas negociaciones, existen algunos elementos, si no de preocupación, al menos sí de confusión en lo que van a representar las Comunidades Autónomas, tanto en la finalización de esas negociaciones como en la gestión de los recursos que se prevén administrar a partir del día de la firma.

Por lo tanto, quede constancia de que nos parece muy interesante respaldar hoy esa presencia de la Comunidad Autónoma, de nuestra Comunidad Autónoma, y de las Entidades Locales «como digo» en los acuerdos y posterior gestión.

Por otra parte, el texto de la Moción, a nuestro juicio, da una primera oportunidad de aplicación de la recientemente aprobada Ley de Actuación Minera, en lo que se refiere a la comisión de seguimiento del programa y de la conexión de la información a los Grupos Parlamentarios «la Comisión Regional de Minería» y la labor del Ejecutivo. De ahí la modificación que nuestra Moción hace al apartado once, puesto que creemos que el Artículo 12 de la Ley de Actuación Minera contempla por extensión, con absoluta claridad y eficacia, lo que pretende el Grupo de Izquierda Unida sin necesidad de mayores concreciones.

Por otra parte, de aceptar el Grupo proponente nuestra Enmienda, creo que convertiríamos la propia Ley de Actuación Minera, una vez más, en un instrumento de respaldo a la labor del Ejecutivo de nuestra Comunidad ante cualquier interlocutor sean sindicatos, sea Gobierno de la Nación, o sea cualquier parte afectada dentro de ese entorno energético». Creo que con ello reforzaríamos la conexión, por otra parte, del Parlamento con el trabajo que está realizando la Junta de Castilla y León.

En lo que afecta a la modificación del apartado primero, yo creo que es una necesidad, desde la visión de un equipo que tiene la obligación de ceñirse a una mínima normativa europea y estatal y a un mínimo rigor competencial. Por eso se cita en el punto primero, que es que sufre mayor modificación, el Artículo 3 de la Decisión 3632/CECA, sobre ayudas al funcionamiento de la minería del carbón.

Dicho todo esto, y vista la aclaración que sobre el punto sexto de la Moción ha hecho el Proponente «el Portavoz de Izquierda Unida, señor Conde Valdés», cabe decir, señor Presidente, que modificaríamos nuestra Moción en el sentido de eliminar la palabra «reduciéndose» «que es la que introduce nuestra Enmienda», y mantendríamos... aceptaríamos la palabra «eliminándose»; puesto que ha quedado perfectamente claro que no se refiere a que a través de esta Moción se pretenda eliminar

las subcontratas que existen, sino que en la aplicación de las recolocaciones se tenga en cuenta que nos referimos a los trabajadores de plantillas de empresas mineras. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para la réplica, señor Conde Valdés, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Señor Presidente. Señorías. Bien. Señor Rojo, nosotros desde nuestro Grupo no tenemos ningún inconveniente, le voy a explicar. Porque, efectivamente, la Enmienda que ha planteado su Grupo -y que usted ha explicado aquí- prácticamente es una modificación del punto uno y el punto once.

Con respecto al punto uno, no tendríamos ningún inconveniente tampoco en aceptar su redacción, por cuanto el contenido es el mismo. Yo no he estado hablando, evidentemente, del Artículo 3 de la Decisión CECA, que está claro que está hablando exclusivamente del mantenimiento de las ayudas para las empresas rentables, competitivas o viables -llámese como se quiera-, que es precisamente lo que nosotros queríamos matizar; inclusive, aunque nosotros en el punto uno hablamos sin limitación temporal. Sabemos que de antemano hay una Decisión CECA que acaba en el año dos mil dos y, por tanto, hasta el año dos mil dos el nivel de ayudas se tiene que regir por esa decisión comunitaria; y otra cosa es expresar la voluntad política de que las ayudas tienen que ir más allá de esa decisión comunitaria. Pero, en todo caso, en el material del tiempo ahora mismo no podemos estar hablando de esa fecha, ¿no?, estamos todavía en el noventa y siete; pero, en todo caso, no tendríamos ningún inconveniente en aceptar ese texto -el texto suyo del punto uno-, porque viene a decir exactamente lo mismo. Lo que nos preocupaba era que se defendiera desde la Junta de Castilla y León, se instase al Gobierno para el mantenimiento de las ayudas, de la minería rentable, de la minería rentable en nuestra Comunidad, y que esa reducción de ayudas por lo menos no nos afectara.

En cuanto al punto once, que es el otro, el cambia sustancialmente de la Moción que nosotros planteábamos, tampoco tendríamos mayor inconveniente, fundamentalmente, para no caer en contradicción; es decir, si hemos aprobado la Ley de Actuación Minera y en ese Proyecto de Ley se contempla la creación de una Comisión de Seguimiento y evaluación, aunque sea del programa en sí, de la propia Ley que ha probado la Junta, se entiende también, evidentemente, que va a afectar de manera directa el marco estable del carbón que se está negociando y, por tanto, tampoco teníamos en ningún inconveniente en que se constituyera a partir de esa Comisión de Seguimiento que se aprobó en el Proyecto de Ley. No habría ningún problema, porque lo que yo he planteado antes aquí... el objetivo era ése, es decir, que esta Cámara estuviera perfectamente informada; que se constituya esa comisión; y después el propio Consejero, o a petición propia de esa Comisión, hubiera las reuniones que hubiera que haber para tener una información concreta y puntual de los acontecimientos del pro-

ceso, no solamente de negociación, sino de reactivación de las comarcas mineras.

Y en cuanto a las otras modificaciones que se han planteado, usted mismo ha reconocido que en el punto seis -que era lo de "eliminándose"-, yo me refería perfectamente a esa situación, porque las contratas y subcontratas tienen otra entidad jurídica diferente. Una empresa, si prejubila a un número determinado de trabajadores, entiende que esos trabajadores tendrá que sustituirlos por otros con igual... con un contrato de igual naturaleza y, por tanto, eso no es una cuestión de contratas o subcontratas; eso es otra vía y otro planteamiento.

Y en cuanto a algunas cuestiones que figuran en el texto, de sustituir "viables" por "competitivas", a nosotros nos da exactamente igual. Yo creo por viable, competitiva, etcétera, etcétera, el significado es prácticamente lo mismo. Por lo tanto, por lo que respecta al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, no tendríamos ningún inconveniente en aceptar esas dos Enmiendas -la del punto uno y la del punto once-, que es lo que cambia un poco sustancialmente la Moción que ha presentado Izquierda Unida. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, si lo desea, señor Rojo. De acuerdo, renuncia a él.

Pasamos entonces a la fijación de posiciones por parte de los Grupos Parlamentarios que no han intervenido en el debate. Grupo Mixto, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. En ausencia del Portavoz de mi Grupo Parlamentario, y dada la importancia de este tema para la Comunidad Autónoma de Castilla y León en general, y para las provincias de Zamora y de León... perdón, de Palencia y de León en particular, decir que no va a ser esta Procuradora la que rompa el consenso y, por supuesto, voy a votar favorablemente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Grupo Socialista. Señor Almarza, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Congratularnos, una vez más, del entendimiento que hay entre los Grupos al llevar a efecto esta Proposición... esta Propuesta de Resolución que plantea la Moción de Izquierda Unida; y que considero que -como muy ha dicho el Portavoz del Grupo Popular- su Enmienda es prácticamente igual y no cambia para nada las Propuestas de Resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Como ellos han aceptado el punto uno y el punto once de la Propuesta de Resolución, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, vamos a apoyar esta Resolución que salga de estas Cortes.

No obstante, sí queremos manifestar las grandes dificultades que va a tener la Junta con tantas Propuestas de Resolución que le hemos planteado en esta... o se han

planteado en esta Moción para llevarlas a efecto. Posibilidad de cumplimiento de esta Resolución en algunos de sus puntos van a ser prácticamente nulas, porque hoy mismo todavía se está negociando las... el Plan de Reordenación del Sector Minero y consideramos que, en algunos aspectos, van a suponer prácticamente el cierre de varias empresas que nosotros trataríamos de mantener por todos los medios.

No obstante, como se puede ver en los diferentes documentos que se van aprobando o se van tratando de negociar en Madrid, nos puede llevar a una descompensación de plantillas que sí puede suponer el cierre, no sólo de empresas, sino de un sector... tanto en Castilla y León como en el resto de las provincias.

Creo que de la sensatez de todos los Grupos puede darse que las propuestas que salgan desde Madrid, y estas propuestas instando a la Junta a que realice los esfuerzos necesarios para el mantenimiento del sector en Castilla y León, pueden dar sus frutos y mantener ese sector en los parámetros de rentabilidad que ahora mismo la minería de Castilla y León tiene.

Por lo tanto, nuestro apoyo a la Moción; y congratularnos de que la unanimidad siga presidiendo todas las propuestas que se hacen en materia del sector minero, del carbón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar el texto definitivo, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. El texto definitivo quedaría en el punto uno y el punto once tal como figura en la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular; y el resto de los puntos -es decir, desde el dos hasta el diez, inclusive- quedarían redactados tal cual viene en la Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Yo le ruego que nos hagan luego llegar por escrito el texto íntegro de la... de la Proposición No de Ley a la Mesa. Entonces, ¿se aprueba por asentimiento? Se aprueba. Muchas gracias.

Señor Secretario le ruego dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Quinto punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a gestión de residuos sanitarios**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Interpelación, doña Elena Pérez Martínez tiene la palabra.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Ya, parece.) Gracias, señor Presidente. Vamos a hacer una breve historia de lo que es en nuestra Comunidad Autónoma, en Castilla y León, el tratamiento y gestión y producción de los residuos sanitarios. Ya saben ustedes que el sistema tradicional planteaba la incineración. Un mecanismo que -como ustedes saben- es gran contaminante, es obsoleto y, además, un importante agente perturbador de la salud pública.

La opción de la Junta de Castilla y León, del Gobierno, en este momento, ha sido sustituir -o intentar sustituir- este obsoleto y contaminante procedimiento de tratamiento, pero sin plantear ningún criterio de prevención de los mismos. Ha planteado una clasificación de los residuos, y se abre la vía a la desinfección y/o esterilización de los citados residuos. Tenemos legislación estatal; normativa europea; en base a eso -la lista europea de los residuos- se habrán fijado -suponemos- los criterios de la Junta de Castilla y León. Y esta normativa europea lo que nos viene a decir es que los residuos sanitarios que hoy por hoy se producen se pueden dividir en urbanos y peligrosos. La gestión, por tanto, de ese tratamiento o de esos residuos caería en los Ayuntamientos o Corporaciones Locales o en los centros sanitarios. Eso nos lo plantea la normativa europea. Y, además, que sólo una parte pequeña de los residuos sanitarios son de verdad peligrosos y tóxicos.

Según el Informe Clinos -que seguramente conocerán los Consejeros de este Gobierno- ya plantea -si no lo conocen, luego se lo paso; no se preocupen-, ya plantea que estos residuos quedarían reducidos al 5 ó 10% del total, que serían sólo esos los susceptibles de un tratamiento especial, de un tratamiento especial que ya plantea que podía ser exclusivamente la desinfección y la esterilización de tales. El resto, una vez hecho esto, se gestionaría como el resto de los residuos urbanos, es decir, nuestras basuras, que todos ustedes conocen.

Pero nuestra normativa autonómica lo que no recoge es algo que le preocupa mucho a mi Grupo Parlamentario, y a esta Procuradora, que es el principio fundamental de salud pública, que es la prevención; es decir, evitar que los residuos se produzcan, según las directivas europeas sobre reducción en origen. La política autonómica sólo se dirige a la gestión del problema, y no en su prevención. Ya veremos, además, cómo se gestiona.

También se plantea el principio de proximidad -que lo plantea la normativa europea- y el principio de autosuficiencia, es decir, gestión de sus residuos dentro de su propio territorio y/o dentro de sus mismos centros productores.

La norma, por lo tanto, nos parece insuficiente de partida.

Tenemos el Decreto del quince de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, en que nos divide los grupos... los residuos en varios grupos, nos los clasifica: grupo uno y dos son asimilables a las basuras urbanas;

grupo tres, que sería... que son los del montante de volumen más cuantioso que tenemos en nuestra Comunidad, los divide y nos manda clasificarlos en una serie de bolsas, una serie de colores que deben tener las bolsas.

También plantea que estos residuos biopeligrosos –que son la sangre, los derivados, las jeringuillas, las agujas, objetos punzantes, etcétera– tienen que estar en un almacén bien refrigerado, iluminado, espacioso, un máximo de setenta y dos horas, salvo que tenga una refrigeración.

Pero, a la vez que nos está contando esto, que nos clasifica y nos manda ordenar cómo se tiene que hacer la clasificación de residuos, permite que se eliminen otra vez por medio de la incineración. Es decir, no elimina en absoluto el efecto contaminante que tiene este mecanismo obsoleto, ni plantea... o plantea la esterilización o desinfección in situ, pero sin plantear que éste tiene que ser el único mecanismo. Es decir, nos está permitiendo en Castilla y León que sigamos con las incineradoras, que, si quieren ustedes, luego en el turno de réplica les podemos plantear los graves problemas de salud pública.

Entonces, ¿qué es lo que tenemos? Que se puede hacer el tratamiento dentro de los centros o fuera. A las Consejerías respectivas les da igual dónde se haga. Y de la prevención, que es la competencia que tiene la Consejería y las Consejerías afectas, de la prevención no hablamos. Lo único que plantean son planes internos de gestión.

Es decir, tenemos serias carencias sobre prevención de la contaminación y su tratamiento. Se limita a ordenar la gestión de la contaminación, en lugar de evitarla; es decir, una norma insuficiente de partida. Y hemos tenido una ocasión estupenda para, de una vez por todas, tratar este tema en nuestra Comunidad.

La situación actual de los residuos es insuficiente, hay una insuficiente información sobre las cantidades y características de estos desechos. De esto tenemos los datos; si quieren ustedes, luego se lo damos. Después de la entrada en vigor del Decreto, un año después de que lo hemos planteado, tuvo que ser pospuesta otra vez nueve meses, etcétera. Porque no hay datos fiables sobre la producción por grupos de residuos, ni siquiera en los grandes hospitales públicos; y tenemos los datos. Demuestra el escaso conocimiento previo de la situación, es decir, del volumen y la separación de residuos que tenemos. Pero si esto es en los grandes hospitales, que son públicos, se pueden imaginar la poca fiabilidad que se puede tener de los centros privados o de los pequeños centros productores. De esto podemos hablar más tarde.

El problema de fondo radica en que ni los grandes ni los pequeños centros han realizado un inventario serio de la contaminación que generan. ¿Por qué? Porque no se les ha requerido, porque la Junta de Castilla y León no ha requerido que esto se haga, para que elaboraran de verdad un plan de prevención de la misma.

La Consejería de Bienestar Social es la que debe velar por el cumplimiento de estas actividades intracentros. Tenemos una Orden del treinta y uno de enero del noventa y seis, normativa sumamente limitada y pobre: no incluye obligatoriedad de minimizar los residuos, es decir, la obligatoriedad de producir poco, sólo lo necesario; eso no lo incluye, lo obvia porque presuponemos que es que le da igual la cantidad de residuos que se produzcan. Sólo plantea planes internos de gestión –que luego nos podemos plantear mejor–, con una elaboración precipitada, con nula participación de la comunidad sanitaria en ellos, tanto en su elaboración en la implantación de los procedimientos que debieran de desviarse, y con contenidos de estos planes, desde luego, bastante deficientes. A la única explicación de los planes que ha tenido acceso la comunidad sanitaria y los propios interesados, la mayoría de las veces se ha quedado en explicar el color de las bolsas en que iba a llevarse a cabo la recogida de residuos. Es decir, simplemente, en vez de meterlo todo en una, pues ahora lo dividíamos en tres colores y santas pascuas; se ha explicado el color exclusivamente.

La Consejería de Medio Ambiente es la que da la autorización oportuna a las personas físicas o jurídicas para recogida, transporte, y velará por el cumplimiento de las distintas fases de la gestión hospitalaria. Se han plegado –y se lo tenemos que decir– a los intereses de la industria del residuo, hacia una gestión externa, comercial y centralizada. Tenemos un negocio estupendo en esta Comunidad Autónoma. Si no se previene, si no se plantea que hay que minimizar la producción de esos recursos... de esos residuos, cuantos más tengamos, mayor negocio; cuanto mayor volumen, mayor ganancia. ¡Para qué los vamos a reducir! Pues nada, cuantos más tengamos, mayor negocio. Desde luego, mayor negocio para las empresas comerciales.

Y claro, ante esto, tenemos avalancha de proyectos. Llegamos a Socamex, a Toro; serias irregularidades –lo sabe el señor Consejero– tanto en la tramitación del proyecto como en la explotación de la instalación. Al final, ya saben ustedes lo que tenemos: paralización de la planta, desmantelamiento de la planta. Y ahora a Burgos. Y lo estamos intentado, esa misma empresa, en Lerma, en Benavente; por toda la Comunidad Autónoma está presentando proyectos a municipios pequeños que tengan pocos conocimientos técnicos, con una población envejecida y con poca conciencia de este problema, para ver si cuela en otro sitio. Es decir, alarma social.

Y les tengo que recordar una Proposición No de Ley que se aprobó en estas Cortes, que no quiere decir que la comparta en su totalidad, pero sí que plantea... que pide el Partido Popular un Plan Estratégico de Residuos Tóxicos y Peligrosos; muchos años antes se lo llevamos diciendo nosotros. ¿Y por qué nos está pasando esto? Porque su política, esa política, bloquea la prevención; dificulta las operaciones de separación de los residuos dentro de los centros, incrementa el riesgo de transporte, delega la gestión en empresas comerciales de dudosa

ética, incrementan los costes monetarios finales del sistema de gestión para el conjunto de esta Comunidad; y eso es dinero público, y estamos incrementando los costes. Y tenemos que decir de algunas empresas la escasa profesionalidad por la vocación comercial que llevan.

Por todo eso -todo esto es la responsabilidad de la Junta de Castilla y León-, tendremos que enfocarlo y ayudarles a enfocarlo de otra forma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la contestación, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, señor Jambrina, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo estaba con verdadera expectación tratando... escuchando sus... primero, esperando su disertación; segundo, no perdiéndome -si era posible- nada, porque pensé que iba a hacer algo interesante, algo interesante, algo importante; que iba dar un... que iba a hacer un... Pero claro, si su discurso de fondo es que no queremos saber nada, que las empresas ganan dinero, que es dinero público, que los grandes hospitales no están gestionando, que sin criterios de prevención, que no hay clasificación de recursos, que -Socamex en Toro está... tiene una serie de irregularidades que yo conozco. Claro, si usted plantea eso como frontispicio y despedida de su intervención, pues me deja descolocado. Me deja absolutamente descolocado, Señoría, porque, mire -empezando por el final-, este Consejero no sólo tiene la seguridad de que no hay irregularidades en la planta de Toro de Socamex, no sólo tiene la seguridad absoluta de que no hay irregularidades, porque las estamos controlando, gestionando... o esto... revisando prácticamente todas las semanas. No me diga usted que yo lo sé, encima; no me ponga usted en conocimiento mío lo que lamentablemente desconozco.

Mire, voy a dar contestación a la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre la situación en que se encuentra la gestión de los residuos sanitarios en la Comunidad Autónoma y la actuación de la Junta al respecto. Y voy a dar contestación ciñéndome a ese tema y sin salirme del mismo.

Tuve la oportunidad ya el cuatro de febrero del presente año de dirigirme a los señores Procuradores de la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes para explicar la situación de la planta de residuos sanitarios de la localidad de Toro. Y allí -véalo usted-, en aquella ocasión, ofrecí datos relativos a la gestión de los residuos sanitarios de la Comunidad, y quiero rescatar alguno de ellos para presentarlos hoy ante el Pleno de las Cortes. Ya lo decía entonces: "Los residuos sanitarios han permanecido durante mucho tiempo, Señoría, durante mu-

cho tiempo, en tierra legislativa de nadie, de nadie; ni la Ley 42/75, de Desechos de Residuos Sólidos Urbanos, ni la básica 20/86, de Residuos Tóxicos y Peligrosos, dedican atención expresa a este tipo de residuos". La Junta de Castilla y León podía haber permanecido ajena al problema, como hay todavía -creo recordar- cinco Comunidades Autónomas que están ajenas al problema; pero no ha sido así.

En mil novecientos noventa y cuatro -como usted ha dicho- se promulgó el Decreto 204, de quince de septiembre, de Ordenación de la Gestión de los Residuos Sanitarios. Fue la primera iniciativa para regular, para articular un sistema de control de la producción, el transporte y el tratamiento de los residuos sanitarios en la Comunidad de Castilla y León. Y debo de decir, Señoría, que en un reciente foro sobre residuos sanitarios, celebrado en Madrid el pasado mes de marzo, el Ministro de Sanidad, José Manuel Romay Beccaría, anunció una ley nacional que unifique las once normas promulgadas por otras tantas Comunidades Autónomas. Fíjese, hasta ahora no se ha hecho una ley básica referente a este tema, ni se han marcado criterios que traten de coordinar la actuación de los distintos entes territoriales, como son las Comunidades Autónomas, en el asunto. Algo está claro: no existe normativa nacional al respecto. Y es más, la Unión Europea prepara una directiva al efecto para tratar de definir el marco sobre la gestión de este tipo de residuos. Castilla y León dispone de esta normativa -como usted ha dicho, y yo también- desde mil novecientos noventa y cuatro.

Debo quedar... debe quedar también claro que nuestra Comunidad fue de las pioneras en la promulgación de normas al respecto. Hoy día, varias Comunidades aún no disponen -como he dicho antes- de un marco legislativo sobre el particular. No estamos, entonces, Señoría, tan mal como usted lo quiere pintar.

Con la entrada en vigor del referido Decreto y en sus disposiciones complementarias -el pasado uno de julio del noventa y seis-, podemos afirmar que se ha producido un antes, y un después; es decir, esa fecha ha supuesto un punto de inflexión en la gestión de los residuos sanitarios en Castilla y León.

Pero permítame recordarle cómo era el antes -y eso lo ha dicho usted un poco, Señoría, en la primera parte de su intervención.

Los centros productores de residuos sanitarios utilizaban diferentes sistemas de gestión, muchos de ellos de dudosa eficacia, careciendo de una regulación específica que los definiera, les ayudara a cumplir con las obligaciones en materia de salud pública y protección del medio ambiente que nuestra Constitución garantiza a todos los ciudadanos.

Como ustedes saben, hay un gran productor de residuos sanitarios en la Comunidad que genera, aproxima-

damente, el 75% de los residuos: es el Insalud. El resto de productores se reparte entre otros centros hospitalarios dependientes de la Administración Autónoma, de las Diputaciones o de entidades privadas, además de los pequeños productores, laboratorios de análisis clínicos, consultas privadas, etcétera.

Para conocer el panorama, antes de la promulgación de la normativa, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio participó, a principios de la presente década, en el proyecto Clinos, Señoría; participamos y pagamos una parte. ¡Cómo no lo vamos a conocer! Claro, ahí es... ésa es la base de nuestro Decreto, no lo ponga usted en duda. Gracias por su oferta, pero le puedo mandar unas cuantas fotocopias de ese documento... Desarrollado por el Instituto Ildelfonso Cerdá, fundación privada sin ánimo de lucro, con reconocido prestigio en el sector del medio ambiente.

Los resultados del proyecto permitieron a la Consejería disponer de una base documental sobre la producción y los sistemas de gestión de residuos sanitarios, no sólo en nuestra Comunidad, sino en el resto del territorio español.

Sobre esas bases, la Junta de Castilla y León sentó uno de los principios que tenían que regir la gestión de estos residuos: deberían ser los productores los responsables de su tratamiento. Ahora bien, todo ello dentro de un marco legal que garantizara una gestión acorde con las nuevas tendencias de segregación de los residuos, según su carácter infeccioso, tratando como tales sólo aquellos que tienen tal condición, incorporando a los sistemas de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos a los que tienen ese carácter, y, por último, tratando a otros tipos, los tóxicos, los peligrosos, los radiactivos, etcétera, conforme a sus legislaciones específicas.

Quiero decir que en esto hay unanimidad en la coincidencia de esa clasificación de los residuos sanitarios. Y todo ello sobre la base de garantizar en todo momento del proceso la salud pública y la higiene ambiental. No se consideró necesario elaborar ningún plan director ni estratégico. De hecho, ¿existía una normativa de la Unión Europea, o del Estado español, Señoría, que obligara o que aconsejara siquiera a la Junta, a las Comunidades Autónomas, a elaborar un plan de estas características? Yo no lo conozco, Señoría, no sé si lo hay, pero sospecho que no.

Se consideró que promulgando un marco legal específico, consensuado entre las Consejerías de Sanidad y Bienestar Social y Medio Ambiente y el Insalud sería suficiente. Y hoy consideramos que así ha sido.

Y vemos... y veamos ahora el después.

Hoy estamos en condiciones de asegurar que desde julio del noventa y seis se dan con claridad las condiciones administrativas para el correcto ejercicio de la gestión de los residuos sanitarios.

Y permítame que transcriba literalmente unos párrafos de mi comparecencia en la Comisión de Medio Ambiente: "De la lectura de las normas se deduce que el papel de la Junta de Castilla y León, en definitiva, de las Consejerías de Bienestar y de Medio Ambiente, no es otro que el de la autorización y control de los productores, de los gestores y de los transportistas de los residuos sanitarios.

En ningún momento debemos atribuir al ámbito regional otra competencia. Aquel que produce los residuos debe gestionarlos conforme -decía ese estudio al que usted se refiere-, conforme a la legislación vigente. Si deben hacerlo en un punto o en varios, si mediante un sistema u otro, no es labor ni misión de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Simplemente, Señorías, a este órgano se le atribuye competencialmente la autorización de esos puntos de tratamiento, con anterioridad a la concesión de licencia municipal de actividad, y posteriormente la inspección periódica de las instalaciones, el control del traslado de los residuos y de su adecuado tratamiento, de tal manera que se pueda garantizar en todo momento la inocuidad del residuo gestionado, tanto para los ciudadanos como para el medio ambiente".

En aplicación de esta normativa, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha concedido dos autorizaciones de gestor de residuos sanitarios a dos empresas que regentan sendas plantas de tratamiento mediante los sistemas de desinfección y esterilización de residuos sanitarios, una en la localidad de Toro y otra en Burgos. Ambas cuentan con las preceptivas licencias de actividad y apertura, conforme a la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León.

La entrada en funcionamiento de ambas plantas supuso en Castilla y León el cese inmediato de la actividad para aquellos incineradores -como usted también ha dicho- enclavados en su mayoría en el entorno de los grandes hospitales de la Comunidad. No debemos olvidar que hasta ese momento funcionaban en el territorio de Castilla y León veinticuatro hornos incineradores, y muchos de ellos requerían ya una serie de mejoras en su tecnología, para adaptarse a las nuevas tendencias de la Unión Europea en materia de control con la contaminación atmosférica.

La instalación y entrada en funcionamiento de las referidas plantas permiten garantizar un correcto tratamiento de más del 90% de los residuos sanitarios generados en Castilla y León. Al tiempo, la implantación de estos sistemas ha permitido la incorporación a los mismos de los pequeños productores, de tal forma que progresivamente conseguiremos tratar de forma idónea la totalidad de los residuos generados en nuestra Comunidad.

No olvidemos también que en un sistema de libre competencia y derecho al trabajo, el papel de la Junta de Castilla y León debe limitarse al régimen de autorización, al de inspección intra y extrahospitalaria, y al control de los sistemas de tratamiento implantados, no coartando la

libertad de los empresarios a la hora de elegir su emplazamiento, siempre que, por supuesto, que obtengan los permisos necesarios conformes a lo prescrito en la legislación vigente.

Esta labor es la que considero debe exigirse al órgano medioambiental de la Comunidad Autónoma, que en todo momento establezca los oportunos mecanismos de control de los sistemas de tratamiento que permitan garantizar la salud pública y la protección del medio ambiente. No en vano desde el pasado año se desarrolla, además, un Programa de Inspección e Información a los centros sanitarios de la Comunidad, a efectos de conocer, comprobar y verificar los sistemas de segregación de los... de generación de residuos, y de la gestión adecuada, conforme a la normativa autonómica.

Puedo asegurarle, Señoría, que en la actualidad se tratan -como he dicho- correctamente más del 90% de los residuos sanitarios producidos en nuestra Comunidad. La labor de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio será verificar -insisto una vez más- que estos sistemas funcionan adecuadamente, y que los residuos producidos por todos los ciudadanos, allá donde por accidente o enfermedad lamentablemente los generamos, son tratados correctamente eliminando todo impacto que puedan producir sobre la salud pública y sobre el medio ambiente. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señora Pérez, tiene usted la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, claro... Muchas gracias, señor Presidente. Dice: "tenemos seguridad absoluta de que no hay irregularidades en la gestión de los residuos". Eso es falso, señor Consejero. Ustedes no tienen la seguridad absoluta. ¿Cómo la van a tener? Si tenemos dos informes, del Seprona, la Guardia Civil -que no estamos hablando de nadie afín a Izquierda Unida ideológicamente, que seguramente también hay-, pero, vamos, que no estamos... estamos hablando de un servicio público, de la Guardia Civil, de técnicos en la materia que están planteando irregularidades.

¿Cómo no vamos a decir que ustedes no están seguros, si ya el técnico encargado del tratamiento de esa planta que hablaba usted, de Toro, está planteando que muchos días se sobrepasan los límites de percepción y de tratamiento en la planta? Si la propia Consejería ha reconocido en un informe técnico que no se cambia el aceite térmico, considerado como tóxico y peligroso, y que las cámaras de almacenamiento de residuos no están a la temperatura requerida.

Es decir, ¿usted se cree que se desmantela la planta de Toro así porque sí, si no hay ninguna irregularidad y todo es tan perfecto? Falso, falso, señor Consejero, y usted lo sabe igual que yo.

Dice que, claro, he hecho un planteamiento tan global... Claro, usted venía aquí a hablar exclusivamente de las plantas de tratamiento. Pero es que ésa no es mi misión. Es decir, ya tenemos personas, ya hay colectivos que, precisamente... y técnicos en la materia, porque han denunciado esas irregularidades, y nosotros en esta Cámara, precisamente por eso esa planta ya está paralizada y esa planta se va a desmantelar.

Dice: "nosotros ya hemos elaborado una Ley". Y con eso... Ya estamos, podría haber permanecido el problema. Pero, ¿cuáles son sus competencias? Es decir, una Consejería que se llama de Medio Ambiente y una Consejería que se llama de Sanidad y Bienestar Social, que sus máximas competencias son la prevención y velar porque los residuos sanitarios se produzcan menos, se prevengan, se traten adecuadamente, etcétera, etcétera.

¿Cómo podían esperar ustedes más tiempo? ¿Pero, bueno, cómo tiene el descaro de venir aquí, a esta Cámara, a decir: "podíamos haber seguido sin hacer nada"? Claro, si seguimos contaminándonos la población de Castilla y León, a ustedes ¿qué más les daba! Podíamos haber seguido... como hemos seguido diez años: hemos estado diez años, ¿por qué no podíamos estar otros diez? Ésa es su competencia, y por eso lo han hecho.

El informe de Seprona -el último- ya vuelve a decir lo mismo; la planta no funciona de manera correcta, la ubicación de la planta no puede justificar en modo alguno el que la Junta tenga una política propia de tratamiento de residuos; que la Junta debe apostar por el cierre de la planta; que debe elaborar un plan estratégico, etcétera.

Pero mire, es que lo más grave de su normativa... que por eso... si nos metemos con ella, claro que nos metemos con ella; ése ha sido nuestro planteamiento. Estamos diciendo que han perdido ustedes una ocasión estupenda. Si están planteando todavía el sistema de incineración. Si dejan ustedes la vía libre a la incineración, aparte de la gestión del tratamiento externo de los centros. Si no sólo no previenen y están planteando un tratamiento in situ, sino que permiten la incineración. Y, claro, ya le recordaremos los problemas de salud pública graves que produce la incineración. Pero lo dicen sus técnicos, los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente, lo dicen los Comités de Salud Laboral, y cualquier tipo de expertos que esté hablando del tema.

Y ustedes lo saben, y están permitiéndolo. Es decir, como ya han hecho una Ley, ya está. Pero, bueno, hombre, vamos a arreglarlo un poco, que es a lo que estamos aquí.

Pero, además, es que los planes internos de gestión... y usted me tendrá que dar la razón, porque es que hay tal disparidad de los informes que plantean los distintos hospitales públicos, de lo que plantean que van a producir a lo que luego se produce, que no se sabe -porque ustedes no velan ahí, y ésa también es su misión- si se clasifica

bien, si se produce menos, si se saca correctamente... Eso no lo hacen. Entonces, claro, las cifras son completamente distintas.

Pero es que, además, ustedes en su norma plantean cómo tienen que ser los almacenes. El transporte está produciendo un incremento de riesgos innecesarios por delegar la gestión a empresas con cierta lejanía. Pero es que, además, los pequeños centros productores –usted lo sabe; si no lo sabe se lo voy a contar, porque a lo mejor es que no lo sabe–, centros de salud, consultorios locales... Si la mayoría de los pequeños centros productores están echando, están tirando sus residuos a la basura. Si tenemos una contaminación en Castilla y León que ustedes, por su normativa, no están previendo que no se haga; si están permitiendo exclusivamente que se recojan cuando quieran, no cuando marca la Ley, esos residuos sólo a los centros de salud, pero los setecientos u ochocientos consultorios locales que también generan basuras, eso, desde luego, a ustedes les da exactamente igual. Porque están permitiendo la gestión a una empresa –insisto– poco profesionalizada y, desde luego, nada sensibilizada con este tema.

Y tenemos –ya que ustedes son pioneros y novedosos–, tenemos experiencias pilotos que bien las podían haber copiado ustedes; y tenemos experiencias pilotos en Sevilla, con el Hospital Valme, y tenemos experiencias pilotos en Son Dureta, y usted lo sabe igual que yo.

Y ya se están planteando que no se puede permitir la incineración, y que hay que tratar sus residuos in situ, dentro del centro. Y además se está planteando que el dinero público es muy importante, y han hecho una evaluación de costes, en esos dos hospitales y en Madrid también. Y en Madrid se ha planteado que los costes son mucho menores cuando se hace un tratamiento... una gestión del tipo que le está planteando Izquierda Unida.

Señor Consejero, ya sé que usted no se quería salir del tema de Toro, porque es lo único que teóricamente le preocupa, que una empresa se tenga que dismantelar; ¡pobre empresa, cuánto dinero va a perder! Pero lo que no le preocupa es la prevención, la buena gestión y tratamiento de residuos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, seguía albergando que no íbamos a hablar de Toro, porque Toro ha habido una comparecencia en Comisión, y se lo he dejado absolutamente claro.

Mire, yo le voy a pedir un favor. Sé que es un aspecto coloquial de usted; pero le voy a pedir un favor: no asegure usted lo que yo sé y, por supuesto, no me añada lo que no sé. Usted dice que yo sé que están haciendo un centro piloto en Sevilla y... Pues no lo sé. Y sin embargo,

usted dice que yo sé que hay irregularidades en la planta de tratamiento de Toro; pues no lo sé. De manera que no va usted por la línea correcta. No hay, sé que no hay ninguna irregularidad. Se ha tirado usted toda la réplica hablándome de Toro, toda.

Y yo le digo: vamos a presenciar, si esa planta se dismantela –y no entro en el tema, porque lo dije ayer en Burgos y lo repito hoy aquí–, vamos a presenciar cómo se vulnera un Estado de Derecho. Así de simple, así de simple. Tengo toda la documentación, Sentencia del Tribunal Superior de Justicia incluida, diciendo que no... que anula la decisión del Ayuntamiento de Toro diciendo que se suspende cautelarmente la actividad, porque no hay motivos para tal. Usted me sale con un informe de un señor, sargento del Seprona, al que respeto muchísimo, pero que de técnico medioambiental tiene muy poco. Y muy bien, es el Juez quien tiene que tomar la decisión si eso es bueno, es malo, está bien hecho o está mal hecho; es el Juez, Señoría. Pero no me ponga usted en mi mente, ni siquiera en mi pensamiento, que yo sé que en Toro hay irregularidades, porque no es verdad y además, porque no las hay. Y si tiene usted la molestia de leerse todos los expedientes de Toro, verá usted cómo van diciéndole: "Señores del Ayuntamiento, ustedes están cometiendo una ilegalidad manifiesta con esa –sin argumentos– suspensión cautelar". Pero bien. Dejo eso tema.

Yo le digo: Señoría, ¿a usted le preocupan de verdad los residuos sanitarios de esta Comunidad? Supongo que sí, porque si no no interpelaría. Bien. ¿Cuántos residuos sanitarios producimos en Castilla y León? No sé si lo sabe, pero se lo voy a decir: mil setecientos noventa y seis –como ha leído el informe Clinos, seguramente que sí que lo sabe–, mil setecientos noventa y seis toneladas métricas. ¿Qué capacidad de tratamiento de los residuos sanitarios tenemos en Castilla y León? En base a un Decreto, de los pioneros –aunque no le guste a Izquierda Unida–, y en unas Órdenes, tanto de Medio Ambiente como de Sanidad, para decir cómo hay que gestionar internamente los residuos y cómo hay que tratarlos y controlarlos externamente; e internamente se va por la gestión avanzada. Señoría, yo estoy seguro que... no sé si sabe lo que es una gestión avanzada de residuos; pero, por si acaso, se lo voy a contar: es reducir y separar los residuos, para que cada uno reciba el tratamiento que debe de recibir, no más y no menos.

Los que salen del comedor, Señoría, en un hospital son sólidos urbanos. Los que salen de un quirófano, hay una parte que son del grupo tres, infecciosos; y hay otros que son tóxicos. Pues a los infecciosos, que no había norma, se la hemos puesto, Señoría. Porque a los urbanos la había y los tóxicos también. Y se lo he dicho: a ésos se les ha puesto. Bien.

Nos hemos preocupado de dentro, nos preocupamos de fuera, y le digo: y es nuestra obligación controlar y gestionar que las plantas o los sistemas de tratamiento y eliminación funcionen correctamente, y lo estamos haciendo; y ahí están las inspecciones en Toro, de la que supongo que tendrá usted noticia; lo estamos haciendo.

Y concluyo en este tema. Mil setecientas novena y seis toneladas producimos de residuos sanitarios en esta Comunidad grupo tres. ¿Cuántas somos capaces de tratar, le decía? Pues mire, en Toro mil ciento... (Atiéndame, Señoría, que luego se despista y claro...) ...mil cien en Toro, tratamiento de residuos sanitarios, grupo tres; mil cien toneladas/año. Y en Burgos, dos mil cien toneladas/año. Quiere decir que tenemos una capacidad para tres mil doscientas, con una producción de mil setecientas noventa y seis. Y no queremos, Señoría -tengo que ser solidario con lo que ha aprobado esta Cámara-, facilitar el que de otras Comunidades Autónomas nos traigan aquí los residuos, no queremos. Pero sí queremos tratar los nuestros. Ustedes parece que no quieren.

Mire, no se empeñen ustedes de Izquierda Unida tanto en el tema de las incineraciones, que eso está superado; eso está superado, Señoría. Pero si países de nuestro entorno, que nos sacan perro y medio de ventaja en desarrollo, en calidad, si lo que hacen es incinerar fundamentalmente. Pidan ustedes... y yo les pido: ayúdenos, ayúdenos, Señoría, a poner fórmulas para controlar que el sistema de gestión garantiza la salud y el medio ambiente. No manden ustedes alarmas sociales, porque con eso lo único que van a conseguir es que la solución llegue más tarde y con más enfado por parte de todos, pero que al final llegue. Ahí estamos abiertos. Pero oponerse a la incineración porque es incineración, pues no tiene sentido, y los argumentos se caen solitos. Porque ahí están los países del entorno -como le digo-, donde se está incinerando. Pero, eso sí, se está controlando lo que sale por la chimenea, que es lo que no se hacía, que es lo que no se hacía en los hornos que utilizaban los hospitales para deshacerse de los residuos... todos, sanitarios y no sanitarios, todos. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, en ausencia del Grupo Mixto, le corresponde al Grupo Socialista hacerlo. Su Portavoz, señor Benito, tiene la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Para fijar brevemente la posición del Grupo Parlamentario Socialista. Digo brevemente en base a dos concepciones: la primera es reproducir... no querer reproducir todo el debate que hemos tenido ya en la Comisión, y no derivando hacia una actuación puntual; y en segundo lugar, porque -desde nuestro punto de vista- estamos en auténtica moratoria de las instalaciones, como les explicaré brevemente.

Evidentemente, como... la normativa en vigor fija los fines de la ordenación sanitaria, como ha dicho usted, en dos líneas fundamentales: el respetar y potenciar el medio ambiente y en garantizar la salud pública. Por eso los residuos sanitarios, de no ser tratados, tienen un riesgo -y de eso a nadie le cabe duda-, y por eso hay una clasificación, que no viene a cuento, y que nos ha deleitado el Consejero ampliamente.

Nosotros defendemos que estamos en una vigencia de la moratoria, porque en la Comisión de Medio Ambiente de treinta y uno de octubre -como usted muy bien sabe- nosotros llegamos a un acuerdo, votado por todos los Grupos, incluso por el Grupo Popular, según la cual en las Comisiones Provinciales de Actividades Clasificadas no se iban a emitir nuevos informes de nuevas instalaciones... es decir, fundamentalmente, entre líneas, la no instalación, mientras tanto no se modificara la valoración estratégica previa, es decir, la realización de un Plan Regional de Instalaciones. En segundo lugar advertíamos del problema del transporte. Y en tercer lugar, lo que usted ya ha reconocido, y parece que se va reconociendo por distintos Ayuntamientos: es el tratamiento de residuos de otras Comunidades Autónomas en la Comunidad de Castilla y León.

Nosotros defendimos ampliamente en esa Comisión la necesidad de que hubiera una evaluación estratégica previa, puesto que de lo que se trata es de decir dónde y qué residuos, y en dónde los ponemos. El problema no es la ubicación de una planta, el problema es decir qué plantas y en dónde se ponen para el conjunto, en base a lo que usted ha dicho -y en lo que creo que todos estamos de acuerdo-, y es que las plantas las deben de soportar, fundamentalmente, los que producen... los que se benefician del progreso o del desarrollo. Y en consecuencia, tenemos que hacer una redistribución regional de ubicación de plantas en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Y en segundo lugar, de la certidumbre de que nuestra Comunidad Autónoma -y usted lo ha reconocido- no tiene necesidad de nuevas plantas y nuevas instalaciones porque estamos con una capacidad superior a lo que se produce en nuestra Comunidad Autónoma.

Consecuentemente, con esos dos criterios, la necesidad de una evaluación estratégica previa y de la no necesidad de nuevas plantas, nosotros conseguimos que se aprobara esa especie de moratoria. Y en consecuencia, estando en la moratoria actual, no vemos necesidad de modificar nuestro discurso y nuestra posición.

Evidentemente -como se ha mencionado por la Portavoz de Izquierda Unida-, un problema adicional y fuertemente importante es el problema del transporte. Ya quisiera yo que esa seguridad que ha mostrado el Consejero respecto a la seguridad en todos los requerimientos de la planta de Toro, la pudiera usted expresar respecto al transporte de residuos, no sólo de Toro, sino de lo que viene de fuera de la Comunidad Autónoma. Porque a mí me parece francamente difícil que pueda asegurar la Comunidad, la Junta de Castilla y León, la seguridad de que cumplen todos los requisitos empresas que ni siquiera se sabe cuáles son, porque no necesitan el registro en nuestra Comunidad.

Y en último lugar, yo creo que hay una razón también poderosa que refuerza nuestra posición de moratoria y de

evaluación estratégica previa en la Comunidad de Castilla y León, y que ya es un ámbito programático del Partido Popular a nivel nacional. El trece de agosto del año noventa y seis, el Insalud aprobó un expediente de servicio y gestión de eliminación de residuos hospitalarios a nivel nacional, fundamentalmente para dos Comunidades Autónomas; y el treinta de diciembre del año noventa y seis, el propio Insalud revoca la convocatoria y anula todos los trámites, publicado en el Boletín Oficial ese mismo año y ese mismo día -y leo textualmente- "por los informes técnicos..." -de dos técnicos concretamente- "...respecto al pliego de prescripciones técnicas, considerando conveniente regular más detalladamente todas las especificaciones técnicas, porque pueda haber problemas de seguridad en el tratamiento de residuos, y perfeccionar su regulación". A nosotros nos parece que esta revocación, esta anulación del Insalud de lo que ya es una política que había lanzado durante el verano del noventa y seis, refuerza la posición de que en Castilla y León, en primer lugar, no habiendo necesidad, no se instalen nuevas plantas; en segundo lugar, que se prevea rápidamente la creación de un Plan Regional de ubicación de todas las plantas. Y, por lo tanto, apoyamos, indudablemente, la situación de la moratoria en tanto en cuanto se modifica esto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Pilar San Segundo tiene la palabra.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Tras las intervenciones del Consejero de Medio Ambiente, nuestro Grupo cree que ha quedado suficientemente clara la situación en que se encuentra la gestión de los residuos sanitarios en nuestra Comunidad Autónoma y la actuación de la Junta de Castilla y León al respecto.

La pretensión de todos los ciudadanos en general, como la de ustedes, y la de nuestro Grupo en particular es la de contar con una ordenación sanitaria que respete y potencie el medio ambiente y que garantice la salud pública, y para ello es importante que se adopten -como pedía usted, señora Pérez- las medidas y criterios adecuados, y de una forma óptica, en los procesos de recogida, transporte, tratamiento y eliminación selectiva.

Como ha dicho muy bien el Consejero, tanto la Ley de mil novecientos setenta y cinco, la Ley 42, de Desechos de Residuos Sólidos, y la Ley básica 20/86, Tóxicos y Peligrosos, efectivamente, no garantizaban la manipulación específica de los mismos, aparte de que, aunque usted ha dicho que hay una normativa europea, yo creo que en este momento es cuando se está empezando a crear esa normativa europea, porque hasta ahora había una ausencia de la misma.

Queda por tanto claro que la Junta de Castilla y León ha tenido sensibilidad con su promulgación del Decreto 204/94, de quince de septiembre, que entró en vigor el

año pasado, el uno de julio de mil novecientos noventa y seis, y que regula el sistema de control de la producción, transporte, tratamiento de los residuos a que se refiere la presente Interpelación en nuestra Comunidad.

Por tanto, contamos con el Decreto 204/94 y, además, con dos Órdenes: una de la Dirección General de Salud, que regula los residuos intrahospitalarios a que se refiere el Artículo cuarto; y otra Orden de Medio Ambiente, que regula la gestión externa de los residuos: procedimientos de autorización, transportes de instalaciones, la planta, el tratado, etcétera.

Nuestra Comunidad, como muy bien ha dicho el Consejero, ha sido pionera en la promulgación de esta normativa, porque hay Comunidades que aun todavía no tienen marco legal referente a residuos sanitarios. Por ejemplo, no tienen Asturias, Andalucía -aunque ha dicho usted que están haciendo unos proyectos piloto, pero normativa no tienen actualmente-, Castilla-La Mancha, Murcia, y alguna otra. Y, sin embargo, las que tienen normativa como la nuestra, pues son similares a la de Castilla y León: Navarra, La Rioja, Madrid, Valencia, etcétera. Luego, no nos ponga usted como ejemplos a Comunidades en las que la normativa a la que usted se ha referido todavía no ha entrado en vigor.

Por lo tanto, yo creo que en nuestra Comunidad se realiza la gestión de estos residuos de una forma acorde con las tendencias actuales de segregación de los residuos según su carácter -como hemos dicho anteriormente-: asimilables urbanos, sanitarios no específicos, y sanitarios especiales -como usted se refiere-, que son los de sangre, hemoderivados, agujas, bisturís, objetos cortantes, las vacunas de virus atenuados, etcétera. Y, por otra parte, los que llevan los ....., que usted sabe que están encuadrados en otro título, porque esos sí que llevan el carácter de tóxicos y, además, peligrosos.

Con la normativa de selección y tratado se garantiza en todo momento procesal la salud pública y la higiene ambiental, así como que en las plantas existentes que hay en nuestra Comunidad, debe usted saber que se está tratando el 90% de los residuos que producimos en la misma.

Por otra parte he de decirle, en cuanto a los grupos que decía usted de los centros productores de residuos sanitarios de la Comunidad, le puedo decir que hay cuarenta y cuatro: públicos, veintisiete; privados, diecisiete. Y los que han presentado el plan interno de gestión de residuos ha sido presentado por cuarenta y uno de los cuarenta y cuatro centros, lo que supone un 93%. Entre los públicos, han presentado su plan veintiséis de los veintisiete posibles, con lo cual tenemos el 96,69%; y de los privados los han hecho quince de los diecisiete posibles, lo cual han presentado el 88,23%. Y han presentado contrato con una empresa autorizada treinta y ocho centros de nuestra Comunidad: públicos el 95,18;

privados el 76,77. Y de los treinta ocho centros suponen el 86,36%.

Nuestro Grupo Parlamentario, señor Consejero, está convencido de que los objetivos conseguidos son buenos. Pero nosotros insistiremos siempre en que las labores de seguimiento e inspección que, desde luego, corresponden a sus competencias -lo mismo que la inspección de los centros sanitarios-, queremos que sean absolutamente rigurosas.

En esta línea, señor Consejero, va a contar con el apoyo y la colaboración de nuestro Grupo Parlamentario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La Interpelante, señora Pérez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Dice el señor Consejero que no sabe y desconoce las irregularidades. Mire, como yo ahí tengo un taco así, pues ya le paso unas fotocopias, y no se preocupe, que ya le paso los informes. Pero además, es que no nos creemos que no lo conozca; lo conoce perfectamente.

No se dedique usted a desprestigiar a todos los informes técnicos -que usted seguramente también ha tenido ocasión de tener- o al Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, que está compuesto por diplomados en medio ambiente. Claro, seguramente se creen que lo de la Consejería de Medio Ambiente y ser diplomados del medio ambiente es para ser cuidadosos con el medio ambiente; es importar el medio ambiente.

Usted, claro, como ha dicho que podía haber continuado como estaba, ¿qué le preocupa? Dice: "a mí no me preocupan esas irregularidades". Pues a mí sí, ¡qué casualidad!, a mí sí. Y a los técnicos les preocupa, a las localidades afectadas les preocupa; a todas las personas sensibilizadas mínimamente con este tema, que es el medio ambiente, les preocupa. Y a la Consejería de Medio Ambiente no le preocupa, ni a la Consejería de Sanidad le preocupa un problema de salud pública. Pero bueno, ¿qué nos tiene que preocupar entonces, señor Consejero? Me parece muy grave.

Dice que si sabemos lo que es la gestión avanzada. Cómo no lo vamos a saber, si era un principio que teóricamente iba a recoger su normativa y ustedes se la han cargado. ¡Si se la han cargado el principio de gestión avanzada! Si precisamente lo de reducir es lo que no recoge su normativa, y es el principio sine qua non de lo que es una gestión avanzada de tratamiento de residuos. ¡Cómo no lo vamos a saber! Y usted también, lo que pasa que no quiere.

Ha apostado por un planteamiento comercial y externo. ¡Claro, viva la libre competencia! Este tema de medio

ambiente que lo hagan otros, y que quien contamine pague, y santas pascuas, porque a nosotros no nos preocupa.

Dice: esto de la incineración está superado. Pero ¿cómo va a estar superado, si ustedes están permitiendo que se vuelva...! es decir, cuando se creen conflictos sociales en nuestra Comunidad Autónoma, cuando se creen en pequeños municipios conflictos, están ustedes permitiendo a que los grandes productores pongan en marcha incineradoras. Cómo no nos va a preocupar, si tenemos los informes -y ustedes también- de sus mismos técnicos de medio ambiente, que están planteando lo que producen las dioxinas, los furanos o el cadmio. ¡Si ustedes lo saben igual que yo! Es decir, factores de riesgo muy importantes que elevan la producción de cáncer en esta Comunidad Autónoma. Si usted lo sabe: alteraciones congénitas. Si usted lo sabe, si lo dicen sus técnicos, si lo tengo aquí. ¡Hombre, no nos hagamos oídos sordos ahora! Y dice que está superado. Lo tendrá usted superado, pero la población de Castilla y León, desde luego, no tiene nada... nada superado.

Dice: si nosotros ya nos han remitido todos los planes internos de gestión y sabemos todo lo que se está produciendo. Usted lo único que sabe es lo que le está diciendo Socamex; y, además, que no coincide con los datos que han dado los grandes productores, porque hay una diferencia abismal. Pero, además, lo que usted no sabe, no sabe en absoluto es lo que se produce de verdad, ni en los grandes centros, ni en los hospitales privados, ni desde luego en los pequeños productores; bastante menos en las consultas privadas, que van todos a la basura. Si tenemos contaminados nuestros pueblos de Castilla y León, porque ustedes con su normativa no están impidiendo eso. Claro que tenemos los datos de los productores, o tenemos, seguramente, más que usted; de todos los hospitales y de todos los centros.

Pero, mire usted, si nosotros hemos conocido los planes de gestión de todos los centros productores, pues mire, como en todos los centros les hayan conocido como han conocido los de los centros de salud, y han dado ustedes el permiso, es casi -permítame decirle- para pedirle responsabilidad casi penal, casi penal. Porque, desde luego, los almacenes de los centros de salud, ni están refrigerados... Le puedo decir de uno que está el almacén donde se plancha, donde está la calefacción, donde se cuelga la ropa, en un habitáculo de cinco metros... de dos metros cuadrados. Y ahí puede permanecer hasta un mes, porque cuando llega la empresa, que usted le parece que no comete irregularidades, dice: "¡bah!, si los bidones y las bolsas no están llenos, ¿para qué nos los vamos a llevar?". Y se vuelven a ir y los vuelven a dejar, y, desde luego, sin ningún sistema de refrigeración.

Y ése es su cometido: velar porque su normativa mínimamente se cumpla. Y ustedes no lo están haciendo.

Si es que, además, han aprobado planes internos de gestión y dicen -y tengo aquí una aprobación-, y dicen:

"autorizo la inscripción del centro..." -tararí, tararí- "como productor y gestor de residuos sanitarios. Conforme al plan interno de gestión, este centro productor adopta unos criterios idóneos en los procesos de recogida, transporte, tratamiento, eliminación...", etcétera, etcétera. ¡Mentira! Si ustedes no han ido, si no han comprobado cómo se está haciendo en los centros; si no han comprobado para nada. Y ustedes son los que tienen que velar. Entonces, van al centro productor y le mandan el permiso; claro, se le mandan, además, siete meses después de que ya esté trabajando esta empresa que usted dice que no tiene irregularidades.

Pero si es que al gestor de esa empresa... si usted lo sabe: si le dimitieron de Cetransa -que es la empresa que gestionaba y gestiona el vertedero de Santovenia-, si le dimitieron por irregularidades ¡Y le tenemos de gerente! Y a usted no le preocupa, no le preocupa absolutamente nada; no le preocupa ninguna denuncia de irregularidad; ridiculiza a todos los técnicos de Medio Ambiente y, desde luego, ridiculiza bastante diciendo "si era un sargento", al Servicio de Medio Ambiente de la Guardia Civil. Ésa es su política.

Y claro que le queremos ayudar. Queremos de verdad ayudar en que de verdad tengan una gestión avanzada de los residuos, que se basa en disminuir la producción y en la prevención, porque esto sí que es un problema de salud pública y de medio ambiente, mal que le pese.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, por último, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Presidente. Voy a tratar de ser lo más breve posible, porque se reabre el debate aquí de una manera permanente.

Como dicen ahora, a usted y a mí no nos funciona la química -¿es así como se dice?, no nos funciona, porque estamos hablando en idiomas absolutamente distintos. Usted me coge la frase de que el sargento de Seprona ha hecho un informe, me lo coge en tono peyorativo, y ahora trata de buscarse el voto del señor sargento del Seprona como diciendo "mira esta chica qué bien me trata; el otro, qué sinvergüenza; voy a ver si... como se presente ésta, la voto". Pero es que está en ese tono, sí, está en ese tono.

Cómo afirmar que si yo apoyo al gerente de la fábrica, que si lo echaron o no lo echaron. Mire usted, que yo lo que he dicho es que hay actas levantadas, por técnicos que me merecen todo el respeto -bastante más que usted, por lo que deduzco-, a la empresa Socamex en la gestión de los residuos de Toro -no en Barcelona o en Cuenca-, en la gestión de los residuos sanitarios grupo tres de Toro, que dice que funciona perfectamente bien. Y esas actas no es que las tenga yo sólo, Señoría, las tiene el juez; porque hay un proceso judicial ahí, como consecuencia

de unas decisiones que no tienen base legal, o como consecuencia... Yo no quiero afirmar que tengan o no tengan; hay una que está claro que la sentencia dice que no la tienen; las otras, si no se han producido, todavía no lo sabemos.

Pero bueno, es que es querer entrar... Y pueden ustedes estar en ese debate permanentemente, descalificar todo por el mero hecho de... pues no sé si es que la Consejería de Medio Ambiente que no se ha preocupado de ello. ¡Vaya hombre! Ahora resulta que la señora Procuradora y el Grupo de Izquierda Unida son los que más se preocupan por el medio ambiente en esta Comunidad... Bueno.

Yo le agradezco, como siempre, las ayudas, las que aporten al tema. Pero mire usted, le ha dicho la Portavoz del Grupo del Partido Popular, le ha dado los centros... grandes productores, los pequeños productores. Y de ahí se ha... Usted no se lo cree; vale, bueno... De ahí saco yo mi conclusión de que en esta Comunidad Autónoma -no en la de Andalucía, con tener Sevilla el plan piloto- gestionamos el 90% de los residuos sanitarios bien. ¿Que hay que mejorar? Claro, Señoría, siempre; hay que llegar al 100% y con una gestión más fina todavía.

Pero dice: es que van a los residuos sólidos urbanos. ¡Ah!, ¿es que tengo que ir yo a recoger los residuos sólidos urbanos también, Señoría? ¡Hombre, mire!, si ya dije esta mañana quién entró como un elefante en una... cristalería o una cacharrería con una Ley. No me diga usted que yo también invada las competencias de los Ayuntamientos. Hombre, que he sido Alcalde, Señoría, que he sido Alcalde.

Planes integrales de gestión de residuos, pequeños productores recibidos en la Consejería de Sanidad: quinientos ochenta y siete. De los cuales, cuatrocientos nueve son titularidad privada; ciento setenta y ocho pública. Son datos contrastables, Señoría. "Que lo hacen esto todo muy mal"; en su opinión sí, todo muy mal. Le puedo decir, provincia por provincia, los centros que tienen el plan, lo que gestiona, cómo lo hacen... ¡Si estamos gestionando el 90%!

Otra vez Toro, Señoría, yo pensé que no íbamos a hablar de Toro, pero usted se ha tirado todo el tiempo de Toro. Mire, yo no he dicho que el tema de la incineración esté superado, por mucho que usted se empeñe. Yo no he dicho que haya irregularidades en Toro, por mucho que usted se empeñe. Yo no he dicho que el sargento de Seprona es un incompetente, aunque usted quiera aparentar eso. Puede usted decir lo que quiera: no lo he dicho. Por lo tanto, esos son sus argumentos para decir que estamos haciéndolo muy mal.

Yo le quiero agradecer el tono y agradecer la aportación que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista en el sentido de que realmente, como claramente se pone de manifiesto, tenemos una capacidad de tratamiento muy

superior a la producción que tenemos; parece lógico tratar de no facilitar... y además yo tengo que ser respetuoso con los dictámenes de la Cámara, en el sentido de decir: "llénense todo"; y llénese, como lindamos con once Comunidades Autónomas, el perímetro de nuestra Comunidad para resolver a Madrid el problema, para que lo resuelva Aragón, para que lo resuelva País Vasco, un poco Cataluña, pasando por La Rioja y así... Asturias no lo necesita. En eso estamos de acuerdo. Usted lo ha llamado moratoria, yo creo que es una expresión que queda lo suficientemente diáfana para entenderla todos. En ésa estamos.

Y yo creo que lo que tenemos que hacer... y a eso necesariamente nos tenemos que comprometer desde todos los ámbitos es a gestionar mejor todavía, o a controlar muy... de detalle que la gestión que se hace de los residuos es correcta para que no pongamos en tela de juicio, en peligro, la salud de los habitantes de esta...

Y yo sí les pediría, si cabe, que es muy fácil decir que salen de dioxinas, y cadmio, y plomo, y cobre, y cobalto y... y que producen cáncer. Y recuerdo algo que aquí se dijo... Porque, claro, la sociedad es muy sensible con el tema de salud, soltar eso aquí, pues me recuerda aquellos debates que yo tuve en la radio para convencer que los niños... primero, que no había una incineración en Santa Olaña como realmente se confirmó, que no hay incineración; segundo, que, por lo tanto, los niños no saldrían con dos cabezas ni los viejos se encogerían porque eso se dijo, Señorías, eso se dijo. Y hoy casi se apunta aquí el que los hospitales no son los que resuelven en cáncer, sino son los que provocan el cáncer; algo así puede llegar a concluir cualquier ciudadano que haya oído esa alarma social a la que usted es tan fácilmente tendente.

Por lo tanto, yo digo que toda la técnica es buena si cumple con la normativa que para ella existe. Incinerar no tiene por qué estar proscrito y yo no he dicho que haya que ponerlo: no tiene que estar proscrito; lo que hay es garantizar que lo que sale por la chimenea o por los colectores no pone en peligro la salud de los habitantes de esta tierra ni en riesgo el medio ambiente. Y, desde luego, Señoría, que no produce cáncer, seguro. Gracias, señor Presidente y permíteme la extensión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se suspende la sesión hasta las dieciséis treinta, cuatro y media de la tarde.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las dieciséis horas cuarenta minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, señores Procuradores, se reanuda la sesión. Señor Secretario, le ruego proceda a dar lectura al sexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Presidente. Sexto punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a**

**la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a transferencias a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de enseñanza no universitaria**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, como Portavoz, don Jesús Cuadrado Bausela, en nombre del Grupo Proponente.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, Señorías, la Interpelación presentada por el Grupo Socialista es "pensamos nosotros" de una gran trascendencia en el contenido que proponen; y, por lo tanto, de ahí la expectación en la Cámara.

Nosotros hemos pedido... somos los interpelantes y lo digo porque espero que no se cambien los papeles en el desarrollo del debate, hemos interpelado sobre una cuestión de enorme trascendencia para la Comunidad Autónoma: el proceso de transferencias "la negociación, el calendario, la estrategia en todo ese proceso" para una materia, la enseñanza no universitaria; que, empleando datos de la propia Consejería "aunque yo creo que son unos datos que, posiblemente, no debieran haberse dado en esos términos" pero, en cualquier caso, son datos que hacen referencia a una ampliación en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de más de 300.000 millones. Yo creo que son datos excesivamente moderados, pero la cifra dice mucho por sí misma; y no es que se tripliquen los trabajadores públicos en esa transferencia de la Comunidad Autónoma, pero casi. Por lo tanto, yo creo que no hay que decir mucho más para valorar la naturaleza, el motivo de esta Interpelación.

Digo que es una Interpelación; a quien se interpela es al Gobierno Regional; para preguntarle, y para que nos exponga al conjunto de la Cámara algo tan importante como cuál es su estrategia en relación con este tema. El horizonte es tan inmediato como que estamos hablando del uno de enero de mil novecientos noventa y ocho. Incluso una fecha que algunos han podido poner en cuestión "y no me extraña", pero que adquiere una importancia distinta sobre todo después del debate en el Senado, en el que el Presidente del Gobierno... pues casi casi la concreción más importante que establece en aquel debate es que se compromete como Gobierno a que el uno de enero de mil novecientos noventa y ocho las diez Comunidades Autónomas que tienen pendientes esa transferencia, pues, efectivamente, puedan ejercerla con esa fecha.

Por lo tanto, partamos de la idea de que nadie cuestiona en este momento que habrá un Real Decreto que marque el uno de enero de mil novecientos noventa y ocho como la fecha a partir de la cual la Comunidad Autónoma tendrá que ejercer esa competencia.

A nadie se le puede ocultar que cómo se negocie una transferencia, en qué términos, con qué presión, con qué

capacidad de negociación... En definitiva, cómo se negocie esa transferencia es decisivo, es algo decisivo para el futuro de los castellanos y leoneses, para el futuro de Castilla y León.

Estamos planteando nada menos que dos escenarios posibles: uno de ellos, una transferencia hecha en buenas condiciones, que tenga por lo menos las palabras de apoyo, el beneplácito, el acuerdo social que tuvo en su día el de la materia universitaria; o bien una transferencia que traslade déficit a la Comunidad Autónoma. Yo creo que a nadie se le oculta que si en este momento se negocia mal, por ejemplo, una materia como la de las plantillas, nadie más que la Comunidad Autónoma tendrá que heredar esa carga para el futuro. Si se negocia mal algo tan importante como la inversión nueva en la aplicación de la LOGSE, nadie más que esta Comunidad Autónoma tendrá que transmitir para el futuro esa carga que se reflejará en sus Presupuestos. De algo tan importante como esto es... o sobre algo tan importante como esto es sobre lo que interpela el Grupo Socialista al Gobierno Regional.

Señorías, algunos antecedentes y la posición en líneas generales de mi Grupo sobre qué respuestas debería estar dando en este momento, debería de haber dado ya el Gobierno Regional.

Primero, le ha afectado de manera –pensamos nosotros– dramática a nuestro sistema educativo no universitario dos decisiones del Gobierno Central; una de ellas, de la no disponibilidad presupuestaria –por emplear la propia terminología del Gobierno, del Gobierno Central– en el Presupuesto del noventa y seis, que supuso un recorte en inversiones, un recorte en gastos de nuestro sistema público, de la red pública no universitaria, importantísimo.

Un recorte... –es que no puede llamarse de otra manera– en el Presupuesto del noventa y siete –que no voy a insistir mucho en datos de este tipo, porque ya ha habido un debate en esta Cámara sobre el asunto– que tiene elementos como una reducción de más del 33% en la inversión nueva en el año noventa y siete en la red pública en el momento de aplicación de la LOGSE; que eso significa institutos que tendrían que construirse en el noventa y siete, iniciarse su construcción, y no se inicia; y que significa, en definitiva, una desventaja de nuestro sistema educativo con respecto al de aquellas Comunidades Autónomas que tenían ya transferida la enseñanza no universitaria.

Primer dato que debe... –en nuestra opinión–, debe incorporarse desde el primer minuto a cualquier negociación de la transferencia en esta materia. No podemos dar por bueno que esos recortes se incorporen como elementos definitivos a nuestra red.

En segundo lugar, para nosotros es muy importante que en este momento el Gobierno Regional –pensamos

que debería haberlo hecho ya hace bastante tiempo, hace unos cuantos meses– debería estar trabajando... –y cuando hemos visto las Actas de la Comisión Mixta de Transferencias, nos preocupa ver que no es así–, debería estar trabajando sobre la memoria económica que acompañó a la aprobación de la LOGSE. Una memoria económica que establece cifras concretas que afectan a las diez Comunidades Autónomas, pero que tienen una traducción específica para nuestra Comunidad Autónoma.

Una memoria económica, Señorías, que tiene que tener en cuenta por lo menos... y debería haber tenido en cuenta ya –luego hablaré de las fechas–, por lo menos –y sobre eso interpelo al Gobierno Regional– los siguientes elementos:

Gastos de funcionamiento de los centros, que han sido recortados ya en el Presupuesto del noventa y siete. Y hablamos de gastos de funcionamiento de nuestros centros, de los centros que esta Comunidad Autónoma tendrá que administrar a partir del uno de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Tendrá que tener en cuenta los aspectos precisos de esa memoria –que no entiendo por qué no se utiliza cuando se piden datos– los compromisos en gastos de formación del profesorado, que son compromisos presupuestarios, y que han sido recortados espectacularmente en el año noventa y siete.

Tendrá que tener en cuenta programas de garantía social, que han sido... no solamente recortados, sino eliminados en gran parte, y que afectan a nuestra Comunidad Autónoma.

Tendrá que tener en cuenta la inversión nueva que tendrá que negociar con precisión. Cuando hablamos de inversión nueva lo que queremos decir es: cuántos institutos de nueva creación, con pelos y señales. Y luego me referiré también a esta cuestión.

Equipamiento; es decir, en este momento hay muchos alumnos a los que se mantiene en el primer ciclo de la enseñanza secundaria obligatoria en sus pueblos sin los equipamientos necesarios. Por lo tanto, cualquier negociación tendrá que salvar esa situación producida.

Plantillas: algo tendrá que decir el Gobierno Regional en este momento, que es un Gobierno que tiene que negociar una transferencia, sobre el recorte de plantillas en el año noventa y siete. Una aclaración que creo que es importante, porque estoy viendo que se utiliza un argumento demográfico en relación con las plantillas, que podría entender que lo utilizara el Ministerio de Educación y Ciencia, preocupado por el proceso de transferencias, por lo que le va a costar el proceso de transferencias; no entiendo cómo un Gobierno Regional puede utilizarlo cuando está en la otra parte de la negociación.

Pero, Señorías, sobre plantillas –que es un aspecto vital de la negociación de transferencias–, téngase en cuenta en cualquier proceso de negociación que primero hay un dato elemental para las plantillas, y es la aplicación de la LOGSE. Cada año en nuestra Comunidad Autónoma la aplicación de la LOGSE necesita un aumento de plantillas, independientemente de la demografía, porque cada año hay que crear ciclos formativos que llevan profesores; cada año hay que crear nuevos departamentos de orientación que llevan profesores; cada año hay que incorporar especialistas en la enseñanza secundaria, que significa un coste en plantillas. Por lo tanto, tengan en cuenta esto en la negociación, si en algún momento, efectivamente, empiezan.

Formación en empresa, transporte escolar, comedores. Espero que esto sea... éste sea el tipo de datos que hoy se aporten desde el Gobierno Regional como interpelado, para decirnos qué es lo que se está haciendo en un proceso de negociación de transferencias, que tiene el uno de enero de mil novecientos noventa y ocho como fecha tope, a partir de la cual habrá ya un Real Decreto en vigor que formalice la transferencia.

En tercer lugar, nosotros... o a nosotros nos gustaría que el Gobierno Regional se pronunciara en este momento sobre algo que está en debate hoy mismo en el Congreso de los Diputados, y que para nuestra estrategia de transferencias es fundamental: y es la financiación plurianual del sistema educativo no universitario en las Comunidades Autónomas que van a recibir la transferencia.

Y, en relación con este tema, algo vital. Ustedes saben que el Ministerio de Educación ha transmitido la idea de negociar a partir del Presupuesto –termino, señor Presidente– del noventa y siete. No solamente nos gustaría oír un pronunciamiento del Gobierno sobre este asunto vital para el resultado final de las transferencias; sino, además, saber en qué términos se va a plantear esto –que no puede ser definido, aunque sea metafóricamente, más que como una batalla–, en qué términos lo va a plantear el Gobierno Regional.

Es buen momento para oír del Gobierno Regional lo que piensa del mapa escolar; porque, dependiendo del mapa escolar, del modelo de mapa escolar que tenga el Gobierno Regional, la negociación será una o será otra.

Termino, Señorías. Hace muy pocos días el Director General... el señor Director General de Educación decía que estaba esperando a que moviera ficha el Ministerio de Educación y Ciencia. Yo comprendo que este lenguaje se ha incorporado, pues a la teoría política reciente, pero no creo yo que ésa sea una posición razonable para un Gobierno que tiene que negociar la transferencia. No creo que sea una buena estrategia esperar a que el Ministerio de Educación mueva ficha.

Aquí quien tiene que plantear un determinado nivel de exigencias, decir cuál es, establecer el listón, es, en

primer lugar, el Gobierno Regional. A la espera de que quien ha sido interpelado manifieste su opinión sobre estos temas, termino. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para contestar a la Interpelación, en nombre de la Junta, la señora Consejera de Educación y Cultura tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Señor Presidente, Señorías. Paso a contestar a la Interpelación sobre transferencias a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de enseñanza no universitaria.

Quiero decir lo primero que el pasado día siete de noviembre de mil novecientos noventa y seis –como conocen Sus Señorías–, se celebró en la sede del Ministerio de Administración Territorial una reunión de los Consejeros de Educación y de Economía y Hacienda de las diez Comunidades Autónomas pendientes de asumir las competencias en materia de educación, con los responsables de tal Ministerio, así como de los Ministerios de Educación y Cultura y de Economía y Hacienda.

En tal sentido y en tal sesión quedó explícitamente indicado, por parte de la Administración Central, el interés inequívoco de proceder a transferir la gestión de los servicios inherentes a la citada materia.

El proceso de transferencia de la enseñanza no universitaria, además del notabilísimo impacto en la sociedad de Castilla y León, presenta una importante novedad respecto de los otros procesos de transferencias que se han venido realizando.

Quiero decir, en efecto, que se trata de asumir la gestión de unos servicios cuya estructura –el propio sistema educativo, en la parte a que nos referimos– se encuentra en fase de implantación. Es más, con una implantación gradual que la Administración educativa no se preocupó de implantar al mismo ritmo.

En estos momentos, el curso noventa y seis–noventa y siete, existen alumnos iniciando el BUP, iniciando el Bachillerato LOGSE, iniciando la ESO, entre otras situaciones, como las de alumnos que han sido incorporados a la ESO desde una Educación General Básica sin culminar.

Me he detenido –Señorías– en estas precisiones, porque, además de entender que hubiera sido menos traumático el haber implantado la LOGSE con la sucesiva incorporación en su edad de los alumnos procedentes de las actuales Educación Infantil y Primaria, esta situación provoca dificultades añadidas a la hora de una valoración real del desarrollo del sistema educativo en nuestra Comunidad, al igual que en las restantes nueve Comunidades Autónomas que constituyen las diez que recibimos las transferencias... que las recibiremos.

Así las cosas, puedo indicarles, Señorías, que el Excelentísimo señor Secretario General de Educación y Formación Profesional ha indicado que en el presente mes de abril se constituirán las Comisiones Técnicas bilaterales Administración Central-Administración Regional, para proceder al traspaso de los servicios de educación a Castilla y León.

Como se ha puesto aquí de manifiesto, quiero resaltar la importancia del sector del que nos ocupamos. Que esa importancia en nuestra Comunidad de Castilla y León es muy notable, por la formación que tienen los ciudadanos castellanos y leoneses, y que, por lo tanto, se ha de negociar bien y ha de venir debidamente financiadas.

El veintitrés de enero tuvimos la reunión de la Comisión de Dirección propuesta por esta Consejería, por el Gobierno Regional, y se nos anunció que iniciaríamos las transferencias y las negociaciones una vez que se reunieran estas Comisiones Técnicas.

Somos conscientes, por lo tanto -¿cómo no?-, de esta importancia, y estamos a las espera, dentro de las dificultades señaladas, del inicio del proceso, que esperamos sea de forma inmediata.

Por supuesto que en la Consejería se trabaja en lo que han sido y en lo que son los gastos de funcionamiento del sector, los gastos de Formación Profesional y toda la serie de gastos inherentes a la transferencia.

Por lo tanto, pueden estar completamente seguros Sus Señorías que el interés de este Gobierno es, dada la importancia de esta transferencia, proceder a que vengan debidamente financiadas. Así se ha hecho saber al Gobierno de la Nación, y éste es el espíritu que guía todos nuestros estudios en estos momentos.

Es lógico, por otra parte, que las cifras sean producto de la negociación -esto es normal- y que nosotros estemos a la espera de las cifras. Pero esto no quiere decir que nosotros no las tengamos y que, por lo tanto, trabajemos debidamente en lo que debe de ser el inicio y cuando nos encontremos al comienzo de esa negociación. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señor Cuadrado Bausela.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, señor Presidente. La verdad es que me lo temía, señora Consejera. Ya advertía que no es el Grupo Socialista el interpelado; aunque parezca mentira, el interpelado es el Gobierno Regional.

Pero estamos, una vez... -no es la primera vez cuando hemos debatido cuestiones de educación y, en concreto, también, cuestiones del sistema no universitario-, estamos ante la misma situación. ¿Quién tiene que dar aquí los datos? ¿El Grupo Socialista? Es decir, ¿quién tiene

que hablar aquí de una estrategia... una estrategia de negociación en el proceso de transferencia? ¿El Grupo Socialista? Yo he anunciado algunas cuestiones de posición de mi Grupo que, bueno, puede ser razonable para contrastar en el debate. Pero después de su intervención, señora Consejera, sigo preguntando cuál es la posición del Gobierno Regional en un asunto que nadie duda... de cuya trascendencia nadie duda, cuál es la posición del Gobierno Regional sobre la negociación, el proceso de negociación de transferencias del sistema educativo no universitario. Pues después de su intervención, señora Consejera, sigo sin saberlo.

Claro, usted ha hecho una relación, en su breve intervención, una relación bastante preocupante para cualquier -creo yo-, para cualquier componente, cualquier Parlamentario en esta Cámara y para cualquier ciudadano de Castilla y León.

Dicen ustedes que tuvieron una reunión, efectivamente, el día siete del once del noventa y seis; mi Grupo le pidió documentación escrita sobre el resultado de la negociación y nos mandó una relación -que ya conocíamos- de la posición del Gobierno y de la posición del Ministerio de Educación y Ciencia sobre el presupuesto del noventa y siete en materia educativa. Pero dice: "nos dijo el MEC...", "el día veintitrés de enero se nos anunció...", "estamos a la espera...". Bueno, yo puedo entender la posición del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre todo en un Gobierno que indudablemente ha declarado de escaso interés público la educación en sus presupuestos del noventa y siete.

Pero yo he subido a esta Tribuna, señora Consejera, para conocer la posición del Gobierno Regional de Castilla y León; la del Ministerio de Educación ya la conozco. Ya sé que el señor Nasarre, por ejemplo, les ha dicho a ustedes que a negociar sobre la base del Presupuesto del noventa y siete. Que ustedes han hecho una declaración de principio, pero que tiene que traducirse en algo; y traducirse en algo, aquí, en Castilla y León, ya han dicho que no la aceptan. Ustedes han dicho en su foro, esa reunión de Consejeros del Partido Popular, que no aceptan negociar sobre... -lo tengo aquí, si quiere... porque, además, lo han reiterado-, que no aceptan negociar sobre la base del presupuesto del noventa y siete. Ustedes tienen dicho en la Comisión Mixta de Transferencias, por si no es suficiente, que hay que elegir una tanda de cinco o seis años; tampoco se han aclarado mucho.

Es decir, conocemos -y ustedes nos la ha transmitido aquí también cuando nos da la documentación- la posición del Ministerio de Educación y Ciencia, que nos preocupa. Pero no conocemos -y no ha aprovechado usted la ocasión que ha tenido en esta Tribuna para aclararlo-, no conocemos la posición del Gobierno presidido por el señor Lucas sobre esta materia tan importante para la Comunidad Autónoma.

Mire, le voy a decir lo que le preocupa... algunas cosas que le preocupan al Grupo Socialista, por si usted tiene a bien, en la intervención posterior, marcar la posición del Gobierno.

A nosotros nos preocupa que durante este año, mientras aquí se hacían interesantísimos discursos sobre el Estado asimétrico, el Presidente de Canarias se llevaba 8.500 millones de pesetas para reforzar su sistema educativo no universitario en Canarias. Y, a la vez que eso ocurría en Canarias y afectaba a la enseñanza en Canarias, aquí se recortaba a la inversión nueva, vital para la aplicación de la LOGSE, en un 33%. Y se recortaban los gastos en el Programa de garantía social, de educación compensatoria, de gastos de funcionamientos de los centros, etcétera. Y cuando eso ocurre, ustedes no dicen absolutamente nada; dicen que están esperando, que... en definitiva, lo traducían perfectamente el señor Director General de Educación con aquello de "esperamos que nueva ficha, en este proceso, el Ministerio de Educación y Ciencia".

Pero mire, señora Consejera, estamos en el mes de abril; usted ha citado el mes de abril: "en el mes de abril las Comisiones Técnicas empezarán a trabajar". Estamos en el mes de abril. ¿Cuándo piensan firmar ustedes el acuerdo de transferencias, para que sea efectiva la competencia el uno de enero de mil novecientos noventa y ocho? Por favor, dé plazos.

¿Qué piensa en concreto el Gobierno Regional, cuál es su estrategia en cuanto a plantillas? Porque están ocurriendo cosas.

¿Se acuerda usted, señora Consejera, de aquel asunto de la ESO rural, que los muchachos y las muchachas se queden en sus pueblos para que se les imparta primero y segundo de Enseñanza Secundaria Obligatoria? ¿Sabe lo que está ocurriendo estos días? Que no sólo no tendrán una Enseñanza Secundaria conforme al Real Decreto de Mínimos, sino que se está desmantelando su Escuela Primaria, su centro de Educación Primaria estos días; se está desmantelando... No se está poniendo en marcha una sección de Educación Secundaria, como ustedes prometieron públicamente -y el Presidente del Gobierno Regional, en concreto-, sino que encima les están quitando la Enseñanza Primaria. Esto está ocurriendo ahora mismo, estos días, en visita de la Inspección en cada uno de esos pueblos.

Señora Consejera, por favor, diga cuál es la posición del Gobierno en concreto sobre un proceso de transferencias. No nos diga que es importante, que ya lo sabemos: "300.000 millones...", "casi treinta mil nuevos funcionarios...". No nos diga eso, si ya lo sabemos. Díganos, por favor, cuál es la posición del Gobierno sobre esta materia en concreto.

¿Por qué no aportan la documentación a la que se refieren constantemente a la Comisión Mixta de Trans-

ferencias? Ustedes han prometido a la Comisión Mixta de Transferencias proporcionar una propuesta de Mapa Escolar Total -lo de total no sé lo que quiere decir; Mapa Escolar-; datos totales sobre enseñanzas de régimen especial; propuesta de pacto de un programa cerrado de inversiones a equis años -no sé cuántos años, pero a equis años-; evolución del presupuesto de un período no inferior a cinco años, en el que se incluya no sólo lo programado, sino también lo que habría que haber programado; y los famosos soportes informáticos de toda la información con carácter inmediato. Pero claro, esto es del año pasado. La Comisión Mixta de Transferencias no tiene ni uno solo de esos datos.

Señora Consejera, si el Gobierno Regional interpelado no concreta cuál es su planteamiento en la negociación de transferencias, mi Grupo tendrá que llegar a la conclusión de que ustedes mantienen en la sombra un proceso tan importante para la Comunidad como éste.

Den participación social; acepten la creación del Consejo Escolar; creen las mesas sectoriales; pongan en marcha los grupos de trabajo aprobados por la Comisión Mixta hace ya muchos meses; y den participación al conjunto de la sociedad y, desde luego, también a sus representantes en la Cámara en una materia como ésta. De lo contrario, no sólo llegaremos a la conclusión de que quieren aplicar la oscuridad en este proceso, sino algo que nos parece todavía más grave, que ustedes están dispuestos a firmar un acuerdo de transferencias sin debate previo, sin posición previa de cada una de las Comunidades Autónomas -a nosotros, lógicamente, nos preocupa la nuestra-, y en esas condiciones va a ser muy difícil que ustedes puedan explicar a la opinión pública que han hecho un proceso de transferencias en esas condiciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra la señora Consejera de Educación y Cultura, para dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Paso a contestar a lo que se me ha interpelado en esta última exposición. Y voy a tratar de hacerlo con la claridad suficiente, para que sea contestado y en la forma en que se me ha formulado.

He de decirle que la transferencia, cuando se inicie, en el momento de su negociación... y no puedo decirle otra cosa porque no la hemos iniciado, es decir, la transferencia no se ha iniciado y, por lo tanto, yo no puedo darle a usted datos de la negociación en la transferencia, porque no ha sido convocada la Comisión Mixta, no ha sido formada. Es decir, la Comisión Mixta... que además, incluso, desde el Ministerio se dijo que podría tener unas partes comunes para las diez Comunidades Autónomas y otra de forma independiente para temas específicos. Por lo tanto, no puedo decirle su estado en cuanto a tal transferencia, porque el hecho

formal de la iniciación del trabajo de la Comisión Técnica -como digo- no ha comenzado.

Pero lo que sí yo le puedo decir a usted, que más que un dato concreto, tal como aquí se ha expuesto, y más que la cifra -que le podría traer las cifras que pudieran existir del conocimiento de la Comunidad-, le tengo que decir que la transferencia debe de ir guiada por lo que se denomina el coste efectivo evolutivo. Y ese coste efectivo evolutivo implica que ahí se refleje el coste de implantación de la LOGSE. Esto es importante. Y ahí pueda haber el juego de cifras que queramos, pero que ese coste se refleje en la negociación. Y eso, y eso nos ha de conducir. ¿Por qué? Porque mire usted: el año noventa y siete podemos hablar de si es esta cifra o es esta otra. Me interesa que en el proceso temporal de implantación de la LOGSE ese coste venga reflejado. Podríamos hablar de que sea igual una cifra base baja si el porcentaje de incremento es alto, que una cifra base alta con un porcentaje pequeño. Depende, por lo tanto, de lo que es el juego de todas esas cifras para llegar al acuerdo final de la transferencia.

Por otra parte, le tengo que decir que también hay una... en la negociación, una parte que va ligada al mundo urbano y otra al mundo rural. Que el mundo urbano puede tener unas connotaciones comunes para las diez Comunidades Autónomas, pero que el mundo rural en nuestra Comunidad ha de estar muy determinado y ha de estar muy valorado, porque la diseminación de la población en ese mundo rural es muy importante y, por lo tanto, implica un coste adicional.

También le he de decir que vamos a negociar provincia a provincia y que así lo ha aceptado el Gobierno de la Nación, porque nosotros somos la Comunidad con nueve provincias -por lo tanto, diríamos que el porcentaje más importante en cuanto a Comunidades de las diez que quedan-, y nos interesa y es conveniente, para determinar el coste final, que se haga provincia a provincia. Esto ha sido una petición nuestra, y así se ha aceptado y así se ha manifestado por el Gobierno. Ello permitirá que una vez que se valore en una provincia, puedan estar realizándose los cálculos en las demás, y pueda también estar equilibrándose o también solucionando los problemas que vayan surgiendo.

Se habla del uno de enero del noventa y ocho y lo que tenemos que tener claro es que es el curso académico noventa... vendrá para el curso académico noventa y ocho-noventa y nueve; ése será el curso académico que para nosotros venga en presupuesto. Porque una cosa es el año escolar, y otra cosa es el año natural, y podríamos ponerlo en relación exactamente igual que vinieron las transferencias universitarias. Por lo tanto, es irrelevante que el coste efectivo se incorpore en el ejercicio noventa y ocho o noventa y nueve. Lo que sí vendría era la gestión que podría incorporarse el uno de enero del noventa y ocho.

Por otra parte, yo le puedo decir que los datos, le puedo citar... ha nombrado usted aquí lo que era la enseñanza de régimen especial. Pues, mire usted, por título de ejemplo, yo traía para que viera la información: disponemos de toda la información de régimen especial, lo tenemos perfectamente estudiado. Sabemos todo lo relativo a los conservatorios de música, la escuela oficial de idiomas, a las escuelas de artes y oficio, a las escuelas de arte dramático, a los conservatorios de danza. Sabemos los que son -en los conservatorios de música estatales- y no estatales, etcétera, etcétera, y cuál es y dónde están ubicados y su situación.

Aquí debo de decirle, por ejemplo, que exigiremos una escuela de restauración de bienes culturales, por ejemplo, y que en esto está también el Gobierno de la Nación, y que creo que es fundamental para nuestra Comunidad. Le podría también enseñar y podríamos hablar -y ya está funcionando la luz recordándome el tiempo- de todo lo que es las familias profesionales y ciclos formativos. También todas, por provincias, con las implantaciones, con su número de profesores, de alumnos, todo, todo lo tenemos. ¿Qué más quiere usted, que yo mañana toque la campana y que me convierta en Gobierno de la Nación y que convoque y haga la Comisión Mixta? Le estoy contestando cuál es nuestra situación, cuál es nuestro propósito, y creo que hay una total transparencia. Existen unas mesas de trabajo que están funcionando desde hace tiempo, que tienen el análisis de la situación, y yo le garantizo a usted que, tal como se ha llevado el proceso de las universidades y como es costumbre de este Gobierno Regional, la transparencia es total, porque el acuerdo y las aportaciones es conveniente también que sean de todos y, por lo tanto, la transparencia -repito y que quede claro- será total. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señora Consejera. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Santiago Sánchez tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor Presidente, señor Cuadrado, en la contestación empezó diciendo que se lo temía. Pues, mire usted, señora Consejera, la verdad es que yo me quedo perplejo, llevo mucho tiempo quedándome perplejo con usted, pero en esta ocasión, además de perplejo, atónito, sinceramente. Ante una interpelación tan simple como la que se ha formulado, usted se ha limitado a lugares comunes... No sé muy bien si de verdad el proceso de transferencias ha comenzado, las negociaciones, conversaciones, porque en su primera intervención me dice que no se ha iniciado el proceso de transferencia, y en esta última me dice que se está haciendo, participando con la Comunidad educativa a través de mesas... Mire usted, aclárese usted, porque yo creo que ni usted mismo lo tiene claro. Aclárese usted.

Mire, yo creo que ustedes no saben nada, que ustedes no tienen datos, que ustedes creen que están jugando con una radiografía y no tienen seguridad que responda a la realidad. Esa es la realidad. Y están esperando que se lo dé hecho el Gobierno de la Nación, que asuman las competencias las diez Comunidades que no tienen competencias en esta materia, las reciba en un paquete, sin tener para nada que ver o respetar las peculiaridades de cada Comunidad.

Mire, tan concreta es la interpelación, es decir, la pregunta que se le formula a usted, que ha de ser usted quien informe a este Parlamento de manera detallada del proceso, de las negociaciones que se mantienen en la Comisión Mixta de Transferencias, Sección Castilla y León. Parece que no ha existido ninguna reunión. Sí ha existido, señora Consejera y usted lo sabe.

Por lo tanto, a la hora de fijar posiciones, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida debería de haber tenido -no hoy, que tampoco nos ha dado ninguna información- información suficiente... con la suficiente antelación para conocer la realidad educativa de nuestra Comunidad y, por ende, tener base para fiscalizar ese proceso y contribuir a que se reciban estas competencias de la mejor manera en beneficio de la Comunidad.

El Portavoz de mi Grupo, desde la Legislatura pasada, viene manifestando insistentemente y en diferentes ocasiones... ha dicho que hasta el final del siglo no tendríamos competencias sobre esta materia. Pero por diferentes razones, fundamentalmente por el Pacto de Gobernabilidad que ustedes han tenido que... que ustedes se han visto forzados a hacer con Convergencia i Unió al precio que fuere, ustedes, con independencia de su voluntad política, se ven obligados a asumir las competencias antes del uno de enero de mil novecientos noventa y ocho. Pues bien, en esta situación, cabe preguntarse, en primer lugar, ¿qué es lo que ustedes han hecho? ¿Con qué contamos para que las transferencias en materia de educación no universitaria se produzcan de manera satisfactoria para esta Comunidad? Pues mire, yo le tengo que decir con toda claridad que de la información que usted me da, en primer lugar, seguimos sin tener una información exhaustiva que nos permita operar sin aventurarse y dar respuesta a lo que yo creo que son, más -hoy- que otra cosa, deseos: a que las transferencias se reciban de acuerdo con la realidad existente en nuestra Comunidad y, por tanto, en cada una de sus provincias con suficiencia financiera.

En segundo lugar, ante la premura de que las transferencias se produzcan el uno de enero del noventa y ocho, nos encontramos con que al día de hoy, después de no sé si una o dos reuniones de la Comisión Mixta, sólo se ha adoptado una metodología de trabajo que ustedes lógicamente incumplen.

En tercer lugar, en ese método, no se sabe muy bien si lo que pretenden hacer es dar respuesta a cada una de las provincias después de su análisis, o bien, por el contrario, analizar una provincia y multiplicar por nueve

su resultado, con lo cual se produciría, lógicamente, pues errores insalvables y se daría lugar a injusticias, por las desigualdades del territorio y por las diferencias entre las provincias. Usted en la última intervención, pues otro lugar común, que va a tener usted el coste efectivo evolutivo, pues lógicamente que lo tendrá que tener, porque, si no, la insuficiencia financiera no da respuesta a las necesidades que tiene la Comunidad en esta materia. Antes nos respondían que como no era competencia suya, que lo preguntáramos en el Parlamento de la Nación. Pero es que ahora ya no es hora de andar con estos juegos, señora Consejera; es hora de que usted asuma su responsabilidad.

En cuarto lugar, desconocemos el criterio y el planteamiento de los dos Ministerios de Administraciones Públicas y Educación, y yo creo que en ese sentido iba también la interpelación. Y en este sentido le pregunto yo: ¿cuál es el papel que está jugando, cuál es el criterio que va a mantener el Ministerio de Administraciones Públicas y de Educación? Por eso hemos solicitado una reunión de la Comisión de Transferencias, y por eso se ha acordado que esa reunión se celebre el día veinticuatro de abril, porque lo seguimos desconociendo.

Sí me gustaría recordarle -para terminar- que, desde la Legislatura pasada, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida viene proponiendo la necesidad de crear grupos de trabajo en los que deberá participar la comunidad educativa para conocer esa realidad. Ustedes, como en tantas ocasiones, se han escondido en el hecho de no tener competencias sobre esta materia, hecho éste que, además de ser cierto, no les permite a ustedes obviar la responsabilidad de estar preparándose para cuando llegue el momento. Y bien, el momento ha llegado, y este Grupo y esta Cámara desconocen qué están negociando ustedes. No sabemos si las diez Comunidades que no han asumido esta competencia van a recibir un paquete similar sin tener en cuenta las diferencias y características de cada una de ellas. Lo que sí sabemos, después de oír a la señora Consejera, y... por tanto, usted sigue o cree, o sigue con un proceso que a todas luces es oscurantista de cara a esta Cámara, pues nos impide participar, fiscalizar, cumplir con nuestra obligación.

Yo creo que es muy grave, señora Consejera, que el Parlamento Regional, es decir, los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, llegado el día de la fecha, no sepa qué están negociando ustedes ni en la Comisión de Transferencias ni en otros ámbitos. Quiero acabar diciendo que la falta de preocupación es sólo del Gobierno y fundamentalmente suya. Porque desde que yo asumí mi responsabilidad en el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, muchas han sido las preguntas, las proposiciones no de ley, una interpelación sobre esta materia, y siempre usted mirando al Duero, señora Consejera.

Estoy seguro de que estamos a tiempo aún de corregir su falta de interés sobre este proceso. Y yo le invito -más bien si pudiera le conminaría- para que constituyera con carácter urgente una mesa de negociación de la comuni-

dad educativa, con participación sindical, para que los directamente afectados, los directamente afectados sepan y conozcan lo que ustedes quieren ocultar.

No me vuelva a repetir lo de la existencia de esas mesas, que ya los propios sindicatos le han requerido a usted y le exigen a usted información, lo mismo que le venimos exigiendo los Grupos Parlamentarios, y usted sigue hablando de lugares comunes, y sigue, en definitiva, sin dar respuesta ni crear la más mínima ilusión a los Parlamentarios para que podamos hacer un seguimiento y ayudarle a usted, señora Consejera, a que las... esta competencia se reciba en las mejores condiciones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don José Nieto tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente, Señorías. Hoy es la sexta vez, en los últimos diez meses, en que se debate en este Pleno sobre el tema objeto de la Interpelación que nos ocupa, por no hablar de otros debates que se han producido con anterioridad. En las cinco veces aludidas no era el mismo el enunciado de las iniciativas parlamentarias, ni se hablaba en exclusiva de trasposos en materia de educación no universitaria. Pero, en definitiva, lo que se ha venido denominando transferencias de educación o preparación para las transferencias se convirtió en todos ellos en parte importante del debate, por no decir en la parte más importante. Véanse, por ejemplo, los Diarios de Sesiones de los días seis y veinticinco de junio, diez de octubre y veintidós de noviembre -todos ellos del año noventa y seis-, y se podrá comprobar la veracidad de lo que estoy diciendo.

En todos los casos empezaba por otros asuntos, pero se recaía en el "problema" -entre comillas- de las transferencias. Por ello, ya son conocidas las posturas de los Grupos de esta Cámara sobre lo que hoy -hoy sí- ha sido objeto de... -expreso, además- del debate: las transferencias en materia de enseñanza no universitaria.

Me pregunto: ¿el debate al que hemos asistido hasta este momento ha abierto nuevas perspectivas? Y yo me atrevería a decir que más bien pocas, por lo que, en lo esencial, la posición de nuestro Grupo es la misma de los debates anteriores, y a ella me remito absolutamente. Pero añadiré algunos comentarios para no terminar aquí mi intervención, que podía hacerlo.

Y empezaré por intentar lograr una mayor precisión terminológica: creo que nos conviene a todos hacer un pequeño esfuerzo para hablar con propiedad. La transferencia de la competencia en educación -entre otras- quedó hecha en la Ley Orgánica 9/1992, de veintitrés de diciembre. Pero desde la Ley Orgánica 11/1994, de veinticuatro de marzo, por la que se da nueva redacción a algunos artículos de nuestro Estatuto, la competencia sobre educación ya es nuestra, en los términos que en el Estatuto se especifican. Ya no hay que hacer transferencia ninguna. En el Artículo 37 bis del Estatuto se dice:

"Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de Educación...", etcétera, etcétera. El título para la competencia en Educación ya no es una ley de transferencias, sino el propio Estatuto, y la competencia la tenemos como propia. Lo que está pendiente de realizar es el traspaso de servicios -como se decía en los primeros Decretos de Transferencias del año ochenta para Cataluña o el País Vasco, por ejemplo-, o de funciones y servicios -como se titulan los Reales Decretos posteriores del año ochenta y dos y posteriores-.

Yo sugiero, por ello, que hablemos o intentemos, al menos, hablar en lo sucesivo de trasposos y no de transferencias. Cada uno de estos dos términos se ha ido consolidando a lo largo de estos últimos casi diecisiete años, y tiene cada uno de ellos un contenido muy específico, que creo que debemos respetar.

Sobre los órganos que han de intervenir y sobre la preparación de los trasposos, me limitaré a recordar los que han funcionado desde el año mil novecientos ochenta y, en concreto, de lo que nos afecta de los que están en nuestro Estatuto, que son: la Comisión Mixta de Transferencias, que es el órgano que acuerda los trasposos y sus acuerdos se convierten en reales decretos; y para preparar estos trasposos, la Comisión Mixta estará asistida por la Comisión Sectorial o también llamada Comisión Técnica; y ésta, a su vez, por los grupos de trabajo o ponencias técnicas, de los que se ha hablado en momentos anteriores.

Nosotros creemos que no hay que inventar -volvemos a repetirlo una vez más- ni nuevos órganos, ni órganos de debate, que no sirven para preparar los trasposos. Lo que hace falta es trabajo -y trabajo serio y eficaz- de los órganos ya establecidos.

Nos parece bien el método o sistema de trabajo que ha propuesto la Consejera, y -según nos ha dicho- ha sido aceptado por el Ministerio de Educación y Cultura, precisamente porque puede servir para obtener el mayor rendimiento de la colaboración de los servicios ordinarios de la Consejería. Nosotros siempre hemos dicho que, para prepararse, lo que hacía falta era información, la que pueda conseguirse desde la Consejería, pero sobre todo la que procede de la Administración Central. Ésta tiene que ser completa, sin restricciones de ningún tipo. Y en este punto, señora Consejera, debe ser muy exigente la negociación. Estamos, pues, en la misma línea que hemos venido manteniendo.

Yo creo que los trasposos habrán de situarse dentro de un tratamiento global que afecta al conjunto de las diez Comunidades que los tienen pendientes. Esto creo que es asumible y es conveniente para los intereses generales. Pero -como se ha dicho ya- es inexcusable un estudio, un análisis, un tratamiento específico de las singularidades que afectan a nuestra Comunidad Autónoma, particularmente las derivadas de la estructura de nuestra población y su dispersión geográfica, como creo que ha

quedado claro en el debate que todos los Grupos tienen interés en que así se haga.

Hay una dificultad añadida –decía la Consejera–, derivada de traspasar la gestión de un sistema educativo en proceso de transformación, particularmente en lo que se refiere a las cargas financieras, sobre todo las cargas de futuro. Más claro: hay que determinar cuáles son las necesidades todavía no atendidas en edificios, instalaciones, material, personal, para terminar de implantar en las debidas condiciones la reforma iniciada y no acabada.

La Consejera habló de un estudio del coste efectivo evolutivo. El problema está, pues, planteado. Es posible que el coste efectivo no pueda valorarse de una sola vez y que deba hablarse expresamente de valoración provisional, y de revisión, y reajuste anuales, o como se quiera, sacar todas las consecuencias de la denominación... del proceso denominado estudio del coste efectivo evolutivo.

Y éste es un fenómeno que se ha producido en otras transferencias, tanto en educación como en otras materias, y se han ido produciendo, después de los decretos iniciales, decretos de traspasos adicionales de medios y servicios en las materias de las que en cada caso se tratara.

Respeto a la... a lo que se ha dicho del presupuesto base para la negociación, si ha de ser el de mil novecientos noventa y siete o el de mil novecientos noventa y seis, a mí personalmente no me parece un problema sustantivo. Lo importante es que se haga una valoración con proyección de futuro, contemplando en una perspectiva dinámica la adecuación de los recursos a las necesidades de presente y de futuro, tanto en medios humanos como materiales y financieros, como acabo de señalar en el momento anterior.

Y en cuanto al calendario, en cuanto al calendario, estamos a tiempo para cerrar el traspaso para primeros de enero de mil novecientos noventa y ocho. Y nos parece que ésta es una fecha adecuada, porque deja tiempo para organizar perfectamente el curso siguiente.

En todo caso, como síntesis, lo verdaderamente importante en esta materia no es para nosotros el terminar en una fecha determinada, sino –principalmente y sobre todo– hacer bien los traspasos.

El Grupo Parlamentario Popular confía plenamente en la capacidad de la Consejería de Educación y Cultura y en la Comisión Mixta de Transferencias para llevar a buen fin todo el proceso de traspaso. Y para este buen fin, señora Consejera, les aseguro a los dos –Comisión Mixta y Consejería– todo el apoyo político de nuestro Grupo Parlamentario y hasta, en la medida de lo que sea posible, incluso –digo– su apoyo técnico. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría, aunque muy amplio. Señor Interpelante, señor Cuadrado, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, señor Presidente. Bueno, no es la sexta vez que se habla de este tema –vital para el futuro de la Comunidad Autónoma–, pero sí es verdad que es una oportunidad perdida por el Gobierno Regional para explicar aquí su posición sobre un asunto de esta transcendencia. No es la primera vez que se da esta situación.

Hoy tenía una oportunidad, brindada por una Interpelación, el Gobierno Regional de decir cuál es su estrategia, cuál es su planteamiento, cuáles son sus mínimos, dónde pone el listón para ejercer una competencia que, efectivamente, está recogida en nuestro Estatuto, a partir de una Ley Orgánica ya aprobada en su día. Pero no ha sido así.

Bueno, y nos encontramos, una vez más, ante ese hecho, que ya se repite, en el que el Gobierno Regional hace grandes declaraciones sobre el deseo de ejercicio de la autonomía de Castilla y León, pero en la práctica pierde la oportunidad de hacerlo posible.

Mire, señora Consejera, se insiste en los lugares comunes. Nosotros no somos los interpelados; el interpelado es el Gobierno. Sigue insistiendo en que esperan a que el MEC mueva ficha. Nos dice que el uno de enero del noventa y ocho no va a estar en ese momento la Administración Regional ejerciendo la competencia. Pero usted sabe muy bien que la cuestión que aquí debatimos es que el uno de enero de mil novecientos noventa y ocho estará cerrado el acuerdo, que no mediante ley, sino mediante un real decreto que establece el acuerdo de transferencia... el acuerdo –ya sabemos lo que dice nuestro Estatuto en el momento actual– tendrá que estar cerrado.

Pues bien, la realidad es que en este momento se está deteriorando el sistema educativo no universitario en Castilla y León. Mientras otros Presidentes de Gobiernos Regionales hacen lo que todos hemos visto –yo citaba antes el ejemplo... y puedo citar alguno más, por no repetir otro que es más frecuente: el Presidente de Canarias se llevaba 8.500 millones como resultado de un acuerdo para consolidar el sistema educativo no universitario en Canarias–, aquí ¿qué es lo que ocurre? Aquí se ha dejado de invertir en institutos nuevos: ni uno solo creado en este año. Y eso afecta a cualquier negociación que se quiera plantear sobre la competencia en materia no universitaria en Castilla y León. Y ustedes –el Gobierno Regional– no han dicho ni mu, no ha dicho absolutamente nada.

Y mire, señora Consejera, ya sé que no va a entrar en lo que es la materia de esta Interpelación, pero créame: cuando nosotros preguntamos por la estrategia del Gobierno Regional, ¿sabe a qué nos referimos? Nos referimos no a que se haga un canto sobre lo que ustedes llaman "el hecho diferencial de Castilla y León"... ya sé que tenemos una gran dispersión de la población; ya sé que para nosotros el tratamiento de los servicios públicos en

el mundo rural es una diferencia que nos tiene que hacer espabilar en procesos de negociación como éste. Pero eso es justamente lo que ustedes no hacen.

Le he dicho antes que me diga qué mapa escolar y sobre qué mapa escolar quiere negociar, porque eso es vital. Y me dice que tiene datos. Si esos datos, que usted exhibe aquí, son públicos; si los puede conocer cualquier ciudadano español que quiera. Dice: "tenemos los datos". ¡Ya lo sé, hombre! ¡Faltaría más! ¿Pero sabe por qué le preguntamos? Dígame si está de acuerdo con el recorte de la plantilla en la Escuela Oficial de Idiomas de León. No que usted tiene unos datos donde dice cuántos profesores hay en la Escuela Oficial de Idiomas de Castilla y León. Si ésa es la cuestión, si ahí es dónde nos la jugamos. Dígame cuántos institutos. No dice usted absolutamente nada. ¿Cuántos? ¿Qué modelo? ¿Quiere mantener las secciones creadas de Enseñanza Secundaria? ¿Van a proponer en la negociación más secciones a crear para consolidar un modelo de mayor extensión de la Enseñanza Secundaria, de mayor descentralización? ¿Sí o no? Porque ésa es la cuestión. Un instituto en Cigales, ¿sí o no? Un instituto en Fermoselle, ¿sí o no? ¡Si ésa es la cuestión de la negociación! Porque eso querrá decir que en uno de los hechos vitales de la negociación, que es la inversión nueva, ustedes tendrán que exigir una construcción y creación de veintiún nuevos institutos en Castilla y León -como dice la Memoria-, o de treinta, o de dieciocho. Ése es el punto básico, imprescindible, que no se salta nadie, para un debate serio sobre esta cuestión.

¡Pero si no somos nosotros los que tenemos que aportar la posición del Gobierno en esta tribuna! ¡Si es el Gobierno el que lo tiene que decir! Si es su Presidente el que dijo que había negociado la ESO rural y había llegado a un acuerdo con la Ministra. Y ahora la están desmontando... -pues, si dice que no, es más grave todavía-, y ahora le están desmontando, no la Enseñanza Secundaria Rural, le están desmontando los CRAS; peor todavía. Y eso, al final, significará cuánto dinero vamos a negociar en el Acuerdo de Transferencias.

¿Se han enterado ustedes de que estamos en el mes de abril, de qué hablamos, y de que quedan el mes de mayo, de junio, de julio, de agosto, de septiembre, de octubre, de noviembre y de diciembre? Eso es lo que queda, por si quieren enterarse.

Nosotros vamos a presentar, lógicamente, una vez más, mociones, en relación con esta Interpelación, que permitan, por lo menos, algo que ustedes no están permitiendo, lo que permiten otras Comunidades Autónomas: la participación social y, sobre todo, de la comunidad educativa en este tema.

Dice usted que hay unas mesas de trabajo, ¿cuándo se reunieron la última vez, señora Consejera? En el mes de noviembre; y le están exigiendo a usted que las convoque y no las convoca. Ustedes están participando de una cuestión que es tremenda para Castilla y León: se

está estableciendo un abismo entre el sistema educativo de Castilla y León y el de otras Comunidades Autónomas. Ustedes lo avalan, lo ocultán, y, desde luego, nosotros no lo vamos a permitir, señora Consejera.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Por la Junta de Castilla y León, la señora Consejera de Educación y Cultura tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Al señor Portavoz de Izquierda Unida he de decirle que la verdad es que sus contestaciones, o su manera de enfocar el tema es bastante fácil siempre, porque decir que no entiende nada -posiblemente, a lo mejor, no entiende nada- que no sabe nada, que no se le dan los datos, la verdad es que eso implica no entrar en los temas o no tener voluntad real de abordar determinados temas. La descalificación total de los temas implica, a veces, a veces, una falta para entender el tema, o no querer entender los temas. Por favor, yo le rogaría en otras formas, o una parte más de entrar o de discutir un tema en concreto.

Y, por favor, le voy a tranquilizar, porque esa cuenta tan simple de analizar una provincia y multiplicarla por nueve me parece que no lo haría nadie. Por lo tanto, por lo tanto, si puede ser su aportación o su crítica de otra forma, pues sería, al menos, recibida como una contribución. Pero, de verdad, de verdad, le voy a dejar tranquilo de que analizar una provincia y multiplicarla por nueve no se nos va a ocurrir a nadie, porque todos sabemos las diferencias que hay entre las provincias; creo que eso también es evidente.

Y he de decir también, cuando aquí se ha manifestado que se está abriendo una diferencia entre las Comunidades, que no se hace... ¡por favor! Quiero recordar que el foro de Consejeros -cuestión que me parece importante- no es sólo de Consejeros del PP; eso, la verdad, no sé si ha sido o no entenderlo, o un desliz; no son Consejeros del PP. Son los Consejeros de Educación de todas las Comunidades Autónomas; son todos los Consejeros. Y he de decir que eso ha partido de una iniciativa de esta Comunidad; ha sido el Gobierno de esta Comunidad. Ha sido aquí donde se ha celebrado el primer foro y donde ha tenido una continuación. En ese foro se analizan todas las cuestiones de educación. Y he de decirle que la Comunidad de Castilla y León va por delante de otras Comunidades -sí señor- en el análisis de todos sus datos. Y esto, y esto tiene que quedar muy claro y aceptado.

Por lo tanto, por lo tanto, le he de decir que, en cuanto a nuestra estrategia, la he tratado de poner aquí de manifiesto. He hablado del coste evolutivo, he hablado de la situación que va implícita en hallar y determinar ese coste evolutivo. Y sobre todo quiero dejarle muy claro que más que hablar de un hecho concreto dentro de todas las transferencias, le diré que todas nuestras gestiones

irán para la financiación adecuada y el desarrollo de la implantación de la LOGSE. Que, además, he expuesto –y he comenzado y quiero así terminar– las dificultades del proceso por la diversidad de situaciones –que no es causa nuestra– de cómo se ha ido implantando. Esto tiene que estar dentro de la transferencia y ése será el objetivo más importante.

Y miren ustedes, Señorías, les agradezco sus observaciones, pero les aseguro que en esto no nos van a dar lecciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señora Consejera. Acabado el sexto punto del Orden del Día, el señor Secretario dará lectura al siguiente punto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Séptimo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez, relativa a medidas de acceso de personas discapacitadas a puestos de trabajo de la Junta, órganos autónomos y empresas públicas de la Comunidad"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La Ley de Integración de los Minusválidos prevé que las empresas con más de cincuenta trabajadores tengan en su plantilla, al menos, el 2% de personas con discapacidades. En ese sentido, al Grupo Socialista le parece que las Administraciones debemos, o deben de dar ejemplo; los Gobiernos, tanto de las Comunidades como del resto de Instituciones, deben dar ejemplo, en la medida de que vayan por delante en ese porcentaje de plantilla que debe estar cubierto con personas con discapacidades.

Lo cierto es que, a nivel de la Comunidad Autónoma, en la Ley de la Función Pública existe recogido que el 3% del personal que trabaja en la Junta de Castilla y León tendrá esa particularidad de tener alguna discapacidad, y que en la oferta de empleo que se sucede anualmente se prevé que el 5% de ese personal que se incorpore en la oferta de empleo debe tener o tendrá, al menos, esas personas con discapacidades.

Pero lo cierto es que los datos de que disponemos, facilitados por la propia Junta... no es así. En las ofertas de empleo del noventa y uno, noventa y dos, y noventa y tres tenían que haber entrado treinta y seis personas, a trabajar, con discapacidades y sólo entraron siete. Concretamente, en el año noventa y uno sólo entraron tres personas, dos en el noventa y dos, y tres en el noventa y tres. Anteriormente, en ninguna de las ofertas de empleo se había previsto que se incorporaran personas con discapacidades. Está claro que si no se cubre ese porcen-

taje previsto del 5% la oferta de empleo, no se llegará nunca a alcanzar el 2% en el conjunto de la plantilla de la Junta de Castilla y León y del resto de las empresas que configuran a la Junta.

De alguna manera, nosotros, con esta Proposición No de Ley, lo que pretendemos es recoger una serie de propuestas concretas, que a la permanente contestación por parte de la Junta, cuando se le ha interrogado sobre por qué no se cubría ese porcentaje de personas con discapacidades en la plantilla de la Junta, lo cierto es que no se nos ha dado ninguna explicación en concreto; se generalizaba y se explicaba lo difícil que era llevar adelante esa posibilidad de que al menos el 2% de la plantilla de la Junta de Castilla y León fueran personas con algún tipo de discapacidad. Y como consecuencia de esa dificultad que se nos manifestaba, el Grupo Socialista hemos presentado un conjunto de propuestas que pretenden corregir esa situación y, de alguna manera, permitirían –si estas propuestas se aprueban– el ir, progresivamente, incorporando mayor número de personas con discapacidades de las que actualmente se han incorporado a la Junta de Castilla y León y, como consecuencia, llegar a ese 2% que prevé la Ley de Integración de los Minusválidos.

Estas propuestas, la primera de todas, tiene un sentido, que es el conocer qué puestos son los más adecuados para ser ocupados con personas con discapacidades. La generalización que hasta ahora se ha realizado ha sido un motivo de exclusión, pero en la medida que fuera posible determinar qué puestos de trabajo son los más adecuados para ser ocupados con personas con algún tipo de discapacidad –que para el desempeño de ese puesto de trabajo no sólo no es un obstáculo, sino, incluso, muchas veces, sería una ventaja–, eso permitiría con más facilidad hacer que pudiera cubrirse ese porcentaje de puestos. Esta propuesta iría ligada a otra en el sentido de que se desarrolle la formación específica para esos puestos, adaptada esa formación a las personas con discapacidades.

Así mismo, se debería realizar un estudio en el que se determinara qué porcentajes de esos puestos deberían reservarse para las personas con discapacidades, porque habría, posiblemente, determinadas categorías, las cuales no podrían ser ocupadas –esas categorías– por ninguna persona con discapacidades, pero en otras podría estar primado favorablemente ese aspecto.

Y, en ese sentido, un informe del Consejo Económico y Social del Estado español, de octubre del noventa y cinco, ya prevé la posibilidad de que en determinados puestos... y en algunas Comunidades Autónomas –aquí se anuncian– hay una reserva de puestos superior a ese 5%; concretamente habla de que el 25% de las telefonistas, o telefonistas, el 10% de los subalternos, y el 5% de administrativos y auxiliares, lo cual esto es una pauta de por dónde tiene que caminar ese estudio que pensamos que debe realizarse, y con eso mejoraría la situación.

Planteamos también que con ese... ese estudio se pase a las asociaciones de personas con discapacidades, para que ellas emitan su opinión antes de que el estudio sea definitivo.

Y luego planteamos una serie de medidas que permitirán el avanzar de forma concreta en el sentido de que se cubran esos puestos. Primero, que las plazas que se determinen, el porcentaje que se determine sea efectivamente cubierto con personas con discapacidades; primero, las interinidades o contratos temporales para cubrir esas plazas, ya se haga con personas con discapacidades; y, posteriormente, si esas plazas, en la convocatoria de empleo correspondiente, no son personas con discapacidades las que las sacan, planteamos que se reserven para la próxima convocatoria, y en tanto se cubra con interinos o temporales en el sentido que antes he manifestado.

Así mismo, que en los Tribunales de Selección haya un apoyo técnico que permita el que el tribunal, pues, sea sensible y, a la vez, asimile perfectamente la situación de la persona que tiene alguna discapacidad y que va a optar a esa oposición.

En ese mismo sentido de los tribunales, planteamos que deben de adaptarse los exámenes, porque, indudablemente, los exámenes no pueden ser comunes para todas las situaciones, en función de que las personas con discapacidades, lógicamente, pueden tener... pueden hacer... llegar al mismo rendimiento en el examen que una persona sin discapacidades, pero lo cierto es que puede tener dificultades, o puede tener que hacerlo de forma distinta a la persona que no tiene esa dificultad.

Y para terminar, planteamos también que se elabore un registro en la Junta para saber cuántas personas están trabajando y, en consecuencia... para poder llegar a cubrir ese 2% de la plantilla con personas con discapacidades es necesario saber cuántas hay actualmente. Y que se eliminen las barreras arquitectónicas y sensoriales que existen en los edificios y en las empresas públicas que hay en la Comunidad de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, don Javier León de la Riva tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, Presidente. La verdad es que en una Proposición No de Ley con diez puntos en su parte dispositiva, difícilmente se puede tratar de discutir uno por uno durante cinco minutos.

Mire, señor Alonso, compartimos su preocupación -¿cómo no?- por los discapacitados de nuestra Comunidad Autónoma y, por ello, estamos en condiciones de suscribir una parte de los puntos dispositivos de su Moción. Pero es que en la Moción, que sin duda ninguna está llena de buena voluntad, se mezclan cosas absolutamente variopintas.

Por lo tanto, de esos diez puntos que usted propone en la parte dispositiva de la Proposición No de Ley, hay algunos que suscribiríamos -como le digo- sin ningún recelo; hay otros que pide lo que ya se está haciendo; y hay otros que lo que plantea es total y absolutamente ilegal y, por lo tanto, no se puede suscribir.

Mire, el primer punto, no tenemos ninguna objeción... Voy a detenerme, simplemente, en aquellos en los que no habría posibilidad de llegar a ningún acuerdo. En el primero no hay ningún problema, y en ese sentido nosotros sugerimos que se constituya, con carácter inmediato, una comisión entre personal de la dirección de la Función Pública, de la Gerencia de Servicios Sociales y de los propios sindicatos, para hacer esa evaluación de las categorías profesionales que usted pide.

En el segundo, tampoco hay inconveniente en que, una vez hecha esa relación, se contraste con las asociaciones de discapacitados, si bien nosotros diríamos y matizaríamos "que tengan representación en nuestra Comunidad Autónoma", no con las que no la tienen.

Tampoco habría objeción a asumir el punto séptimo de su Moción, o como el punto décimo, que está en concordancia con la Ley de Eliminación de Barreras, que se va a discutir próximamente en esta Cámara.

Hay dos puntos, el tercero y el cuarto, que ya se vienen haciendo y que, realmente, no necesitan discusión. Pero hay algunos que no podemos acceder en modo alguno.

Mire, el punto octavo, en el que pide Su Señoría -tengo que tirar del Boletín- "que los ejercicios estarán adaptados a las características de éstos", eso es una ilegalidad manifiesta. Una cosa es que a los discapacitados se les facilite el tiempo, el medio necesario, el mecanismo para hacer el examen, y otra cosa es que adaptemos el examen; el examen es el mismo para todos, porque así lo manda la Ley. Otra cosa -insisto- es que se les dé facilidades a la hora de hacer el examen... a la hora del procedimiento, pero no hacer exámenes ad hoc para discapacitados, porque ni es lo que ellos piden, y en cualquier caso tampoco lo permitiría la Ley como lo plantea Su Señoría.

Hay que proporcionar, por lo tanto, adaptaciones técnicas y de tiempo, en función del tipo de discapacidad, pero, desde luego, no hacer un cupo de reserva con un examen especial. Eso no lo dice la Ley y eso es contrario al derecho.

Tampoco nos parece razonable, como planteaba usted en su última parte de la intervención, crear un registro de discapacitados en la Comunidad Autónoma. Mire, eso, además de ir contra la intimidad, es un precepto absolutamente inconstitucional. La discapacidad se valora para entrar en la Administración; una vez entrado en la Administración, no hay que hacer registros de disca-

pacitados o no capacitados; todos son ya funcionarios de la Administración y no se les puede seguir discriminando más. No es eso lo que usted pretende, pero es lo que consigue. Repátese lo que dice el Decreto 99/1990, que regula el Registro General del Personal de la Administración, donde, lógicamente, no se contempla hacer un registro especial de discapacitados. ¡Faltaría más!

Tampoco son asumibles los puntos quinto y sexto de su Proposición, porque no se puede -léase la Ley- decir que la parte de la oferta de empleo de minusválidos que no se cubra en una oferta se saque en la siguiente. Eso es un disparate administrativo ilegal, señor Alonso; no se puede hacer así. Léase usted la Ley 3/84, de dos de agosto, y la reforma de la Ley 22/93, de veintinueve de diciembre, de Medidas Fiscales y de Reforma del Régimen Jurídico, donde se limita la oferta de empleo a aquellas plazas que son absolutamente necesarias; y esas son las que se pueden cubrir; si hay personal discapacitado que opta a ellas, con personal discapacitado, y si no, con personal que no tenga una discapacidad. Pero no se puede decir: éstas, que son de urgente necesidad... que sólo por esa razón pueden salir, no todas las que están dotadas; sólo aquellas que se justifican se pueden sacar; y si no hay discapacitados, se dice "éstas no se sacan y las dejo para el año que viene". Mire usted, entonces no eran necesarias y no las podía haber usted sacado. Si las saca, tendrá que cubrir las.

De la misma forma que tampoco se puede aceptar lo que plantea usted en su sexta disposición, en la que se dice que el personal o las plazas que salieran a oferta de empleo para discapacitados y que no se cubran, habrá una lista especial de interinos discapacitados. Mire usted, eso es otra barbaridad legal, por calificarlo suavemente. No hay vacantes concretas reservadas a minusválidos, hay un porcentaje del 5% reservado a minusválidos; y no puede decir que tengamos una lista de interinos capacitados y otra de discapacitados. Eso no se puede hacer, señor Alonso. No dudo de su buena voluntad, de que quiere apoyar a este colectivo, como queremos hacerlo todos, pero siempre dentro de la legalidad.

Por eso -y concluyo, señor Presidente-, nuestro Grupo presenta una Enmienda de sustitución, que pretende recoger todo aquello que de positivo y de legal tiene la iniciativa socialista y que descarta aquello que es, desde el punto de vista de la legalidad, un imposible.

Por eso, nosotros proponemos:

"Instar a la Junta a que por ella se realice un estudio para cada una de las categorías profesionales existentes de personal laboral para las categorías profesionales incluidas en los cinco grupos de personal funcionario, y para las que existen en las empresas públicas regionales y organismos autónomos.

Dos. El objetivo que debe alcanzarse con el citado estudio es la determinación, a partir de los diversos tipos de minusvalías existentes y de los grados de éstas, cuáles son las categorías profesionales más adecuadas para ser

ocupadas, en función de lo anterior, con la formación suficiente.

Tres. Que la Junta, antes de aplicar las conclusiones del estudio citado en el punto anterior, lo pasará a informe de las federaciones y asociaciones de minusválidos.

Cuatro. Que los tribunales de selección contarán con el apoyo técnico necesario, en función de las características de las plazas que se pretenden cubrir y de las conclusiones del estudio realizado en el punto primero, para asegurar que la selección se realiza garantizando la igualdad de oportunidades" -que eso es dar facilidades para hacer el examen, pero no hacer exámenes ad hoc a nadie-.

"Y cinco. Que se realice la adaptación de los puestos de trabajo ocupados por minusválidos, a fin de eliminar las barreras", de lo que -como decía antes- tendremos ocasión de discutir en fecha próxima en esta Cámara.

"Asimismo, pedir a la Junta que siga desarrollando cursos de formación..." -ya lo viene haciendo- "...que faciliten el acceso a las personas con discapacidad a los puestos de trabajo de la Administración.

Y finalmente, que se siga reservando un 5% de las plazas de la oferta de empleo público a personas con reconocimiento de minusvalía".

Con esto creemos, Señoría, que damos satisfacción a la finalidad que se persigue en su iniciativa y nos mantenemos dentro del estricto marco de la legalidad, que, entre otras cosas, es una de las obligaciones que tenemos que cumplir los Parlamentarios.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica, señor Alonso Díez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias. Lo que no queremos es que, al final, esta Proposición No de Ley quede tan descolorida que, al final, no mejore en nada las cosas. Es decir, que, indudablemente, yo valoro el que algunos de los aspectos que hemos planteado se asuman; pero se asumen aquellos que son más genéricos, no se asumen aquellos que, de alguna forma, implican compromisos. Y desde luego, lo que puede ocurrirnos es que al final se apliquen esos puntos y pase el tiempo y sigamos sin haber corregido absolutamente nada.

En consecuencia, nuestra Proposición No de Ley lo que pretende es que realmente se corrija la situación. Quiero decir, no vale decir "es que esto es muy complicado y no sabemos cómo hacer para que al final entre ese 5% de plantilla que tenga algún tipo de discapacidad en la Junta". Y la realidad es que, hasta ahora, eso no ha ocurrido.

En consecuencia, nuestra Proposición incide... Yo entiendo que no es... no son ilegales. Entiendo que hay

fórmulas para resolver todas las situaciones cuando hay esa voluntad. Y, desde luego, cuando se dice que los exámenes estén adaptados, pues, desde luego, parece que está demostrado que las personas invidentes hacen un buen trabajo de telefonistas. Y yo entiendo que el examen... seguro que es distinta la forma de demostrar lo que sabe una persona que ve, que la que una que no ve, porque seguro que el teléfono lo atiende de forma distinta una persona que tiene visión que una que no lo tiene. Entonces, lo que estoy planteando en la Proposición es eso, es que se particularice ese tratamiento; no que se le dé un trato de favor a uno frente a otro, sino que las situaciones son distintas, y a partir del mismo nivel de exigencia se contemplen esas particularidades que hacen que uno tenga más dificultades que otro para hacer el mismo trabajo y poder demostrar que sabe lo mismo.

El que se incorpore personal interino a las ofertas... a las plazas que todavía están sin cubrir, desde luego, yo también entiendo que es un problema de voluntad. Quiero decir que, al final, hay unas bases que se exigen para la selección del personal interino, y el que se exijan unos requisitos u otros es un problema de organizarlo y de voluntad. En consecuencia, yo entiendo que no existe ningún problema en ese sentido.

Puedo entender que haya alguna preocupación en el punto nueve, cuando hablamos del Registro, porque, efectivamente, bueno, yo también puedo entender que alguien pueda sentirse perjudicado en su sensibilidad. Y en consecuencia, no habría ningún problema en retirar ese punto.

El punto cinco, "que las plazas no se pueden reservar para el año siguiente", desde luego, hay ofertas que no siempre se cubren todas las ofertas... todas las plazas que salen en la oferta de empleo. En cualquier caso, si se garantizara ese porcentaje del punto cuatro, que "como antes decía" ustedes, desde luego, no lo recogen en su Enmienda "y por el Informe del Consejo Económico y Social, parece que ya existe en otras Comunidades", que haya un porcentaje especificado distinto de unas profesiones a otras... Que para eso se hace el estudio. Porque el sentido del estudio es poder determinar qué puestos son los más adecuados y, a partir de esa determinación, modificar los porcentajes. Globalmente, la oferta de empleo se mantendrá en el 5%, pero puede haber unas categorías que tengan el 15, o el 20, y otras el 0, para mantener ese 5% global, pero que permita atender a esa situación.

En consecuencia, nos parece que nuestra Proposición concreta más que su Enmienda. No obstante, estaríamos dispuestos a que, si aceptan algunos puntos de los que en principio han desechado por su Enmienda, se podían retirar algunos otros puntos de nuestra propuesta. Y, en consecuencia, yo creo que sería deseable que al final, pues, este tema fuera aprobado, por el mejor funcionamiento de la selección del personal y permitir que se incorporen las personas con minusvalía.

Pero yo sí le pido que... no es posible que reduzcan sus aceptaciones simplemente a los aspectos que nos ha explicado el señor León de la Riva, y le pediría que reconsiderara alguno de esos puntos. Yo fijaría el texto con posterioridad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, don Javier León tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Alonso, si usted pretende venir con una Proposición No de Ley... (espero que termine de hablar con su compañera de escaño de arriba y continúo.)

Estaba tratando de aclararle: si usted pretende venir con diez puntos en la parte dispositiva y aplicar una vez más la máxima de que "tragan ustedes por los diez tal cual vienen o no hay nada que hablar", y luego nosotros votamos que no, en la salida es: "El Grupo Popular y el Gobierno se oponen a apoyar a los discapacitados en esta Comunidad Autónoma". Mire, ésa es una musiquilla que ya nos suena.

No creo que pueda hablar usted de una negativa absoluta, cuando de los diez puntos que plantea Su Señoría le decimos: cinco se los aceptamos; dos están ya haciéndose, es una redundancia pedir que se hagan más cursos, porque se vienen haciendo ya, y tiene usted conocimiento de que se están haciendo; y los otros "con todo mi respeto" son ilegales, porque o no dice usted en el texto lo que quiere decir, pero de su redacción en el tema de los exámenes... Hombre, está claro que el examen es distinto desde el punto de vista procedimental. Pero usted lo que dice aquí no es eso, es que se hagan exámenes distintos; por decirlo de alguna manera: si hay tres plazas para discapacitados, vamos a poner un examen de coladero para que pasen los tres. Y ello no lo quieren ellos, ni lo queremos nosotros, pero es lo que se desprende de su texto. Si usted lo que, evidentemente, dice es que si un ciudadano tiene una disfunción en la mano y necesita más tiempo para escribir en la prueba práctica, habrá que dárselo; pero no habrá que hacerle un examen especial más fácil que el que escribe; habrá que decir que, si el otro tiene media hora para hacer el examen, démosle una hora a éste, pero no pongámosle un examen distinto, que es lo que se desprende de este texto.

Por eso, yo lo más que puedo hacer "porque no nos daría tiempo; Su Señoría ha tenido oportunidad de ofrecernos una transacción anteriormente, y la hubiéramos negociado sin ningún problema", le pediría, si efectivamente quiere que algo salga adelante, algo que ya he pedido en esta tribuna con otro Portavoz Socialista y se me dijo que no "a ver si tengo más suerte", que admita usted la votación separada de los distintos puntos de la Moción, y en aquellos en los que estemos de acuerdo se los apoyaremos, y aquellos otros no. Lo ideal, posiblemente, hubiera sido que usted y yo hubiéramos negociado

con anterioridad un texto, después de la Enmienda que hemos presentado, y oyendo -¿cómo no?- a los demás Grupos; pero como no me ha ofrecido esa transacción, en estos momentos yo creo que no estamos.

Lo más que le puedo pedir es que me acepte una votación separada de los distintos puntos de su iniciativa para tratar de apoyar aquellos en los que otros, a lo mejor, hubiéramos llegado a un acuerdo. Hoy, por el Reglamento, ya no va a ser posible. Pero, por lo menos, que quede claro que no es nuestra voluntad no dar facilidades o apoyo a los discapacitados en esta Comunidad Autónoma, sino que -y créame que le hablo con absoluta sinceridad- no apoyar ninguno de los temas, que usted ve con la mejor voluntad, pero que cualquier asesoría jurídica medianamente sería le diría a usted que no son de recibo en la Administración.

Por eso -y concluyo para no alargar demasiado este debate-, nosotros solicitaremos -ya lo anticipo- votación separada de determinados puntos; yo se los pasaré por escrito. Y si Su Señoría lo acepta, contará con el apoyo parcial; sin perjuicio de que en los otros trataremos de ponernos de acuerdo de alguna manera, aunque sea fuera de la Cámara. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Ya sé que tengo cinco minutos. Y además plantear que es la cuarta vez que traemos este tema a esta Cámara. Es decir, lo hemos llevado a la Comisión de Presidencia, de otra forma, dos veces; hemos traído una Enmienda a una Moción -si ustedes tienen memoria- en el Pleno anterior, cuando se interpelló sobre la situación de las personas discapacitadas. Mi Grupo Parlamentario pensó que se había olvidado una parte esencial, que era la inserción laboral de este colectivo; entonces, se hizo una Enmienda, una propuesta de adición a la Moción presentada por el Grupo Socialista, que recogía en todos sus puntos -y no los voy a leer, porque tenemos cinco minutos, y además me ha avisado el señor Presidente de que no me extienda-, recogía la Moción planteada en este momento, en el día de hoy y alguna adición más; pero quizá por abreviar, y porque nos parece que no eran unas adiciones sustanciales que variaran el carácter de la Moción... (Pido, por favor, que cierren esa puerta, porque es que no oigo bien.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Perdón, Señoría. Se ruega silencio, por favor. Continúe, Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Es que se me va la olla.) Quiero decir, en ese sentido, en el día de hoy no hemos hecho una enmienda de adición. Es decir, tenemos aquí todas las proposiciones no de ley traídas

por mi Grupo Parlamentario, con el único objetivo de facilitar a la Junta de Castilla y León el que de verdad cubra el mínimo legal. Lo hemos debatido en Comisión, y nos planteaba el Portavoz en su día -que no era el mismo que el de hoy, por eso no se acordará; porque no estaba y porque no está en esa Comisión-, nos preguntaba: "¿Y cómo lo hacemos?" Se acordará el señor Nieto. Nos preguntó, preguntó a esta Procuradora: "¿Cómo lo hacemos?" Y entonces trajimos esto mismo. Pero es que no nos lo inventamos; es que trajimos el Informe del Consejo Económico y Social, cómo planteaba que se podía hacer. Es que trajimos la definición de "acción positiva" que plantea la Comunidad Europea -claro-, es decir, remover situaciones de discriminación; y remover esas situaciones significa apostar decididamente por un colectivo que es desigual.

Entonces, en ese sentido... y ya no estamos hablando de mujeres aquí; porque claro, con lo de mujeres, todos ilegales. Pero es que ahora también, que para las personas discapacitadas también todo es ilegal. Pues resulta que tenemos el Informe del CES que nos plantea... y denunciaba ya en su día -y no lo hace en el día de hoy, lleva tiempo y la Junta todavía no lo ha adaptado-, denunciaba la falta de puestos de trabajo adaptados en el Gobierno autónomo, y denunciaba que las pruebas no eran adaptadas a este colectivo. Además planteaba que si no se cubría el mínimo legal del 2% -que el Gobierno autónomo no lo cubre-, planteaba que hubiera una sanción grave. Y nos están contando la ilegalidad en un momento que en otras Comunidades Autónomas y en otros países europeos, europeos... y no estamos hablando de Suecia, que ya sabemos todos... o los países nórdicos, lo avanzados que están en los temas sociales; hablamos de Grecia. Y ya lo dijimos en la Comisión cómo hay porcentajes de plazas al 100% reservadas para este colectivo. Y aquí nos viene hoy el Grupo Popular, cuando queremos ayudar a que de verdad cumplan la legalidad, porque no sabían cómo, nos dicen que esto es ilegal.

Miren, Señorías, una cuestión es la legalidad y otra son las ganas de hacerlo. Ustedes saben que esto es legal; esto está defendido por otras Comunidades Autónomas que lo han puesto en práctica, esto está defendido por la Unión Europea, y por otros países que, desde luego -porque tienen problemas, como es Grecia, Portugal, etcétera, etcétera; por no hablarle de Irlanda, etcétera, que tenemos ahí el informe-, pues resulta que lo ponen en práctica. Y venimos a decirlo. Y cuando estamos hablando que las pruebas sean adaptadas y que se cubra exclusivamente el mínimo legal, es que si a todo este colectivo le metemos en el mismo de personas, y en ese el aprobado resulta que la media está en siete, y a este colectivo, que ha tenido dificultades en el acceso a la información, a la formación, a las plazas, etcétera, etcétera, y le estamos exigiendo lo mismo, está claro que nunca vamos a cubrir el mínimo legal.

Le estamos planteando: adapten ustedes las pruebas y exijanles exclusivamente el mínimo legal.

Ya les hemos comentado lo que se hace en otras Comunidades Autónomas para en todo momento intentar cubrir este mínimo. Y además el CES, el Consejo Económico y Social, ya no se ha quedado en el 2%, ya hace tres años que planteaba el 4%. Claro, ustedes, que no cubren el 2, ¿a qué se van a plantear el 4? Pero bueno, qué miedo nos da este colectivo de personas discapacitadas.

Cobertura. No estamos hablando de reserva de plazas, cobertura; cobertura que en muchos sitios, y el CES plantea que tiene que tener una sanción grave, si la cobertura no es del 2%. Y en esta Comunidad Autónoma, el Gobierno autónomo no cubre legalmente el 2% de las plazas. Le estamos dando la posibilidad de que lo haga. (Sí, ya voy acabando.)

Nos dicen que diez puntos es mucho. Pues mire, a mí me parecen muy pocos. Y de verdad, si hubiera intencionalidad de arreglar este tema, es decir, de desarrollar medidas de acción positiva eficaces para un colectivo de personas -como estamos hablando-, no nos sacarían ustedes aquí temas de legalidad, que ustedes saben que están superados en nuestras Comunidades Autónomas del entorno y en todos los países de la Unión Europea. El resto, desde luego, es no querer arreglar el problema. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para fijar el texto definitivo, el señor proponente tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, con el ánimo de que este asunto, pues, salga lo mejor posible, voy a aceptar la propuesta del señor León de la Riva en el sentido de que se voten los puntos por separado...

EL SEÑOR .....: ¿Perdón?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Que voy a aceptar la propuesta en el sentido de que se voten los diez puntos por separado. Y en consecuencia, me parece que... a ver si con eso favorezco o favorecemos que, de alguna manera, se entienda que no sólo los cinco puntos a que el señor León de la Riva hacía referencia, sino algunos puntos más son apoyados por la mayoría de esta Cámara.

Desde luego, en primer lugar, quiero agradecer el apoyo recibido de la señora Pérez, de Izquierda Unida. Y necesariamente repetir alguno de los argumentos que ella ha dado.

Yo entiendo que hay algún punto que se puede retirar de la propuesta, en ese sentido de no conculcar la intimidad, como es el punto nueve, el del Registro; o el que no queden vacantes las plazas de un año para otro. Pero, desde luego, la responsabilidad de que las plazas al final se cubran efectivamente por minusválidos va a seguir siendo de la Junta de Castilla y León; quiero decir... y ése es el reto, ése es el reto que ustedes tienen.

Desde luego, sí quería hacer hincapié en tres de los puntos que el señor León de la Riva me ha dicho que su Grupo no compartía, porque yo quisiera que cambiara su opinión al respecto.

Sobre el punto cuatro, que no va recogido en su Enmienda, le repito que no entiendo que sea ninguna ilegalidad, en la medida...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ...de que el Informe del Consejo Económico y Social del Estado español -como decía antes-, del veintiséis de octubre del noventa y cinco, ya contempla la posibilidad de que haya porcentajes de reserva distintos en función de la profesión. Entonces, el punto cuatro es la forma de materializar los resultados del estudio. Quiero decir, si se hace el estudio y al final no se traduce que de telefonistas tiene que haber un 25% de las plazas y de subalternos un 10% de las plazas, por ejemplo, no habremos conseguido nada con tener el estudio; tendremos el estudio, pero no tendremos su aplicación concreta en medidas. En consecuencia, yo le pediría que el punto lo reconsiderara en su posición anterior.

En relación con que las plazas -el punto seis- se ocupen por interinos con discapacidades, creo que es algo semejante. Desde luego, cuando se hace la convocatoria de plazas interinas, es un problema de reservar el cupo correspondiente, igual que para el resto de las plazas. Es decir, yo creo que es un problema simplemente de aplicar lo que estamos hablando con el estudio, que sean fijos, sean interinos, se incorpore el porcentaje correspondiente a las plazas que salen.

Y por último, en relación con el punto ocho, que tanto ha insistido el señor León de la Riva, le quisiera decir que puede ser que la redacción no sea muy afortunada, pero desde luego no se pretende hacer un examen para que aprueben los minusválidos, sino que se adapte ese examen a los minusválidos. Yo creo que ya en otra sesión se trató el problema de un tribunal que hubo en Salamanca, que llegó al Procurador del Común, en el cual se presentó una persona que padecía sordera, que no oía, y que... pues el tribunal se encontró sorprendido. Quiero decir, puede ser que haya buena voluntad por quien convoca la oposición, pero quien convoca la oposición no está en todos los tribunales. Y en consecuencia, el tribunal se encontró sorprendido, desbordado, y al final esa persona, que había sacado unos estudios que le cualificaban con la suficiente formación para ocupar el puesto al que aspiraba, se encontró que no pudo hacer el examen, porque, además, ante la tensión que se creó en ese momento, esa persona terminó por no hacer el examen.

En consecuencia, cuando... insisto que el punto ocho no pretende hacer un examen específico para esa persona,

sino que ya previamente se haya preparado todo para que esa persona no tenga dificultades. Eso es lo que pretendo en el punto ocho; y como tal lo explico, y así me gustaría que lo entendieran, pues creo que... O sea, que les pido que reconsideren su posición sobre el punto ocho.

En consecuencia, aparte de los puntos que lleva la Enmienda que ha presentado el Grupo Popular, creo que es fundamental la aprobación del punto cuatro, del punto seis y del punto ocho. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Vamos a ver, por aclarar la votación, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Yo, si me permiten, pediría la votación separada, señor Alonso, de los apartados... inicialmente iba a decirle primero, segundo, séptimo y décimo; le acepto el cuarto, aunque la redacción no es muy afortunada; pero para que vea que nuestra voluntad está en llegar al 5% -de hecho así figuraba en nuestra Enmienda-, le pediría a Su Señoría un último ejercicio de sustituir el apartado tres por la primera parte de nuestra Enmienda, al final, donde dice que "la Junta de Castilla y León continúe..." Por si se da cuenta, la redacción lo que dice es que se hagan cursos específicos para cada puesto de trabajo, lo cual parece un poco complicado. Parece un poco más afortunada la redacción que yo le propongo como alternativa a la suya tercera -y pido disculpas a la Presidencia-: "que la Junta de Castilla y León continúe desarrollando cursos de formación que faciliten..." -puede decir por sí o por asociaciones; no hay ningún problema- "... que faciliten el acceso a las personas con discapacidad a los puestos de trabajo de la Administración Regional". Porque lo que dice usted es que se haga un curso para cada puesto de trabajo, lo cual estoy seguro que no es su voluntad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor León de la Riva, yo le ruego que no abra de nuevo el debate, que diga...

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. No trato de abrir el debate, sino de clarificar las posturas y de acercar las de los dos Grupos mayoritarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Proponente es el que tiene que fijar el texto definitivo...

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Sí, por eso...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Diga que puntos votamos...

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Por eso le estoy ya pidiendo... diciendo que aprobaríamos el primero, segundo, cuarto, séptimo y décimo; y el tercero, si lo aceptara, en la redacción alternativa que le presentamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso, ¿de acuerdo con que se aprueben por asentimiento, si es posible, los apartados primero, segundo, cuarto, séptimo y décimo de su Propuesta de Resolución? Primero, segundo, cuarto, séptimo y décimo.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. De acuerdo, señor Presidente. Y el resto pedimos la votación separada. En relación... sí, perdón. En relación con el tercer punto, en el ánimo, aunque no dice lo mismo, pero en el ánimo de avanzar en este entendimiento que ha habido, estaría dispuesto también en que se ponga el texto alternativo que nos explicaba el señor León de la Riva.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo. Votación de los apartados primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo y décimo. ¿Por asentimiento se aprueban? Gracias. Quedan aprobados por asentimiento.

Ahora se someten a votación los restantes, por separado. Hay que someter, por lo tanto, a votación el apartado quinto. ¿Votos a favor...? No, pero, ¿por separado o todos los demás juntos? Perdón. Entonces, el resto de los puntos de la Propuesta, que son los apartados cinco, seis, ocho y nueve... cinco, seis, ocho y nueve. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: veintiocho. En contra: cuarenta y nueve. Y abstenciones: ninguna. Quedan, por lo tanto, rechazados estos apartados quinto, sexto, octavo y noveno.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Señor Presidente, por una cuestión de orden. No estamos en absoluto en desacuerdo con la votación que se ha llevado a cabo de manera separada, pero lo que sí que pediríamos era que por la Mesa se establezca un criterio uniforme de cómo realizar las votaciones. Porque no hace muchos Plenos -creo que fue hace dos Plenos-, aquí se rechazó la posibilidad de votar separada una Propuesta... una Proposición No de Ley, ante una Enmienda de Sustitución que se había hecho por el Grupo Popular, y la Mesa impidió votación separada. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La Mesa en este asunto la verdad es que no tiene que decidir, porque el que fija el texto definitivo es el Proponente. Y en aquella ocasión, si no recuerdo mal, el Proponente no aceptó la votación separada, y en este caso sí, y en este caso sí la ha aceptado.

*(Murmulllos. Risas.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Se tiene en cuenta. Señor Secretario, le ruego proceda a dar lectura... Por acuerdo de los Porta-

voces, la Presidencia somete al Pleno la alteración del Orden del Día, para que a continuación se debata la Proposición No de Ley que figuraba con el número... en el orden decimotercero. ¿Acepta el Pleno la alteración del Orden del Día, a propuesta de todos los Portavoces? Gracias.

Entonces, el señor Secretario procederá a dar lectura al punto decimotercero que se incluye a continuación.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Decimotercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador...**". "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don José María Crespo Lorenzo, relativa a urgente tramitación y resolución de expediente de segregación municipales**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Proposición No de Ley, el Proponente, señor Crespo Lorenzo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor. Cuando quiera.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Y buenas tardes. La Proposición No de Ley que en nombre del Grupo Parlamentario Socialista me ha cabido la oportunidad de suscribir, hace referencia al propio trabajo que estas Cortes Regionales han desempeñado en fechas recientes y que, en la opinión del Grupo Parlamentario Socialista, incide de una forma decisiva... (No se entiende nada, ¿a que no?)

Les decía que esta Proposición No de Ley obedece a trabajos recientes que han desempeñado o han desarrollado las Cortes de Castilla y León y que, en opinión del Grupo Parlamentario Socialista, inciden de una forma decisiva y desde nuestro punto de vista, además, limitativa de lo que haya que hacer como consecuencia de la tramitación en las Cortes Regionales del Proyecto de Ley de Régimen Local de Castilla y León. Un Proyecto de Ley cuyo debate de totalidad se celebrará en el transcurso de esta sesión plenaria, y que, insisto, episodios anteriores en la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial pueden marcar cuál es la orientación, el compromiso y las limitaciones, en lo que se refiere a las posibilidades de entendimiento en cuanto a ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma, ha protagonizado el Grupo Parlamentario Popular, tomando decisiones precipitadas, tomando decisiones condicionadas y tomando decisiones que limitan las posibilidades de acuerdo en cuanto al diseño de la estructura territorial de Castilla y León.

Es sorprendente que después de muchos años de parálisis en la tramitación de expedientes de segregacio-

nes de municipios que en ejercicio de sus derechos, en defensa de sus intereses, se han promovido ante la Junta de Castilla y León, como consecuencia, precisamente, de una iniciativa del Gobierno Regional, el Grupo Parlamentario Popular haya reclamado, exigido y condicionado al Gobierno Regional, a la Junta de Castilla y León, para que resuelva, con carácter parcial y con carácter exclusivo, expedientes de segregaciones municipales, cuando de la lectura del Proyecto de Ley que ha presentado el Gobierno Regional se desprende que la filosofía en cuanto a ordenación del territorio debiera ir por otros derroteros.

Eso es lo que ha llevado al Grupo Parlamentario Socialista a presentar esta iniciativa, que en sus antecedentes se refiere a esos recientes episodios acaecidos en las Cortes de Castilla y León, y que han puesto en evidencia las dudas y contradicciones existentes entre la Junta de Castilla y León y el Grupo Parlamentario Popular que la sustenta.

Así, con un lapso de tiempo escaso, el Gobierno Regional remite un Proyecto de Ley de Régimen Local, para inmediatamente ser corregido, a través de la iniciativa correspondiente, por el Grupo Popular, en una materia tan sensible y delicada como es la de las segregaciones municipales.

Si el Proyecto del Gobierno establecía un mecanismo y unos requisitos mínimos, el Grupo Popular le enmienda la plana y le urge para que apruebe determinadas segregaciones.

Nos preguntamos en los antecedentes si esa urgencia se refiere a todas las segregaciones pendientes. Y del debate suscitado se responde por sí misma esta pregunta: no se refiere a todas las segregaciones pendientes. Nos preguntamos también en los antecedentes si esa urgencia se referirá a todas las segregaciones que puedan promoverse en el futuro; y esto tampoco es así, y se deriva de la iniciativa -insisto- adoptada por el Grupo Parlamentario Popular.

Sólo han hecho referencia a segregaciones concretas y con carácter exclusivo. Y hago la advertencia, además, de que el Grupo Parlamentario... el Grupo Parlamentario Popular ha exigido la resolución en un sentido concreto, en una orientación concreta, a un expediente administrativo que tramita la Junta de Castilla y León. Y que precisamente por ser un procedimiento reglado, las Cortes de Castilla y León no debieran... y la Mesa no debiera haber admitido a trámite una iniciativa, la del Grupo Parlamentario Popular, que pretende inducir y orientar la resolución de un expediente administrativo reglado por parte de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, y si ya de por sí es dudoso desde el punto de vista reglamentario que se admita a trámite una iniciativa que pretende predeterminar la resolución de un expediente, desde un punto de vista estrictamente político

resulta definidor de un estilo, que sólo se pretendan promover e impulsar unas segregaciones muy concretas, tratando de limitar el derecho de quien pueda plantearse en el futuro.

Pero es que este hecho denota, desde nuestro punto de vista, una preocupante falta de proyecto de ordenación del territorio de Castilla y León. Y si se hacen permanentes apelaciones al problema y a la necesidad del consenso para afrontarlo, y al tiempo se adoptan iniciativas como la referida, que en sí mismas suponen una desautorización tajante y expresa de la Junta de Castilla y León, nos parece que el Grupo Parlamentario Popular está condicionando a la Junta de Castilla y León y a estas Cortes Regionales para alcanzar el acuerdo y el consenso necesario en torno a una Ley fundamental de la Comunidad Autónoma, como será el futuro... o el Proyecto de Ley de Régimen Local.

Desde esa perspectiva, el Grupo Parlamentario Socialista pretende que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a tramitar y resolver con la mayor celeridad cuantos expedientes de segregación se encuentren en tramitación o puedan tramitarse en el futuro. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Señor Sancho tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular... Martín Sancho, perdón.

EL SEÑOR MARTÍN SANCHO: Gracias, señor Presidente. Referente a sus antecedentes de la Proposición No de Ley, señor Crespo, he de decirle, para matizar, simplemente dos o tres cosas.

Usted habla de dudas y contradicciones en cuanto al planteamiento entre la Junta de Castilla y León y el Grupo Parlamentario Popular. Entendemos, señor Crespo, que el Grupo Parlamentario Popular no incurre en ningún tipo de contradicción con la Junta de Castilla y León en cuanto a la presentación de la Proposición No de Ley que hizo en su día en la Comisión de Gobierno Interior, y en lo que le vamos a decir a su Proposición No de Ley que presenta a este Pleno. Primordialmente, porque la Ley que en este momento está en trámite en esta Cámara es posterior a esa Proposición No de Ley que el Grupo Parlamentario Popular presentó en estas Cortes; muy anterior la Proposición No de Ley a la Ley. En consecuencia, deben de debatirse cada cosa por orden de entrada o salida del Registro de la Cámara. Y si miramos en esas fechas, hay una anterioridad muy importante, y, en consecuencia, no creo que haya ninguna contradicción en cuanto al planteamiento Junta y Grupo Parlamentario Popular.

Dice usted, señor Crespo, que pretendemos promover segregaciones concretas. Usted sabe muy bien que en esa Comisión aprobamos una Enmienda de don Joaquín Otero, en la que no únicamente se refiere a segregaciones

concretas de tres pueblos de la provincia de Segovia, sino que se abre la puerta para segregarse pueblos... o poblaciones o entidades locales menores que estén, en ese momento, presentes expedientes en la Junta de Castilla y León. En consecuencia, no hay segregaciones concretas.

Limitar segregaciones en el futuro, dice usted en su Propuesta de Resolución. Señor Crespo, creo que en este momento, habiendo una Ley en trámite en estas Cortes sobre el tema y que importante será aprobarla en su día para que regule definitivamente cómo han de segregarse los municipios, creemos que no podemos abrir en este paréntesis de tiempo una puerta para que Entidades Locales, núcleos de población, presenten expedientes durante este corto espacio de tiempo, que crearían un problema no solamente a la Junta de Castilla y León, sino también a ellos mismos.

¿Por qué presenta una Proposición No de Ley, señor Crespo, en estas Cortes y en este Pleno, con el mismo sentido que presentó usted una enmienda el día doce de marzo en una Comisión en estas Cortes? Creo que habrá... es fácil ver el sentido de su propuesta de resolución. Usted ha hecho desaparecer el segundo punto de la misma, porque cerraba con él las puertas no solamente a los expedientes anteriores, sino posteriores y de futuro. Se ha limitado usted a poner el primer punto, lo ha calcado exactamente igual que lo tenía usted en la propuesta de resolución de la Comisión del día doce. Y nosotros le dijimos concretamente este Procurador que podíamos aceptar ese primer punto de su Proposición No de Ley, ..... su enmienda en aquel momento, si usted hacía retirar de la misma la última frase de la propuesta de resolución, es decir, las últimas cinco palabras, es decir: "puedan tramitarse en el futuro".

Y le vuelvo a decir, en este momento y en este Pleno, que si usted quiere, tiene intención de que las segregaciones de municipios queden establecidas en el presente -como se dijo en aquella Comisión del día doce de marzo- y en el futuro -como diga la Ley-, si usted retira de su propuesta de resolución, que en este momento es Proposición No de Ley -en aquel día era Enmienda de sustitución-, si usted retira "puedan tramitarse en el futuro", si usted retira esas cinco palabras, nosotros no teníamos inconveniente en aceptarlo, puesto que se ajustaría íntegramente a lo que aprobamos en su día en Comisión.

Entienda usted que si nosotros, en ese momento, tomamos esa decisión es porque estábamos convencidos, en ese momento de que era la forma idónea de proceder. Y, en este momento, tenemos la misma idea, no hemos cambiado de opinión, seguimos con el mismo planteamiento a nivel de Grupo Parlamentario Popular y, en consecuencia, no podríamos aceptarle su propuesta de resolución tal cual la tiene planteada en su Proposición No de Ley. Es decir, este ofrecimiento se lo podemos hacer en este momento; en su día en la Comisión le hicimos varios ofrecimientos, no aceptaron ninguno de ellos, y luego nos sorprendió que votaran a favor de la

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, don Joaquín Otero, en la que se instaba a la Junta para que procediera a la resolución de los expedientes de segregación que estaban presentados hasta el futuro en esta Cámara, o en la Junta de Castilla y León.

Eso es lo que queremos ahora. Seguimos con la misma idea, no vamos a cambiar; venimos a decir lo mismo que dijimos en la Comisión de Gobierno Interior. Y, en consecuencia, aquel día le dije que le hacíamos un nuevo ofrecimiento, se lo podemos hacer en este momento, para que usted retire esa parte de la propuesta de resolución y de una vez cerremos no el proceso de segregación –porque será mucho más complicado–, sino el proceso en estas Cortes, el planteamiento que venimos haciendo desde hace tiempo los dos Grupos Parlamentarios, porque creo que no da para más el tema, y no tengamos que presentar en Comisión o en Pleno, en Pleno y en Comisión, actuaciones o iniciativas de Grupos Parlamentarios distintos, una y otra vez, para conducir a la misma cuestión.

Nosotros tenemos las ideas muy claras, me gustaría que usted las tuviera también, y que hoy, en este Pleno cerráramos este proceso y que las segregaciones marchen como deben de hacerlo, y se admitió así en la propuesta de resolución también por ustedes, y de una vez por todas tengamos esta Cámara para tratar otro tipo de asuntos, muchos que lo son, y no reincidir en una y otra vez en la misma cuestión. Por eso, señor Crespo, le hago ese planteamiento. Quiero que lo entienda, lo hemos comentado; admita usted la retirada de esa frase y le aprobaremos a usted su propuesta de resolución en este Pleno, y usted conseguirá, pues bueno, lo que a lo mejor aquel día quiso plantear en la Comisión, que después no lo hizo, pero tuvo que votar –se vio así obligado a hacerlo– una Enmienda del Grupo Parlamentario Mixto. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Señor Martín Sancho, casi me atrevería a decirle, querido amigo, no me haga recordar aquí cómo mendigaron al Grupo Mixto que les hiciera el favor de evitarles el ridículo de la Enmienda que ustedes presentaban, señor Martín Sancho. Si aludimos a sesiones celebradas en Pleno o en Comisión por estas Cortes, aludamos con todas las consecuencias. Y que el Grupo Parlamentario Popular, que sustenta la acción de Gobierno de estas Cortes, tenga que suplicar al representante del Grupo Mixto que haga una Enmienda para evitar el mal mayor que ustedes iban a procurar, que era que con carácter exclusivo, exclusivista y excluyente se tramitaran unas segregaciones concretas, debiera haberle ahorrado a usted las referencias a la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial del pasado día doce; que no le animen a usted, que sabe que lo que le estoy diciendo corresponde absolutamente a la verdad.

Bien, no es el Grupo Parlamentario Socialista quien trae este asunto a colación ante estas Cortes. Nos ofrece usted transaccionar la propuesta de resolución diciéndonos que retiremos la parte de nuestra propuesta de resolución en la que se pide a la Junta de Castilla y León que se tramiten con urgencia, con celeridad, es decir, con los principios que inspiran o debieran inspirar la actuación de la Administración, que son los principios de austeridad, economía, celeridad y eficacia, cualquier expediente que se tramite en el presente y en el futuro. Eso es lo que el Grupo Parlamentario Socialista le dice a usted. Por favor, ayúdenos a pedir a la Junta de Castilla y León que los expedientes de segregaciones pendientes o que puedan plantearse en el futuro; los pendientes, de acuerdo con la normativa existente, porque, señor Martín Sancho, tenemos legislación al respecto, y entonces, con la legislación vigente en la materia, debieran resolverse los expedientes; y en el futuro, los que se planteen con la legislación autónoma que estas Cortes regionales adopten. En cualquier caso, con la legislación actual, o con la legislación de la que nos dotemos, no será mucho pedir a la Junta de Castilla y León que tramite en cumplimiento de la legislación, con celeridad y con eficacia, los expedientes administrativos –que no son otra cosa– referidos a segregaciones.

Porque la realidad, señor Martín Sancho, es que estamos hablando de expedientes que han dormido el sueño de los justos –o injustos– diez o doce años; ésa es la realidad. Y, por lo tanto, no hay derecho a que un expediente administrativo sea de estas características que tiene contenido social, que tiene contenido político, que tiene relevancia en la ordenación del territorio, o cualquier otro expediente permanezcan durmiendo durante diez o doce años para que, ante la inmediatez de una iniciativa de su Gobierno, del Gobierno del Partido Popular en la Comunidad Autónoma, de la Junta de Castilla y León, les entren esas prisas y no reconozcan ustedes ese retraso acumulado de incumplimiento evidente de una legislación que existe, para meter en el baile al conjunto de las fuerzas políticas que componen esta Cámara, y pedirle, y pedirle que inste a la Junta de Castilla y León a que cumpla con la Ley. Eso lo han hecho ustedes, ustedes con su iniciativa, pidieron que estas Cortes exigieran a la Junta de Castilla y León que cumpliera con la Ley. Porque, que quede claro: no hay vacío legal en esta materia. La Ley de Bases de Régimen Local, el Reglamento de Población y Demarcación Territorial, el Reglamento de Organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, etcétera, son un cuerpo legal suficiente que establece los mecanismos para resolver los expedientes de segregaciones municipales, y este expediente ha estado durmiendo más de diez o doce años. Menos mal que el señor Consejero se ha reintegrado a la sala, porque yo deducía, deducía, que por una vez era el Grupo Parlamentario Popular el que ponía en evidencia a un miembro del Gobierno y, por lo tanto, no quería asistir a este debate. Porque uno, uno extrae la conclusión de que el Proyecto que presenta la Junta en estas Cortes representa o defiende un modelo diferente, un proyecto diferente de ordenación

del territorio de nuestra Comunidad Autónoma, que no tiene nada que ver con las prisas que el Grupo Parlamentario Popular ha pretendido introducir en este debate.

Y yo le digo más: dígame usted, simplemente con la primera parte que ustedes están dispuestos a adoptar, que es "que se resuelvan con celeridad cuantos expedientes de segregación se encuentren en tramitación", ¿cómo van, señor Martín Sancho? Porque usted sabe que hay expedientes de segregación pendientes. ¿Cómo van? ¿Cómo se están resolviendo? ¿En qué fase se encuentran? Le pregunto más: ¿en qué fase se encuentra el expediente de segregación que ustedes trajeron a estas Cortes para involucrar al conjunto de los Grupos Políticos? ¿Se ha resuelto? ¿Se va a resolver? ¿En qué fase se encuentra? Porque ustedes trataron de urgir a la Junta de Castilla y León a que resolviera un expediente concreto y yo le pregunto: me quedo con su parte, díganos aquí en qué fase se encuentra la tramitación de ese expediente, cómo va la urgencia, la celeridad, y diga usted a los vecinos de los municipios afectados que está en condiciones de asegurar aquí que en unos días el expediente estará culminado.

Porque la propuesta de resolución de mi Grupo Parlamentario, señor Martín Sancho, sólo pretende una cosa, y es que quede constancia en estas Cortes que todos los Grupos Parlamentarios son sensibles ante problemas de estas características, o ante derechos de estas características, y reclaman conjuntamente a la Junta de Castilla y León celeridad en la resolución de los expedientes.

Los pendientes, de acuerdo con la normativa actualmente existente. Los futuros, de acuerdo con la normativa que estas Cortes Regionales aprueben y que marcará y condicionará la voluntad de la Junta de Castilla y León. Ésa es la cuestión.

Que usted rechace esta iniciativa porque pretende evitar situaciones como las que se han producido, y es que expedientes de estas características tarden más de diez años en resolverse, me parece, señor Martín Sancho, se lo digo con respeto "hará usted lo que crea conveniente o su Grupo", que no es o no se corresponde con la voluntad de hacer cumplir la Ley que estas Cortes de Castilla y León debieran mantener siempre, y exigir ese cumplimiento de la Ley a la Junta de Castilla y León.

Por esos motivos, nosotros nos reiteramos en los principios que inspiran nuestra Proposición No de Ley, y le pido a usted que lo entienda. Sólo pretendemos evitar situaciones como las que se han dado del modelo de organización. De ordenación del territorio, hablaremos probablemente mañana. Insisto en que lo que ustedes han hecho aquí pone en evidencia un proyecto, un modelo, una hipótesis que ha presentado la Junta de Castilla y León. Ésa es su responsabilidad, pero cuando menos, hombre, insten ustedes a la Junta de Castilla y León que cumpla la Ley con garantías, con celeridad y con eficacia. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, el señor Martín Sancho. Puede hacerlo desde el escaño si quiere.

EL SEÑOR MARTÍN SANCHO: Gracias, señor Presidente. Señor Crespo, ni bajo porque realmente ya se lo he dicho antes: yo creo que el tema ya no da para más. Lo hemos debatido el día doce de marzo; si el día doce de marzo estuvimos en una Comisión debatiéndolo largo y tendido, y venimos a un Pleno el día dieciséis del mes siguiente y seguimos debatiendo lo mismo, pues yo creo que no es funcionalidad de estas Cortes. Creo que hay otros temas importantes para debatir y en una sola vez se deben de resolver. Y nosotros resolvimos en aquel momento en aquella Comisión y resolvimos aprobando todos los Grupos, todos los Grupos de esta Cámara en aquella Comisión, excepto uno, excepto uno, pero a usted le incluyo en el primer grupo, a usted le incluyo en el primer grupo, resolvimos aceptar esa Enmienda de don Joaquín Otero a la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, la aceptamos todos, y es lo que dice la Enmienda. Y usted me hace ahora una Proposición No de Ley en la que viene a decir, en una parte, todo lo contrario de lo que aprobamos en esa Proposición No de Ley, o en esa Enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda... del Grupo Mixto, a la que usted votó. Bueno, no lo entiendo. Por eso yo le he hecho esa propuesta: retire usted esa parte de su Propuesta de Resolución y queda exactamente lo mismo que aprobamos en la Comisión; si no, estaríamos contradiciendo. Yo no puedo aprobarle a usted una cosa distinta a la que aprobamos en una Comisión el día doce de marzo.

Y, desde luego, señor Crespo, téngalo usted bien claro: el Grupo Parlamentario Popular no mendiga en esta Cámara ante nadie. Tenemos, y usted lo debe saber, cincuenta Procuradores en esta Cámara y, en consecuencia, podemos tomar decisiones de la forma que queramos y cuando queramos. ¿Por qué hicimos esto? Porque no queríamos tomar una decisión únicamente porque nosotros lo queríamos de esa manera; queríamos consultar con ustedes y hasta incluso "y lo admito" pactar con ustedes. Pero no hubo forma, en aquel momento no hubo forma. Al final, bueno, aceptaron algo, una alternativa que presentaba otro Grupo. Pero ahora usted dice: bueno, pues yo presento otra alternativa mía, proponiendo lo mío, lo contrario de lo que decía aquel Grupo. O sea, no, no podemos; nosotros dijimos una cosa y seguimos diciendo lo mismo.

Y mire usted, señor Crespo, los expedientes de segregación del pasado hasta el día doce, o hasta el día de hoy "si usted quiere" son una cosa, y los que sean desde hoy en el futuro serán otra cosa, y se ajustarán a una ley que se tiene que debatir en esta Cámara. En consecuencia, y para no gastar más tiempo, señor Crespo, le sigo haciendo la misma proposición: si quiere, retírelo; y si no, tendremos que decir que no a su Propuesta de Resolución, en coherencia simplemente con

lo que dijimos el día doce en la Comisión de Gobierno Interior.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones. ¿Renuncia el Grupo Mixto? En nombre de Izquierda Unida, señor don Santiago Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor Presidente, Señorías. Con independencia de las aseveraciones que se hacen en los antecedentes de la Proposición No de Ley, y sobre todo significando que estamos absolutamente de acuerdo con el último párrafo de estos antecedentes, lo que se pone claramente de manifiesto es una falta de proyecto de ordenación del territorio de Castilla y León, que se hacen permanentes apelaciones al problema y al consenso, pero que no avanzamos.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se va a abstener en esta Proposición No de Ley. Y se va a abstener por dos razones: una, por la redacción del texto. Porque la redacción de la Propuesta de Resolución, si bien es verdad que el señor Crespo lo ha aclarado perfectamente, pero claro, es que hacer una Proposición No de Ley para decir que estos señores cumplan con la Ley, pues es que... es que, claro, es que... En fin, es preferible evitar comentarios. Pero precisamente por eso, por esa falta de precisión, ¿eh?, y por si se pudiera dar lugar... o pudiera darse lugar a que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida está de acuerdo con que se favorezcan o propicien las segregaciones, como quiera que nuestra posición es absolutamente contraria, por esa razón, en primer lugar, nos vamos a abstener.

En segundo lugar, nos vamos a abstener también, porque como pondremos de manifiesto mañana, cuando defendamos la Enmienda a la Totalidad del Proyecto de Ley de Régimen Local de Castilla y León, y teniendo en cuenta la realidad municipal de la Comunidad, nosotros sí apostamos realmente por la integración de los municipios con rigor. No como hace el Gobierno Regional, que como mañana vamos a discutir, pues lo vamos a dejar para mañana, pues fija en la Exposición de Motivos, como uno de los objetivos fundamentales del Proyecto el favorecimiento de la integración y la consiguiente racionalización de las estructuras municipales. Y, sin embargo, como sabemos los que hemos trabajado en esta materia, tampoco se aborda con una efectiva voluntad en el texto propuesto y se limita a regular, pues, simplemente cuestiones burocráticas, mecanicistas, sin ofrecer ni un solo aliciente, ni ayuda real alguna para que sean efectivas las integraciones.

Parece más bien que lo que se busca es justamente lo contrario: facilitar las segregaciones: cuando así interese a la Junta para mantener su control político, y el mantenimiento de las actuales estructuras que le sirva como soporte caciquil que aún sufre la Comunidad. Ésa es la razón de la oposición, señor Crespo. La razón de la oposición es fijar claramente que nosotros sí estamos de

una manera clara por las agregaciones, las integraciones, y vamos a exigir que se establezca rigor a la hora de segregar. Esto no quiere decir que en casos... en determinados momentos haya que apoyar una segregación por cuestiones racionales, pero que establezcan con rigor las... y se limite al máximo la posibilidad de segregar. Ésa es la razón por la que nuestro Grupo se va a abstener en esta ocasión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijar o para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el Proponente, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Muchas gracias, señor Presidente. Me van a permitir Sus Señorías que lo primero es que le agradezca al Procurador don Santiago Sánchez Vicente, y me atrevo a decir a mi amigo Santiago, la intervención que ha tenido y lo que supone de enriquecimiento para estas Cortes su restablecimiento físico y mental, porque creo que de su intervención se deduce algo que en el Grupo Parlamentario Popular debieran entender. En el Grupo Parlamentario Socialista creo que lo tenemos bastante asumido, y es que no podemos afrontar un Proyecto de Ley de Régimen Local en la Comunidad Autónoma, sin que los Grupos Parlamentarios, más los que apoyan la acción de Gobierno, pongan sobre la mesa un modelo de ordenación del territorio.

Usted ya ha avanzado aquí algunas de las líneas básicas que van a acompañar su discurso en relación con este debate: más partidarios de la integración que de la segregación. Yo le digo: nosotros también. Y en esa línea tenga usted certeza que nos vamos a entender, y vamos a hacer los ejercicios intelectuales que sean necesarios para encontrar aproximaciones legales y formales que nos permitan dar respuesta a algo que algunos definen como problema, y otros definimos como realidad, que es la dispersión territorial en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero sepa usted también que nos vamos a encontrar con una dificultad, que es que quien tiene la mayoría en estas Cortes no acompaña esa mayoría de diseño, de organización del territorio para la Comunidad Autónoma, y verá, verá cómo al final, pues, unos haremos ejercicios de aproximación, de hipótesis, de teoría, en definitiva, de integración territorial, y otros esperarán a ver qué es lo que conviene en cada momento.

En cualquier caso, le agradezco su plenitud de facultades y le agradezco el tono que ha introducido en este debate, o que sepa que no sería ésta una iniciativa que el Grupo Parlamentario Socialista habría promovido, si no hubiéramos observado la evidente desautorización que ha protagonizado el Grupo Parlamentario Popular respecto del Proyecto de Ley de Régimen Local presentado por la Junta de Castilla y León. Y como cada uno tiene que aguantar su vela, desde nuestro Grupo Parlamentario hemos querido constatar esa realidad, sobre todo para que sepamos con quiénes vamos a negociar, con qué

margen de entendimiento vamos a disfrutar, y cuál es la autoridad de la Junta de Castilla y León a la hora de defender un modelo de ordenación del territorio.

Le diré al señor Martín Sancho que el proyecto que ustedes representan, o que van a pretender defender, pues, lo ha definido usted aquí. Señor Martín Sancho, usted ha primado en estas Cortes su condición de Alcalde de un municipio que pretende segregarse, a lo que es el modelo de ordenación del territorio que el Gobierno Regional, al que usted apoya en su condición de Procurador, ha presentado en estas Cortes. Ésa es la realidad.

Y hay que decir que aquí han triunfado las tesis de un Alcalde que pretende que se segregue su municipio, a un modelo global para el conjunto de la Comunidad Autónoma como el que se desprende -se esté de acuerdo o no- del Proyecto presentado por la Junta de Castilla y León. Y eso es contradictorio en sí mismo. Usted es Alcalde de un municipio que se quiere segregar. Está en su derecho de pretender esa segregación y de que la ley se cumpla, y se cumpla con rapidez. Y está usted en su derecho de quejarse que no se tarden diez, doce años en tramitarse un expediente de segregación. Pero si usted está en estas Cortes, y usted pertenece a un Grupo Parlamentario, y ese Grupo Parlamentario sustenta una acción de Gobierno, alguien deberá explicarnos aquí, o deberá por lo menos explicarme a mí, en qué consiste ese apoyo, cuando de su intervención se deduce un recelo, un resquemor, una suspicacia, lo que quiera usted llamar, respecto de un modelo de ordenación del territorio que representa o que presenta la Junta de Castilla y León.

Y voy a terminar diciéndole una cosa: no me pida a mí -y lo ha dicho don Santiago Sánchez Vicente-, que por lo menos es lo único que le dejan ustedes a la Oposición; pida al Grupo Parlamentario que haga cumplir la Ley a la Junta de Castilla y León. Y esta Proposición No de Ley, señor Martín Sancho, sólo pretende decir a la Junta de Castilla y León que cumpla la Ley, que la cumpla con prontitud, que la cumpla con celeridad, que la cumpla en los expedientes acumulados, y que la cumpla en los expedientes que puedan tramitarse como consecuencia de la regulación que aquí adoptemos. Eso es lo que le digo.

Y termino con un recordatorio que usted no ha tenido a bien contestarnos, y a lo mejor el señor Consejero, que no consume turno, puede aclarárnoslo un poco.

Después de las urgencias que ustedes han metido a la Junta de Castilla y León para que resuelva algunos expedientes concretos, ¿podría alguien decirme lo que se ha avanzado en la resolución de esos expedientes? ¿Podría alguien decir en estas Cortes cómo va la tramitación de esos expedientes? ¿En qué ha consistido el impulso del Grupo Parlamentario Popular para que esos expedientes se agilicen? ¿En qué fase se encuentran los que están tramitados, los que fueron objeto de la petición de su Grupo en la Comisión de Gobierno Interior, o los que no

habiendo sido objeto de la petición de su Grupo están pendientes? Por favor, ¿podría alguien decirme cuándo se van a tramitar esos expedientes?

Respecto de modelos, tenga usted la certeza que discutiremos mañana. Pero el precedente que ustedes han sentado aquí cuestionando un modelo de ordenación del territorio -que necesariamente habrá de ser consensuado- que presenta la Junta de Castilla y León, tenga usted la certeza que el Grupo Parlamentario Popular ha puesto en serias dificultades la credibilidad de la Junta de Castilla y León para negociar con los Grupos de Oposición. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Procedemos pues a someter a votación la Proposición No de Ley que se acaba de debatir y defender. ¿Quiénes estén a favor, levanten la mano? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: veintitrés. Votos en contra: cuarenta y ocho. Abstenciones: cinco. En consecuencia, queda rechazada.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente... al octavo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Octavo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Luis García Sanz, relativa a adopción de iniciativas políticas para que los municipios de la Región destinen un mínimo porcentaje del 5% del Presupuesto a la adquisición de suelo para nutrir el patrimonio municipal de suelo**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Se ruego silencio, Señorías. Por favor, el señor García Sanz tiene la palabra para presentar la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Con estos cambios del Orden del Día, que parece ser que el objetivo -por lo menos que a este Procurador le parece- es que a partir de determinada hora que se termina, se cierran las redacciones de los medios, parece ser que ya no interesan demasiado determinados temas, pues se van posponiendo los que a algunos Grupos interesa que se debatan en hora de mayor audiencia, parece ser.

Y eso es lo que aparenta, y la verdad que eso dice muy poco a la hora de ordenar con rigor los debates en esta Cámara.

Por eso, fuera ya de la audiencia de los medios de comunicación, pero un tema que para nosotros es fundamental, pues volvemos a hablar de la vivienda, y algo que no cabe la menor duda, como se ha puesto de

manifiesto esta mañana haciendo mención a la Sentencia del Tribunal Constitucional, derogando una parte importante de la Ley del Suelo, uno de los apartados inclusive de los que aquí no referimos, pero que creemos... esperemos no se utilice como argumento, porque se caería por su propio peso, sobre todo teniendo en cuenta que el Tribunal Constitucional dice que la competencia está aquí, en esa Consejería, y es aquí donde hay que tomar las decisiones.

Lo que se plantea en lo concreto es... -en el momento de presentar esta Proposición- es también requerir, desde la Junta de Castilla y León a quien corresponde, que es a los Ayuntamientos, aunque también a la propia Junta, es ejercer la disciplina urbanística que le corresponde a la Junta, en el cual se tienen competencias exclusivas.

El problema es que no se ejerce, ése es el problema... (Y encima le hace gracia al señor Consejero; pues mucho mejor).

Pero claro, la cuestión pues es bastante más grave, porque una posibilidad... una de las posibilidades que permitía la Ley, que era que los Ayuntamientos de más de cincuenta mil habitantes y capitales de provincia destinen, al menos, un 5% de su presupuesto a la adquisición de suelo urbano, de cara a dotarse de ese patrimonio municipal de suelo -desde nuestro punto de vista-, uno de los elementos imprescindibles para conseguir esa intermediación en el mercado de la vivienda y conseguir hacer efectivo ese derecho constitucional que suponga que los ciudadanos puedan disponer de una... disfrutar de una vivienda digna. Es evidente que esto, por la inmensa mayoría de los municipios en esta Región no se ha hecho, y, como ya se ha denunciado reiteradamente en esta Cámara, lo que se hace es, precisamente, lo contrario -municipios que en su inmensa mayoría gobernados por el Partido Popular-, que es especular con los terrenos, inclusive especular y poner en el mercado a precio de saldo patrimonios de suelo que, en ocasiones, en periodos anteriores pues se han dotado en esos municipios.

Así pues, lo que se plantea con esta Proposición, en lo concreto, es que se inste, por parte de la Junta, a todos estos municipios -se plantea en la Proposición No de Ley- para que se destine, se siga destinando este 5%, al menos ese 5% de presupuesto a la adquisición de suelo para dotar esos patrimonios municipales, que no olvidemos que muchas veces la Junta de Castilla y León... la verdad que la mayoría de las veces suena como disculpa, pero bueno, así se argumenta, que no se promueven más viviendas de protección pública, o de promoción pública, por la escasez de suelo que ponen los municipios a disposición de la Junta. Y, lógicamente, de pelota a pelota, pues, al final, no se terminan por hacer las cosas: los Ayuntamientos porque dicen que no tienen suelo; la Junta porque dice que no se pone suelo a su disposición; y, al final, lógicamente, ni se interviene en el mercado del suelo, ni la Junta promueve las viviendas, que deben

suponer, con todas las actuaciones, una reducción del precio de la vivienda en nuestra Comunidad.

Que sin ir más lejos -y los datos están ahí-, pues da la casualidad que en el año noventa y seis pues ha habido un incremento también del precio de la vivienda en la Comunidad Autónoma pues de un 5%, casi el doble de lo que ha sido el incremento del precio de la vivienda, medio, en el conjunto del país. Los datos del precio de la vivienda, del suelo, en nuestra Región, ya se ha dado en anteriores Proposiciones; si quieren, se lo digo: las 141.000 pesetas de media. Y ese incremento, pues, la verdad, que ha habido en el año noventa y seis, pues no hay que achacarle más que a esa inhibición de esa disciplina urbanística que el Partido Popular no ejerce, por esa desidia y por esa falta de credibilidad, o esa falta de creer en la intervención pública, en este caso en el mercado del suelo, y que como mayor exponente, pues lo que ya se ha denunciado esta mañana y que esperemos que haya algún tipo de explicación aquí.

Se recurre la Ley del Suelo del año noventa y dos porque se considera que se intervienen las competencias de la propia Junta. Pero la propia Junta ni tan siquiera se molesta en desarrollar esas competencias, competencias exclusivas de la Junta de Castilla y León en materia de ordenación del territorio, urbanismo, desde la propia constitución de la Comunidad, y que en los diez años que lleva gobernando este Partido Popular, tiempo ha tenido de presentar esa legislación de lo que parece ser que ahora, de prisa y corriendo, nos lo van a presentar.

Es evidente que ese recurso, en su día se presentó, fundamentalmente... y ahora se ve la filosofía que en urbanismo pretende llevar a cabo el Partido Popular con ese Proyecto de Ley. En primer lugar, con el Real Decreto Ley que ya se nos impuso hace un año, que se supone que ahora también ha quedado derogado con la propia Sentencia, con lo cual ustedes han adoptado también medidas anticonstitucionales... Que no se diga tan taxativamente, señor Consejero, porque inclusive está en duda ahí. Pero, desde nuestro punto de vista, inconstitucional, pues el propio Real Decreto Ley es una modificación de la propia Ley, y, en ese sentido, si la Ley es inconstitucional, se supone que el Real Decreto Ley igual... en igual medida.

Pero, en definitiva, a lo que iba era que, lógicamente, la filosofía del Partido Popular ya se puso de manifiesto en ese Real Decreto Ley, trayendo a los municipios la posibilidad de dotarse de suelo a través de las cesiones de los promotores de vivienda, que ahora, con el propio Proyecto de Ley que el Partido Popular, a nivel nacional, tiene elaborado -ya veremos aquí el que se presenta algún día-, pues, lógicamente, incide todavía más en ese sentido de eliminar la posibilidad de intervención de los poderes públicos en el mercado del suelo en las promociones de vivienda; refuerza los derechos de los propietarios, fundamentalmente, y que prácticamente deja en sus manos, con las calificaciones del suelo, lo que es el diseño de las

ciudades, con lo cual –desde nuestro punto de vista, también– se entra en otros criterios de inconstitucionalidad, que es detraer de los poderes públicos, en este caso de los Ayuntamientos, lo que es el derecho del planeamiento, de la planificación de las ciudades. Así pues, lógicamente, el pretender que con esta filosofía urbanística el objetivo es abaratar la vivienda, la verdad es que difícilmente se lo puede creer nadie.

Decir que el precio de la vivienda desorbitado que hay en nuestro país, en nuestra Comunidad Autónoma, está basado fundamentalmente en la falta y escasez de suelo, pues es otra cosa que difícilmente se lo puede creer nadie, cuando da la casualidad que ahora mismo, en el conjunto de municipios de más de veinte mil habitantes de nuestro Estado, hay, aproximadamente, suelo para construir ocho millones de viviendas. Y esto supone, nada más y nada menos, que siete veces más de la demanda social de vivienda que habría en los próximos quince años. Quiere decirse que suelo para construir hay de sobra.

Otra cuestión es que a los inmobiliarios y a los especuladores les interesa, en determinados momentos, promover y construir las viviendas o no, en función de cuáles son las posibilidades de expectativa de beneficio. Y aquí, pues una vez más, lo que es su filosofía ultraliberal de decir que el mercado lo soluciona todo. Pues aquí, en el mercado de la vivienda, es donde se derrumba absolutamente esta filosofía. Porque si se dice: con una mayor oferta, al final, se abaratan los precios... Pues aquí hay oferta de vivienda y de abaratamiento de precio, nada. Aquí tienen el dato concreto que les he dado de incremento, sin ir mas lejos, en el año noventa y seis, 5%. Cuantas más viviendas, ¿bajan los precios? No; se mantienen. Porque interesa mantenerlos, porque, en definitiva –e insistía el otro día en decirlo e insisto hoy–, la vivienda en nuestro país, a pesar de lo que dice la Constitución, no está valorada fundamentalmente como un valor de uso, sino como un valor de cambio. Y en el momento que se facilita y se potencia la vivienda como un valor de inversión, un valor de cambio y, en muchas ocasiones, como un elemento de especulación, al final, lógicamente, con toda una serie de estas... de medidas, no se incide en garantizar ese derecho, sino lo que se incide fundamentalmente es en obtener un beneficio económico lo más rápidamente posible, y a costa de un derecho constitucional de la inmensa mayoría de los ciudadanos.

Esto, lógicamente, en lo concreto que se plantea en esta Proposición, es que por parte de la Junta de Castilla y León se ejerza de una vez por todas un elemento fundamental, que es requerir a los municipios de esta Comunidad Autónoma que se destine ese 5% dentro de los presupuestos a la dotación de ese patrimonio municipal de suelo, que, lógicamente, luego redundará en que la Junta pueda tener suelo asequible para promover viviendas públicas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Procurador. Habiendo presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Meer de Lecha tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Para defender la Enmienda que nuestro Grupo ha presentado a esta Propuesta de Resolución de Izquierda Unida, que pretende que los municipios de la Región destinen, al menos, un 5% de su presupuesto para nutrir el patrimonio municipal de suelo.

Nada que objetar a esta iniciativa, pero nosotros creemos que esa... hay que acotar cuáles son los municipios que deben hacer una actuación de este tipo, y por eso en nuestra enmienda decimos que esa norma, la norma que sea, afectará a los municipios mayores de veinte mil habitantes y a aquellos que estén en las áreas... en sus áreas de influencia, puesto que es evidente que el problema del suelo, el problema de la vivienda no es un problema en muchos pequeños municipios de la Comunidad, y sí que es un problema en las ciudades grandes y en las ciudades medianas. Es una concreción; acota la iniciativa, nosotros creemos que la lleva a los sitios donde el problema es más importante; da más valor, creemos que da más valor a la iniciativa de Izquierda Unida y, por lo tanto, pedimos que se acepte.

Y este asunto trasciende, en este momento, lo que es únicamente el tema de los recursos destinados a creación del patrimonio municipal de suelo, por la situación creada en nuestro país –y ya se ha referido a ello el Portavoz de Izquierda Unida– por la Sentencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley del Suelo. Esa Ley que la Junta se apresuró a recurrir rápidamente, a decir que la Ley era inconstitucional, pero que no se tomó la molestia de sustituir por ninguna norma, por ningún texto. Y claro, es muy fácil para el Consejero de Medio Ambiente, para la Junta de Castilla y León, presentar recursos, pero es muy difícil hacer leyes. Aunque, de todas maneras, el recurso que presentó la Junta, hay que decir que el Tribunal Constitucional es que no le hizo ni caso, ¿eh?, no... ni le miró. El recurso que presentó la Junta de Castilla y León, el Tribunal Constitucional le aparcó con aquellos que, prácticamente, no había que hacer ni caso. Y eso, alguien que se quiera tomar la molestia de leer la Sentencia, puede comprobarlo cualquiera, puede comprobarlo perfectamente.

Por lo tanto, la Junta se encuentra ahora que se ha creado un vacío legal del que ella le gustaría haber sido responsable, pero no lo es. El Consejero decía por la mañana que le acusan de haber matado a Manolete; no, no le podemos acusar porque, aunque lo hubiera intentado, no podría haberlo... no podría haberlo hecho.

Y la verdad, a nosotros, es que nunca hemos tomado ninguna iniciativa con mucha fuerza para que la Junta hiciera una ley de urbanismo de nuestra Comunidad

Autónoma, porque es que eso, que la Junta de Castilla y León haga una ley de urbanismo en Castilla y León, es algo que nos da miedo, o sea, es algo que nos da auténtico pavor. ¿Cuáles serían los criterios de esa ley?, ¿cuáles serían los efectos de esa ley en nuestras ciudades, en nuestros pueblos y en nuestro medio ambiente? Es algo que nos da auténtico miedo. Es mucho mejor la Ley del setenta y seis -seguro- que cualquier texto que salga de la Junta del Partido Popular en Castilla y León, sobre todo si se parece en algo a los textos que baraja el Gobierno de la Nación en Madrid. ¿De qué hablaremos ahora, entonces, de patrimonio municipales de suelo si, probablemente, desaparecerían?, si sería urbanizable a diestro y siniestro el suelo de la Comunidad, si se disminuirían las cesiones de los promotores. ¿Qué cantidad de cosas se les podrían ocurrir? Se les ocurrirían cosas parecidas a ese Real Decreto que aprobó el señor Aznar nada más llegar a Madrid, ese Real Decreto Ley -nada más llegar a Madrid- que se tramita ahora en el Parlamento y que es anticonstitucional incluso antes de haber nacido, porque hace las mismas cosas por las que se declara anticonstitucional la Ley del Suelo: decir si el suelo tiene que ser urbanizable, urbanizable no programado, urbanizable programado, entrar en los porcentajes de cesión, etcétera, etcétera. Si por todas esas cosas se ha declarado anticonstitucional la Ley que hizo el Partido Socialista cuando gobernaba en la Nación, por las mismas razones será anticonstitucional la ley que ha lanzado, que pretende lanzar ahora el señor Aznar.

En fin, que estamos en una situación difícil en cuanto a la situación urbanística -vamos a decir- en la Nación; que van a desaparecer parte muy importante de las cesiones que los promotores hacían a los Ayuntamientos para llevar adelante la política de viviendas sociales; que, por tanto, los Ayuntamientos van a tener más dificultades; y que iniciativas como ésta, que propugnan que al menos un porcentaje de un 5% en ciertos Ayuntamientos se dedique a la compra de patrimonio municipal de suelo para hacer viviendas sociales, creemos que es algo absolutamente imprescindible; que éstas son cosas que tenemos que hacer urgentemente; que esta Propuesta pues viene, de alguna manera, a paliar en parte ese problema.

Por tanto, nosotros solicitamos que la Enmienda que presentamos sea aceptada por el Proponente, y, en todo caso, anunciamos nuestro voto favorable a la Proposición No de Ley. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para réplica, señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, en función... (Gracias, señor Presidente.) En función de la Enmienda que se ha presentado por el Grupo Socialista y la exposición hecha por su Portavoz, vamos a admitir la Enmienda de Adición, porque es cierto que -como él ha manifestado- el problema de la vivienda está mucho más agudizado en todas esas localidades, ciudades de más de veinte mil

habitantes, que es donde, precisamente, pues es más dramático toda la problemática de la vivienda. Y, en ese sentido, sí que consideramos acertado el introducir la Enmienda que se plantea, de plantear esa cesión, ese destino del 5% de los presupuestos de los Ayuntamientos en las ciudades de más de veinte mil habitantes. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, no deja de ser sorprendente todo lo que se ha dicho en esta Tribuna y que, verdaderamente, demuestra el poco conocimiento que tienen de las cosas los dos Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

Respecto al primero, respecto al primero, decirle a usted, mire, lo siguiente: no hay ningún vacío legal en estos momentos. Y no vea usted las cosas del color que usted quiere verlas, porque el cristal que tiene usted sea más o menos ahumado, que a mí eso me tiene sin cuidado.

Existe, existe, una normativa -y apúntela usted para luego, cuando baje aquí a la tribuna, si quiere usted, nos la recuerda- que, concretamente, es el Real Decreto 1346, del año mil novecientos setenta y seis, que en su Artículo 194 -no derogado, no derogado- señala cómo los Ayuntamientos, precisamente para obtención de suelo, para crear ese patrimonio municipal de suelo, deben destinar el 5% de sus presupuestos a ese fin. Pero no solamente dice eso -para que usted refresque un poco la memoria-, dice más: que otro 5% debe serlo también a efectos de subvenir al pago correspondiente a gastos de urbanización, proyectos, etcétera, etcétera. Diez por ciento. No hay ningún vacío legal. Y no quiera usted llevarnos al "huerto", porque no lo va usted a conseguir con el discurso de la vivienda que le he oído a usted en estas Cortes desde que soy Procurador en esta Legislatura.

Mire usted, mire usted, el argumento que usted ha esgrimido aquí, concretamente, que realmente hay que tener en cuenta la Sentencia del Tribunal Constitucional... -Sentencia, por cierto, que los más expertos juristas todavía no se atreven a hablar sobre ella en profundidad-, tiene cuatrocientos folios y afecta prácticamente a todo el Texto Refundido del año mil novecientos noventa y dos. Y yo, por supuesto, soy el último que me atreveré aquí a hacer todavía ningún juicio de valor respecto a esa Sentencia importante del Tribunal Constitucional de veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete; sí que le señalo a usted que no tiene nada que ver esa Sentencia con lo que usted trata de ..... aquí de las medidas liberalizadoras del suelo con la filosofía liberal o no liberal de nuestro partido, y, en definitiva, con ese magma que usted crea en sus intervenciones y que,

realmente, pues... francamente, es muy difícil contestarle porque el discurso siempre es el mismo y, en consecuencia, los argumentos, ciertamente, son escasos.

Mire usted, partiendo de que hay no vacío legal, puesto que ha alegado usted la norma; y partiendo además de que existe un precepto que usted aquí no sé cómo lo hace... no lo ha citado, que es el Estatuto de esta Comunidad Autónoma en su Artículo 26, donde reconoce las competencias en materia urbanística la Comunidad Autónoma; y partiendo del Artículo 24 de la Ley de Bases del Régimen Local; y partiendo del Artículo 4 de Autonomía Financiera de los Ayuntamientos en la Ley de Bases; decirle, señalarle a usted que hay toda una normativa para poder llevar a cabo, efectivamente, cualquier actuación. Pero, ¡jojo!, los legisladores deben de distinguirse por algo -y debemos de distinguirnos por algo-, y debe ser la prudencia. Y la prudencia es muy importante en este caso. Y le voy a señalar a usted por qué.

Mire, la Comunidad Autónoma de Castilla y León era recurrente, recurrente, parte activa en el recurso y, en consecuencia, nos habíamos opuesto -y ya voy a conectar un poco con la intervención del Procurador socialista-, nos habíamos opuesto a la propia Ley que ustedes, que ustedes... el Tribunal Constitucional les ha declarado -las que ustedes hicieron, el Texto Refundido- prácticamente inconstitucional al 95%. Pero ésa fue una cuestión que hicieron ustedes, y de su absoluta responsabilidad. Y entonces, ahora llega el Tribunal Constitucional, atendiendo un recurso interpuesto por esta Comunidad Autónoma, entre otras Comunidades, entre otras Comunidades Autónomas (Baleares, Cataluña, etcétera, etcétera), y nos da la razón. Y nos dice que lo que ustedes hicieron estaba mal hecho.

¿Y por qué digo que hay que ser prudentes? Pues por algo muy simple: porque en un tema tan importante como es el urbanismo, no sirve legislar -como ustedes lo hicieron- intentando, de una forma desmesurada, introducir elementos de rigidez en el propio sistema de mercado, que eso fue lo que ustedes hicieron y lo que el Tribunal Constitucional -en una espléndida Sentencia- les dice a ustedes que lo hicieron mal.

Por lo tanto, tampoco vinculemos aquí y ahora, tampoco vinculemos aquí y ahora algo que yo he oído en esta tribuna al Portavoz socialista y que me ha llamado muchísimo la atención: usted ya ha tratado de inconstitucional, realmente, a la preconstitucionalidad de aquello que ha nacido hace dos días. Y entonces, claro, hacen ustedes unas afirmaciones que son hartamente temerarias, hartamente temerarias. ¿Por qué son hartamente temerarias? Porque ustedes se atreven aquí a mantener cuestiones que son, realmente, que son, realmente... yo diría, yo diría que son... -si usted me lo permite, y se lo digo a usted en un tono absolutamente distendido-, producen cierta gracia, producen cierta gracia.

Pero veamos la Enmienda que usted propone, a que se una -como parte... que forme del texto-, en la PNL que propone el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, dice usted textualmente lo siguiente -y se la voy a leer, porque, verdaderamente, no tiene desperdicio-: "Esta norma..." -tengo aquí su Enmienda- "...esta norma afectará a los municipios mayores de veinte mil habitantes y a los municipios incluidos en sus áreas de influencia".

Yo le he dado muchas vueltas al texto: "municipios de... área de influencia de los municipios de veinte mil habitantes". Supongamos que son los de seis mil, ¿luego habrá área de influencia de los de seis mil? Que sean los de mil, ¿luego área de influencia de los menos de quinientos, y luego los de quinientos, los de doscientos y los de doscientos, cien...?

Mire usted, aquí venimos a legislar y hay que legislar... ¡hombre!, yo creo que con una cierta garantía de que lo que legislamos realmente sea bueno. ¡Pero cómo se va añadir: "Esta norma afectará a municipios mayores de veinte mil y a los municipios incluidos...! ¿Existe algún catálogo de inclusión de áreas de influencia de los municipios? ¿Hay un catálogo? ¿Pero ya lo sabe usted?

(Murmullos.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Perdona usted, ya lo sabe usted. Ya hay un catálogo, ya hay un catálogo que usted tiene de áreas de influencia.

Mire usted, mire usted, mire usted, ustedes han largado aquí esta enmienda, pura y simplemente, para asumir... para subirse al carro de la crítica a la Junta de Castilla y León; y para llegar aquí y decir, una vez más, que, efectivamente, no ha legislado la Comunidad Autónoma y que, efectivamente, nosotros llevamos los temas mal, etcétera... el discurso de siempre. Bueno, y aprovechan ustedes una enmienda que no tiene -bajo nuestro punto de vista- ni pies ni cabeza.

Decía el Consejero esta mañana -el Consejero esta mañana a una pregunta de un parlamentario-, que la ley se está en estos momentos elaborando -el proyecto-, que se remitirá a estas Cortes sin duda, y que yo creo que será el momento ahí, el momento, a través de las enmiendas que realicen los diferentes Grupos, de enriquecer el texto, de, realmente, introducir cuestiones que puedan ser interesantes para mejorar el Proyecto de Ley. Y, en definitiva, no ahora, porque es que ahora nos estamos quedando... se quedan ustedes fuera de juego. Les ha dejado a ustedes... el año noventa y dos, con el Texto Refundido, en fuera de juego el Tribunal Constitucional. Pretenden ustedes aquí subvenir a través de una enmienda, uniéndose al carro de Izquierda Unida... que, por cierto, le recuerdo, por cierto, le recuerdo al Portavoz de Izquierda Unida que en el único Ayuntamiento que ustedes tenían -en Córdoba- lo del 5% y el 5%, cero; cero y cero en todos los presupuestos. O sea, yo creo que

debe usted hablar con el señor Anguita y decirle que, si vuelve a recuperar la Alcaldía en algún momento, me lo ponga en práctica; que usted está muy interesado en hacer así... En Córdoba, cero. No venga usted aquí y ahora a contarnos otra historia, ¡hombre! Que realmente den ustedes ejemplo, den ustedes ejemplo en los Ayuntamientos, en los cuales ustedes tengan algo que decir o algo que hacer.

Poco más se puede decir, realmente, ante una Propuesta... a una Propuesta No de Ley como la que usted trae aquí... una Proposición No de Ley, puesto que está en la Ley ya, que le he citado a usted.

Y ¡hombre!, no le quiero... no quiero aquí traer viejas historias, pero sí decirle a usted que si por casualidad el Real Decreto 1346/9... 1346 del año mil novecientos setenta y seis tuviese algún vacío, tendríamos que acudir horrorosamente a la Ley del año cincuenta y seis, donde ya aparece el concepto de urbanismo por primera vez. ¡Pues ahí también se recogía! Pero vamos, yo creo que no tendremos que acudir a tanto; y que entonces los Ayuntamientos, realmente, como el principio de capacidad que tienen... financiera y autonomía financiera que tienen y dentro de lo la Ley les marca, sin duda, establecerán esos porcentajes y procurarán también... y procurarán también, en el desarrollo del planeamiento, obtener lo que pueden obtener, viendo caso por caso, y, efectivamente, cumpliendo tanto con la Sentencia del Tribunal Constitucional y cuanto, también, con el mandato que tienen en torno al 5% y 5% para suelo.

No podemos admitir la Enmienda, no podemos admitir la Proposición No de Ley. Seguro que usted bajará aquí ahora y volverá a hablar de la vivienda, y de lo caras que están y que tenemos que hacer no sé cuántos millones de viviendas -como usted ha dicho ya- para no sé cuántos tiempos venideros -que no sé cuántos son realmente-. Y, en definitiva, aprovecha usted esta ocasión... que, sin duda, no será la última; ya lo digo, porque usted seguirá bajando aquí a contarnos lo mismo, pues, hasta que, evidentemente, usted vea que el tema ya se ha agotado -y yo ya, por supuesto, doy por agotado- y, en consecuencia, usted hará siempre la crítica, pero empiecen ustedes un poquito por ustedes mismos.

Y una cuestión de orden para terminar -y que lo digo en beneficio de todos los Grupos-, póngase usted de acuerdo con sus compañeros respecto al cambio del Orden del Día, porque me parece que son ustedes los que lo han pedido. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para fijar el texto definitivo, el Proponente tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues empezando por el final, señor Aguilar, este Grupo Parlamentario no ha pedido ninguna modificación del Orden del Día. Estaríamos ahora discutiendo,

posiblemente, el noveno o el décimo punto del Orden del Día, que este Grupo Parlamentario no ha pedido ninguna modificación; o sea, que si en toda su intervención ha tenido el rigor con el que ha terminado, pues me parece que es un poco como... pues se sitúa la intervención que, en definitiva, ha realizado.

Porque de todo lo que se ha mencionado, que, lógicamente, por la situación de... por el contenido con que se va a pasar a votación la Proposición No de Ley, mencionado ya anteriormente -que es la presentada inicialmente con el añadido de la Enmienda presentada por el Grupo Socialista-, pues, claro, es decir, el argumento que se ha utilizado fundamentalmente por parte del Grupo Popular para oponerse -y lo que van a votar en contra- es que, bueno, parece ser que, por un lado, existe una Ley; por otro lado, él ha dicho que no ha sido derogado ese precepto dentro de la Ley del Suelo. Bueno, pues... yo entiendo que sí, pero, vamos, no obstante, no hay ningún problema. Ése no es el debate. Pero que, en definitiva, lo que sí es cierto es que es en esta Comunidad Autónoma -en esta Comunidad Autónoma, que es donde estamos- eso no se está aplicando. Y no se está aplicando por voluntad de ustedes, que son los que gobiernan esa inmensa mayoría de ciudades, a las que corresponde... según la aplicación de la Ley; y no se ha aplicado porque el señor Consejero -que prácticamente nadie conoce que es de Ordenación del Territorio también-, pues no aplica lo que es la disciplina urbanística, y, por lo tanto, pues se deja de llevar a cabo posibilidades positivas -como es ésta- de cara a la dotación del suelo, patrimonio municipal (que sería lo que, de manera positiva, sería llevar a cabo lo que mandata la Constitución a los poderes públicos para hacer efectivo ese derecho constitucional); y, así pues, pues nos lleva a esa conclusión.

Sobre la tan traída y llevada Sentencia, pues, hombre, por un lado dice que no es conocida todavía, que habrá que hacer los análisis; a continuación dice que es una Sentencia espléndida. Pues aclárase. Si no es conocida, pues difícilmente se la podrá poner ningún tipo de calificativo: ni de espléndida, ni de rechazable. Parece ser que usted la conoce, por lo menos de oídas -como todo el mundo-, que aunque no ha sido publicada, creemos que extractos parece ser que todos conocemos. La Sentencia en su filosofía creemos que la conocemos todos. Y dos elementos fundamentales se pueden decir de ella: uno, que no entra en el fondo de valorar si los contenidos de la Ley en sí son constitucionales o inconstitucionales, sino que lo que... y, el segundo, es que lo que valora inconstitucional es el otorgarse desde el Estado una serie de competencias que están, en este momento, adjudicadas a las Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, por lo tanto -y es el fondo de la cuestión sobre todo-, cuando, posiblemente, confirmándose pues... o llevando a cabo las competencias que tiene esta Comunidad, si al final se presenta ese Proyecto de Ley, pues nos podemos encontrar con que ustedes, aprovechando que el Pisuerga sí que pasa por Valladolid, pues

nos presenten aquí un Proyecto de Ley que tenga poco que ver con la Ley existente del Suelo hasta ahora y que, lógicamente, sea una Ley en las antípodas, sobre todo en lo que supone de falta de intervención de los poderes públicos de dejar hacer al mercado... Nuestro discurso de siempre "es cierto", pero que su discurso y su práctica política de siempre es la que lleva a las consecuencias que tenemos en este momento: incremento de la vivienda, falta de intervención pública y, en definitiva, convertir en una ilusión, pues un derecho constitucional. Y eso... pues lo nuestro puede ser discurso y reiterativo; lo suyo sí que es una plasmación y absolutamente negativa para los ciudadanos. Y ésa es la realidad.

Y a partir de ahí, pues se puede "usted" decir una vez más... intentar descalificar "como acostumbra" intervenciones que se hacen aquí, diciendo "es que no se dan argumentos". Pues, hombre, argumento de sobra; y, en este caso, además de las referencias que hacemos todos los intervinientes hoy aquí en este aspecto, hablando sobre la Ley del Suelo, pues hablamos de una cuestión tan elemental como es "como en otros aspectos": Junta de Castilla y León cumplan ustedes sus competencias, en este caso de disciplina urbanística. Y el argumento que se tendría que dar por parte de la Junta de Castilla y León, por parte del Partido Popular, es por qué ustedes no cumplen con sus obligaciones; por qué ustedes no requieren a los municipios de esta Comunidad Autónoma para que lleven a efecto lo que se les mandata por parte de la Ley. Y así, por supuesto, éstos son los argumentos y eso es el pasar, no la oración por pasiva, sino, en definitiva, la exigencia a esta Junta de Castilla y León de cumplir sus promesas. Porque eso es lo que sucede en esta Comunidad Autónoma.

Y bueno, pues mire, si ustedes siempre intentan quitarse el muerto de encima "por así decirlo" diciendo: "es que ustedes en otros sitios..." Pues mire, no es cierto lo que usted dice que en Córdoba no se haya ejecutado la dotación del 5% de los Presupuestos para destino de suelo. Aquí usted está acostumbrado, muchas veces que sube a esta tribuna...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor... señor...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...no solamente usted.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por favor, señor García Sanz, no entre a discutir; fije el texto definitivo. Muchas gracias.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Esto es alucinante, esto es alucinante. Señor Presidente, durante todo el día hemos estado aquí escuchando que en las últimas intervenciones de la Proposición No de Ley, lógicamente, se hacen intervenciones de fijación de texto y de contestación a las intervenciones que ha habido anteriormente. Pero que usted me coarte a estas alturas...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor García Sanz, eso es una apreciación...

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por favor, Señorías. Señorías, por favor. Eso es una apreciación subjetiva de usted. Fije... lo que dice el Reglamento: fije exclusivamente el texto definitivo, si acepta o no la Enmienda que le ha presentado el Grupo Socialista. Fije simplemente el texto definitivo y pasamos a votar. Gracias.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Yo creo que ni tan siquiera se habían cumplido... ni tan siquiera se habían cumplido los cinco minutos a que tengo derecho para la fijación del texto y argumentar el por qué se fija el texto, y creo que "al igual que se ha demostrado anteriormente", una vez más, la Mesa actúa de una manera absolutamente arbitraria, manteniendo una actitud ante determinadas intervenciones, y otra de otras.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: A continuación, si me permite...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor García Sanz, por última vez le digo que fije el texto definitivo.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Bueno, si me permite, señor Presidente, voy a continuar con la intervención, y cuando usted considere oportuno me quita la palabra y punto.

En función de lo que estaba comentando...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor García Sanz, no tiene la palabra. Pasamos a votar, entonces, la Proposición No de Ley...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: En función de lo que estaba diciendo, se ha falseado absolutamente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...el debate por los intervinientes... por la intervención...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor García Sanz, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...del representante del Partido Popular, haciendo aquí menciones falsas referidas a gestiones que ha llevado...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...Izquierda Unida en determinadas administraciones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Le ruego a usted, le ruego a usted, señor García Sanz...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Termino, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): ...se atenga al Reglamento de esta Cámara. No tiene la palabra. pasamos a la votación de la Proposición No de Ley...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Señor Presidente, ni tan siquiera el tiempo se ha terminado...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor García Sanz, no le vuelvo a dar otra vez la palabra, y llamaré al orden, y es ya la tercera vez que se lo indico. Ruego a usted abandone la tribuna. Y pasamos...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Señor Presidente, es absolutamente arbitrario y falto de rigor lo que usted está haciendo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor García Sanz, le ruego...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Está usted vulnerando el Reglamento, y la Mesa está para cumplir el Reglamento. En la intervención de fijación de posiciones hay cinco minutos, y usted...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor García Sanz...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...no me ha permitido los cinco minutos de intervenir.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Ruego, por favor, ruego, por favor, a los conserjes que acompañen al señor García Sanz a abandonar la tribuna.

*(Voces. Murmullos.)*

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Esto... esto, desde luego... Señor Presidente, está usted provocando un incidente, está provocando usted un incidente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor García Sanz...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...que tranquilamente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): ...reiteradamente se le ha pedido por favor que abandone usted...

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): ...la tribuna. No tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Le reitero, señor Presidente, que me permita...

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): ...terminar mi intervención.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Señor Presidente, pido la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Y quiero decir que, efectivamente, usted ha sido arbitrario en la concesión del tiempo; porque el Proponente tiene derecho a fijar la posición y a contestar, dentro del tiempo que tiene establecido, tanto para asumir la Enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista como para contestar las alusiones del Grupo Parlamentario Popular. Y eso es lo que estaba haciendo, en este caso, el señor Luis García Sanz.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Perdón. Gracias, señor Portavoz de Izquierda Unida. Esta Presidencia ha sido muy tolerante con el interviniente. Le ha llamado la atención exclusivamente para que fijara posición. reiteradamente, ha contestado a esta Presidencia.

Yo lo que le he reiterado varias veces es que, por favor, por favor, abandonara la tribuna, porque ya había fijado la posición y había aceptado la Enmienda. Entonces, que, por favor, no contestara más. Pero es que se ha enablado una discusión entre el señor que está en ..... y la Presidencia que creo que no ha lugar.

Simplemente, lo que le pido es que en este momento abandone la situación que tiene, vaya a su escaño, y pasamos a votar. Es lo único que está pidiendo la Presidencia, nada más.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Señor Presidente, le pido un minuto para terminar la intervención, que es el minuto que usted me ha cortado de mi intervención, para poder ejercer los cinco minutos a los que tengo derecho. Punto.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente, ¿puedo intervenir como Portavoz del Grupo Socialista ..... en el debate?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Sí.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: En opinión de mi Grupo, el Portavoz de Izquierda Unida debería poder argumentar sobre todo el debate y contestar a la intervención del Portavoz del Grupo Popular. El Portavoz del Grupo Popular ha dedicado la mayor parte de su intervención a descalificar nuestra Enmienda, y no a poner en crisis la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y usted no le ha dicho nada. Yo creo que sería equivalente el permitir ahora al Portavoz de Izquierda Unida contestar a la intervención del Portavoz del Partido Popular.

EL SEÑOR ..... : Lógico.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Escuchada su opinión, le concedo... le concedo un minuto al señor García Sanz, para que fije exclusivamente la posición sobre esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente, por su benevolencia. Y, en definitiva, no habríamos provocado este incidente si ese minuto no se me hubiera cortado de la intervención.

Termino con lo que he mencionado anteriormente de cara a cuál es la Proposición No de Ley que se pasa a votación con lo que se ha presentado inicialmente. Y así pues, en lo que consideramos que esa Enmienda, lógicamente, lo que va a permitir es que, por parte de la Junta de Castilla y León, se le recuerde, a través de esa Enmienda y esa Proposición No de Ley que se pasa a votación, se recuerde a la Junta de Castilla y León lo que son sus obligaciones en materia urbanística y en disciplina urbanística, que no se ejerce en esta Comunidad Autónoma.

Y al mismo tiempo, considerar... Y al mismo tiempo considerar que afirmaciones que se han hecho aquí en absoluto están basadas en la realidad, sino única y exclusivamente distorsionar el debate; argumentaciones

que en ocasiones se hacen aquí, que se hacen afirmaciones sin basarlas en ningún tipo de dato, como el que se ha hecho mención a la gestión de Izquierda Unida en la ciudad de Córdoba; afirmaciones claramente falsas y que en absoluto han contribuido a aportar absolutamente nada, sino única y exclusivamente con afán de descalificar la Proposición No de Ley y la Enmienda presentada.

Así pues, lo que se plantea, en definitiva, es que se cumplan, una vez más, preceptos de la normativa, que no lleva a cabo la Junta de Castilla y León; y que éstos son los elementos que, desde nuestro punto de vista, sería un elemento fundamental para incidir en ese abaratamiento del precio de la vivienda en nuestra Comunidad, que como consecuencia de esa política de inhibición y dejar hacer al mercado, como filosofía fundamental del Partido Popular, lleva a esos precios desorbitados de la vivienda, lleva a ese incremento -como he mencionado antes-, en el año noventa y seis, de un incremento mayor en nuestra Comunidad que en el resto del país. Y así, lógicamente, no se satisface ese derecho constitucional que tienen los ciudadanos, en nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Después de lo que le he escuchado a Su Señoría, quiero preguntarle: acepta la Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, ¿no? Aceptada la Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, pasamos a la votación de esta Proposición No de Ley. ¿Votos a favor?, por favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y tres. Votos a favor: veintiséis. Votos en contra: cuarenta y seis. Abstenciones: una. Por lo cual, queda rechazada.

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez horas.

*(Se suspende la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.)*